

AÑO 2016

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°.VIII-0963-2016

Expediente 124 F. 044/16

EXD 0000-10240736-2016

ASUNTO:

..... Creación del Registro de Empleo

Puntano.-

.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCIÓN:

.....

30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Consta de (-91-) folios (mg).-

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 124 FOLIO 044 AÑO 2016

Fecha de presentación 09-11-16

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

EXD-10240736/16 (09-11-16) MEDSAN 48/16

INICIADO POR: Poder Ejecutivo

ASUNTO: Proyecto de Ley: Creación del Registro de Empleo
Puntano.-

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 16 de noviembre de 2016

Comisión de: Asuntos Constitucionales

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº 68/16 del Orden del Día

68/16 Bus Nuevo

PRIMERA SANCION

Fecha: 30 de noviembre 2016

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº VIII - 0963- 2016 (30-11-16)

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....



NOTA N°

-PE-2016



SAN LUIS,

Señora
PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS
Lic. GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
S / D

Me dirijo a Usted a los fines de elevar el presente
Proyecto de Ley mediante el cual tiene por objetivo la creación del Registro de
Empleo Puntano, el cual obra en act. PROLEY 48159.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy
atentamente.-

FUNDAMENTOS



Mediante el presente proyecto de Ley se crea el Registro de Empleo Puntano, el que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, quien será la Autoridad de Aplicación.

La creación de dicho Registro constituye una herramienta fundamental para lograr el efectivo cumplimiento de las leyes de trabajo, permitiendo no sólo arbitrar las medidas de vigilancia y control necesarias sino también la práctica de investigaciones y estadísticas relacionadas con el trabajo, régimen ocupacional, salarial y registro de mano de obra.

A partir de la sanción del presente proyecto de ley todas las personas físicas y/o jurídicas de la provincia de San Luis que posean la calidad de empleador deberán inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, alcanzando esta obligación a quienes adquieran dicha condición en el futuro, exceptuándose a los empleadores de personal de servicio doméstico y al Estado nacional, provincial y municipal, sus dependencias y reparticiones autárquicas y descentralizadas salvo cuando realicen operaciones industriales, comerciales, bancarias o de servicios a título oneroso.

Todos los sujetos obligados a inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, deberán abonar una tasa mensual al Registro equivalente al diez por ciento (10%) de la retribución bruta mensual por cada empleado en relación de dependencia.

El producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago de salarios de los servicios de salud, educación y seguridad que presta el Estado Provincial, resaltando el vínculo directo entre los trabajadores y los tres principales pilares del accionar del Estado, ya que no solo son los beneficiarios directos de los mismos, sino que cada uno de los trabajadores puntanos aportan día a día coadyuvando al cumplimiento de sus fines.

A través del artículo 6 del presente proyecto se establecen excepciones al pago de la tasa establecida en el artículo 5, las cuales se configuran en los casos del personal declarado a la entrada de vigencia de la ley, el personal con especialidades de comprobada escasez en la provincia y el personal nacido en la provincia o que tengan cinco años de residencia.

Estas excepciones tienen como fin fundamental no sólo la consolidación del empleo puntano existente al momento de la sanción de la Ley sino que a su vez busca fomentar decididamente la contratación de mano de obra local en todos los sectores de la economía provincial como el reflejo de la acción conjunta del Estado y el sector privado.

Es por ello que solicitamos a esta honorable Legislatura la pronta sanción del presente proyecto de Ley.



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

CREACIÓN DEL REGISTRO DE EMPLEO PUNTANO

ARTÍCULO 1º. - Créase el Registro de Empleo Puntano, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte del Gobierno de la Provincia de San Luis u organismo que en el futuro lo sustituya o reemplace, quien será Autoridad de Aplicación de la presente Ley. -

ARTÍCULO 2º. - Dispónese que toda aquella persona humana y/o jurídica que al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley, ostente la calidad de empleador, deberá inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, dentro de los treinta (30) días de reglamentada la presente. Dicha obligación alcanzará, asimismo, y por idéntico plazo, a quienes adquirieran tal condición en el futuro. -

ARTÍCULO 3º. - Exceptúese de lo establecido en el artículo precedente, a los siguientes sujetos:

- a) Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus dependencias y reparticiones autárquicas y descentralizadas, salvo cuando realicen operaciones industriales, comerciales, bancarias o de servicios a título oneroso.
- b) Empleadores del personal de servicio doméstico.

ARTÍCULO 4º. - El registro se realizará a través de un sistema de declaración jurada virtual, conforme lo establezca la reglamentación respectiva, requiriéndose, mínimamente, la siguiente información:

- a) Datos identificatorios del empleador:

-persona humana (nombre, datos de inscripción tributaria, domicilio, rubro y/o actividad)



- persona jurídica (datos de la empresa y/o sucursal en la Provincia: denominación, domicilio, constancia de inscripción registral y tributaria, objeto y/o actividad).

b) Nómina, datos personales, forma y fecha de contratación y remuneración bruta mensual de empleados.

Toda modificación relacionada a los puntos precedentes, como asimismo la pérdida de la condición de empleador, deberán ser informadas mediante el referido procedimiento, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5º.-Establécese que todo empleador deberá abonar al Registro, una tasa mensual equivalente al diez por ciento (10%) de la remuneración bruta mensual, por cada empleado en relación de dependencia, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 6º.- Exceptúese al empleador de lo establecido en el artículo precedente, en los siguientes supuestos:

- a) Personal nacido en la Provincia o que tenga como mínimo cinco (5) años de residencia en la misma.
- b) Personal con especialidades de comprobada escasez en la Provincia.
- c) Personal que se encontrare declarado al momento de entrada en vigencia de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones y procedimiento previstos en la Ley N° V-0490-2005 Código Tributario Provincial y normativa vigente.-



ARTÍCULO 8º.- El producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago de salarios de los servicios de salud, educación y seguridad que presta el Estado Provincial. A tal fin se faculta al Ministerio de Hacienda Pública a la apertura de una cuenta recaudadora en el Agente Financiero del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de treinta (30) días de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



Tramix

Sección iniciada como Gatica: Mercedes Ana Despacho Legislativo Encargado de Área Inicio Ayuda Desconectar

Expedientes Pendientes EXD - 0000 - 10240733/16 EXD - 0000 - 10240736/16

General

Nuevo Guardar Guardar y Nuevo Eliminar Editar

Pases Actuaciones

Ficha de Expediente: EXD-10240736/16

Extrato: PROY DE LEY REGISTRO DE EMPLEO

Datos Adicionales

Tipo de expediente: Expediente Digital

Número: 10240736 / 16

Estado: Pendiente

Fecha de creación: 11/11/2016 Folios: 6 Cuerpos: 1

Prioridad: Normal

Tipo de trámite: Normal

Nivel de acceso: Normal

Observaciones:

Creación: Expediente - Modificar - Seleccionar - Modificar

Despacho Legislativo - Despacho - Cámara Diputados - Cámara de Diputados (Pendiente)

FASE INTERIO - 09/11/2016 19:00

ORIGEN: NEBA BY C DIP. - Mesa de Entradas - Cámara Diputados - C DE DIPUTADOS

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

Cámara de Diputados - Despacho - Cámara Diputados - Versión 53.6.0 - P

Jueves 10 de Noviembre de 2016 - Avenida 14

10:26 am 10/11/2016

Expedientes

Pendientes

Bandeja Personal

En Dependencia

Búsqueda Avanzada

Ubicación Actual

Búsqueda Rápida

Pendientes

EXD - 0000 - 10240733/16

EXD - 0000

General**Ficha de Expediente: EXD-10240733/16**

Extracto: * PROY DE LEY PROTEC. MEDIO AMBIENT

Tipo de expediente: * EXD Expediente Dig

Número * 0000 - * 10240733 / *

Estado: Trámite

Fecha de creación: 24/10/2016 Fojas: *

Prioridad: * Media

Tipo de tramite: * Solicitud

Nivel de acceso: * Normal

Observaciones:

Creación: Despacho - Ministro - San Luis - Min.Ha
María**Despacho Legislativo - Despacho - Cámara Diputa**

PASE INTERNO - 09/11/2016 19:00

ORIGEN: MESA EN C.DIP. - Mesa de Entradas - Cámara Diputados

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



29 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluisenses por el Cambio, referido a: **Rendir homenaje a Felipe Anello, maestro y librero reconocido de San Luis por su aporte cultural a la comunidad, fallecido el día 03 de noviembre de 2016.** Expediente N° 440 Folio 189 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Domínguez Ramón y Marcelo David Sosa, referido a: **Rendir homenaje a la ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedernera, al cumplirse 160 años de su Fundación.** Expediente N° 443 Folio 190 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Domínguez Ramón y Marcelo David Sosa, referido a: **Rendir homenaje al General Juan Esteban Pedernera, al cumplirse 220 años de su natalicio.** Expediente N° 444 Folio 191 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir Homenaje a la localidad de Batavia, por conmemorarse su 107 aniversario.** Expediente N° 449 Folio 192 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir Homenaje a la localidad de Unión, por conmemorarse su 106 aniversario.** Expediente N° 450 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Expediente N° 123 Folio 043 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano.** Expediente N° 124 Folio 044 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 456-HCS-2016 (08-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2016, referida a: **Fijar Audiencia Pública para el día 29 de noviembre a las 10.00 horas, Elección Fiscal de Cámara N° 1 Primera Circunscripción Judicial y Agente Fiscal para la Fiscalía N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.** Expediente Interno N° 416 Folio 005 Año 2016; (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N de fecha (08-11-16) EXD 10260416/16 mediante la cual eleva Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación Ley de Ministerios N° V-0938-2015**. Expediente N° 126 Folio 044 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N de fecha (08-11-16) EXD 10140095/16 mediante la cual remite de Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial**. Expediente N° 125 Folio 044 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N° -HCS-16 (15-11-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Expediente N° 128 Folio 045 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/N° -HCS-16 (15-11-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales**. Expediente N° 127 Folio 045 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALESb) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-11-16) del Diputado Provincial Sergio Luis Guardia, referida a: **Comunica que conformará un Bloque Unipersonal bajo el nombre de "Avanzar San Luis"**. (MdE 1122 F. 148/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 418 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (07-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300556/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras**. Adjunta CD. (MdE 1124 F. 149/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 419 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (07-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11020204/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna**. Adjunta CD. (MdE 1125 F. 149/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 420 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

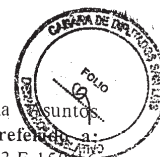
Nota S/N° (07-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300327/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla**. Adjunta CD. (MdE 1126 F. 149/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 421 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (06-11-16) de la doctora Ángela Gutiérrez de Gatto, Secretaria de Estado de Urbanismo Vivienda y Parques, referido a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 22-CD-16 (26-10-16), Preadjudicación y adjudicación de Viviendas Sociales**. Expediente Interno N° 428 Folio 009 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIALc) Ordenanzas Municipales



1.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290328/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1133 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 423 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (07-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300036/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 1127 F. 149/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 422 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280469/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 1134 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 424 Folio 008 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300030/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 1135 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 425 Folio 008 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030295/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a Ley N° XV-0390-2004 - Estatuto del Empleado Público", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 1136 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 426 Folio 008 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (10-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10040274/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos para espacios verdes", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1137 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 427 Folio 008 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° de noviembre de 2016 del señor Gabriel Eduardo Cáceres, Presidente de la Asociación Civil del Barrio República referida a: Expone situación habitacional del Barrio República. (MdE 1119 F. 148/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 417 Folio 005 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.305 "Leche Medicamentosa". Expediente N° 129 Folio 045 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenewig, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Conferencia que brindará el Doctor Reynaldo Chacón, Presidente del Instituto Alexander Fleming de trayectoria nacional e internacional en investigación y tratamiento de las enfermedades oncológicas, en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) el día viernes 18 de noviembre. Expediente N° 437 Folio 188 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del Día del Trabajador Judicial Argentino. Expediente N° 441 Folio 190 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en conmemoración por el "Día Internacional de los Derechos del Niño". Expediente N° 439 Folio 189 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en conmemoración por el "Día de la Soberanía Nacional". Expediente N° 438 Folio 189 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declara de Interés Legislativo la realización del 1° Encuentro Provincial de Comerciantes, Emprendedores y Empresarios, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes, el día 18 de noviembre de 2016. Expediente N° 445 Folio 191 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declara de Interés Legislativo la II Megacolecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes, organizada por la Fundación Santi Kunz. Expediente N° 448 Folio 192 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar que la provincia de San Luis, forma parte integrante e inseparable de la Nación Argentina. Expediente N° 451 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Derechos Humanos donde participará la Señora Nair Amuedo, "Madre de Plaza de Mayo", los días 18 y 19 de noviembre en Merlo y el día 20 en la Localidad de Cortaderas. Expediente N° 447 Folio 192 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 16 de noviembre, al conmemorarse 220 años del aniversario natalicio del Brigadier General Juan Esteban Pedernera y rendir homenaje a doña Tiburcia Escudero "La Cautiva".** Expediente N° 452 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 1° Fiesta de la Cerveza Artesanal y la Picada Casera a celebrarse el 27 de noviembre en la localidad de Carpintería.** Expediente N° 446 Folio 191 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Calderón y Norma Villegas Durán, referido a: **Que vería con agrado que a través de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Seguridad de la provincia ordene la instalación de cámaras de video vigilancia y mejoras del servicio de conexiones de wifi en las localidades y parajes del Departamento Belgrano.** Expediente N° 454 Folio 194 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de la 1° Jornada de Innovación y Desarrollo Local: Ciudades 3.0, a realizarse el día 25 de noviembre en la ciudad de Juana Koslay.** Expediente N° 456 Folio 195 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Casas, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 4ª Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción.** Expediente N° 455 Folio 194 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, sobre distintos temas relacionados a la intoxicación de alumnos en escuelas de jornada extendida de Villa Mercedes.** Expediente N° 434 Folio 187 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos puntos relacionados al desalojo de familias del Barrio La Vecindad de Villa Mercedes y Estrella del Sur de la ciudad de San Luis.** Expediente N° 442 Folio 190 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de que informe sobre la cantidad de niños intoxicados en la Escuela N° 11 "2 de Abril", en la Escuela N° 444 "Eva Perón" y en la Escuela N° 187 "José Hernández" y cantidad de niños hospitalizados en el Policlínico Regional de Villa Mercedes.** Expediente N° 453 Folio 194 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino y demás integrantes del Bloque - Compromiso Federal, referido a: **Solicita al Programa Personas Jurídicas, informe a esta Cámara nómina de Personas Jurídicas Privadas, inscriptas y registradas en dicho Organismo.** Expediente N° 435 Folio 188 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ibar Irusta, referido a: **Dirigirse al Ministerio de Educación informe sobre el estado actual de los alumnos intoxicados en establecimientos educativos de Villa Mercedes.** Expediente N° 436 Folio 188 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 115 Folio 041 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Impositiva Anual para el Ejercicio 2017.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirabile

DESPACHO N° 59/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 247 Folio N° 125 Año 2016, Proyecto de Resolución: Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz".** Miembro Informante por la Mayoría Diputada Norma Villegas Durán. y por la Minoría Diputada Sonia Delarco.(ys)

DESPACHO N° 60/16 -MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 60/16 BIS -MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 457 Folio N° 195 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Pase a Archivo el Expediente Interno N° 169 Folio 233 Año 2016 referido a: Jornada de Capacitación en Prevención de Adicciones"** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán (ys)

DESPACHO N° 61/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo el Expediente N° 032 Folio N° 013 Año 2016, Proyecto de Ley: Atención psicológica a pobladores inundados de la localidad Quines.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)

DESPACHO N° 62/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 172 Folio 100 Año 2016, Proyecto de Solicitud de Informe: "Situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul".** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán

DESPACHO N° 63/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expediente N° 115 Folio 081 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Que Diputados Nacionales que representan a la Provincia, voten favorablemente el Proyecto de Ley presentado por el PEN, de reparación histórica para jubilados y pensionados.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán

DESPACHO N° 64/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 131 Folio N° 046 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2017 de las Municipalidades de Villa de la Quebrada, Estancia Grande, Lafinur, Bagual, Nogolí, Arizona y Zanjitas**. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (ys)



DESPACHO N° 65 /16 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N°172 Folio 100 Año 2016, Proyecto de Solicitud de Informe: **Situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Pauli"**. Despacho N° 63/16 Mayoría. (kpg)

2.-

Expediente N° 115 Folio 041 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Impositiva Anual para el Ejercicio 2017**. Despacho N° 59/16 - Mayoría. (kpg)

3.-

Expediente N° 247 Folio N° 125 Año 2016, Proyecto de Declaración: **Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz**. Despacho N° 60/16 Mayoría y Despacho N° 60/16 Bis Minoría. (kpg)

De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 58/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 395 Folio 174 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en Honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de Mayo de 2017**. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

2.-

DESPACHO N° 57/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 396 Folio 175 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en honor a San Juan Bautista, a realizarse en Luján el 24 de junio**. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (ms)

3.-

DESPACHO N° 55/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016 Proyecto Solicitud de Informe referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre situación del Barrio 30 Viviendas de Buena Esperanza**. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

X- LICENCIAS

SESION DEL 12 DE Noviembre 2016
TESTIMONIO A LA COMISION

Asuntos constitucionales

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes 22/11 HORA:

OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. SOSA, Marcelo David		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. CASAS, Raúl Fernando		
DIP. GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel		
DIP. CACACE, Alejandro		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 22 días de mes de Noviembre de 2016, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: Dar despacho a los Expedientes N°

- N° 124-044-2016, referido a "Creación del Registro de Empleo Puntano"
- N° 125-044-2016, referido a "Creación del Juzgado Multifuero en el Dto. Gral. San Martín"
- N° 126-044-2016, referido a "Modificación de la ley de Ministerios, Ley V-0938-2015"
- N° 127-045-2016, referido a "Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales"
- N° 128-045-2016, referido a "Continuidad del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis"

Habiendo Quórum suficiente, con la presencia de los Diputados Luis Martínez, Marcelo Sosa, Augusto Alume, Fernando Casas, Daniel González Espindola.

Sin más temas que tratar siendo las 11.30 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.

Mg. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedererna
Cámara de Diputados
San Luis

Raúl Fernando Casas
DIPUTADO DEP. AYACUCHO
COMPROMISO FEDERAL

M. Daniel González Espindola
Diputado Provincial
SAN LUIS

DESPACHO N° 68116

ENTRADA DESPACHO
Día 22.11.16
Hora 14.00



CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Asuntos constitucionales ha considerado el expediente N° 124-044-2016, referido a "Creación del Registro de Empleo Puntano" y os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA/SENADO/SENADO de los presentes. (Miembro Informante: Dip. Luis Martínez)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

CREACIÓN DEL REGISTRO DE EMPLEO PUNTANO

ARTÍCULO 1º.-Créase el Registro de Empleo Puntano, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte del Gobierno de la Provincia de San Luis u organismo que en el futuro lo sustituya o reemplace, quien será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que toda aquella persona humana y/o jurídica que al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley, ostente la calidad de empleador, deberá inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, dentro de los treinta (30) días de reglamentada la presente. Dicha obligación alcanzará, asimismo, y por idéntico plazo, a quienes adquirieran tal condición en el futuro.-

ARTÍCULO 3º.- Exceptúese de lo establecido en el artículo precedente, a los siguientes sujetos:

- a) Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus dependencias y reparticiones autárquicas y descentralizadas, salvo



cuando realicen operaciones industriales, comerciales, bancarias o de servicios a título oneroso.

b) Empleadores del personal de servicio doméstico.

ARTÍCULO 4º.- El registro se realizará a través de un sistema de declaración jurada virtual, conforme lo establezca la reglamentación respectiva, requiriéndose, minimamente, la siguiente información:

a) Datos identificatorios del empleador:

-persona humana (nombre, datos de inscripción tributaria, domicilio, rubro y/o actividad)

- persona jurídica (datos de la empresa y/o sucursal en la Provincia: denominación, domicilio, constancia de inscripción registral y tributaria, objeto y/o actividad).

b) Nómina, datos personales, forma y fecha de contratación y remuneración bruta mensual de empleados.

Toda modificación relacionada a los puntos precedentes, como asimismo la pérdida de la condición de empleador, deberán ser informadas mediante el referido procedimiento, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5º.-Establécese que todo empleador deberá abonar al Registro, una tasa mensual equivalente al diez por ciento (10%) de la remuneración bruta mensual, por cada empleado en relación de dependencia, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 6º.- Exceptúese al empleador de lo establecido en el artículo precedente, en los siguientes supuestos:

a) Personal nacido en la Provincia o que tenga como mínimo cinco (5) años de residencia en la misma.



- b) Personal con especialidades de comprobada escasez en la Provincia.
- c) Personal que se encontrare declarado al momento de entrada en vigencia de la presente Ley.
- d) Personal egresado de Escuelas Técnicas, Institutos de Formación Superior, Universidades Provinciales y Universidades Nacionales radicadas en el territorio de la Provincia..

ARTÍCULO 7º.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones y procedimiento previstos en la Ley N° V-0490-2005 Código Tributario Provincial y normativa vigente.-

ARTÍCULO 8º.- El producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago de salarios de los servicios de salud, educación y seguridad que presta el Estado Provincial. A tal fin se faculta al Ministerio de Hacienda Pública a la apertura de una cuenta recaudadora en el Agente Financiero del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de treinta (30) días de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Raúl Fernando Casas
DIPUTADO DE AYACUCHO
COMPROBADO FEDERAL

Mg. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Daniel González Espindola
Diputado Provincial
SAN LUIS

DESPACHO N° 68 /2016



Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Proyecto de Ley "CREACIÓN DEL REGISTRO EMPLEO PUNTANO". Expediente Interno N° 124 Folio 044 Año 2016. Por las razones que se verterán en el Recinto, se os aconseja el rechazo del mismo. Despacho dado por MINORÍA de los presentes.-

SALA DE COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

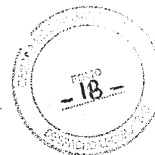
MIEMBROS FIRMANTES:

ALEJANDRO
Diputado Provi.
Presidente del Bloque
CAMBIEMOS

MIEMBRO INFORMANTE:

Alejandro Corach

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



30 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 467-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 60-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la IV Cumbre por la Paz entre Progreso y Medio Ambiente, a realizarse en el Complejo Molino Fénix en la ciudad de Villa Mercedes, el día 16 de noviembre de 2016.** Expediente Interno N° 429 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 152-CD-2016)

2.-

Nota N° 458-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto "ABRAZO AL MORRO", con objetivos de restauración y concientización ambiental en la cuenca hidrográfica de El Morro, desarrollado por la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL).** Expediente Interno N° 430 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 462-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 71-HCS-2016, referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice la ampliación del tendido eléctrico de media tensión en zona del Dique San Felipe, entre las intersecciones de la Ruta 25 con la 22 y la Escuela N° 341 "Granadero Juan de la Cruz Molina" del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 431 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10170502/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación de la Oficina de las mujeres víctimas de violencia.** Expediente N° 135 Folio 047 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10270447/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Sistema de prevención, erradicación y lucha contra factores de riesgo sanitario y medioambientales.** Expediente N° 136 Folio 048 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10270403/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.** Expediente N° 137 Folio 048 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (14-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110062/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen.** Adjunta CD. (MdE 1179 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 442 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (21-11-16) de la Diputada Provincial Ingrid Blumenweig, referida a: **Renuncia a formar parte del Boque Compromiso Federal y pasa a integrar el Bloque "Avanzar San Luis"**. (MdE 1186 F. 157/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 439 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° del señor Diputado Juan Larrea mediante la cual adjunta **carta remitida por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)**. (MdE 1192 F. 158/16 Letra "L"). Expediente Interno N° 446 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N de fecha (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220093/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 1170 F. 155/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 433 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N de fecha (14-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11010226/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 1144 F. 151/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 434 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N de fecha (11-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110073/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 1143 F. 151/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 435 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11160242/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1174 F. 155/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 436 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11160415/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1175 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 437 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300444/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 1185 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 438 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota, S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11170423/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Modificación del Código de Ordenamiento Territorial", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1184 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 440 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180046/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Zonificación del Valle", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1183 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 441 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300434/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1180 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 443 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180052/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. Adjunta CD. (MdE 1181 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 444 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180037/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 1182 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 445 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Inclusión de la Vacunación de varones contra el HPV (Virus del Papiloma Humano). Expediente N° 130 Folio 046 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Oio y Gabriel Muñoz, referido a: Control de Sanidad Animal No Eutanásico. Expediente N° 133 Folio 047 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Uso medicinal de Cannabis**. Expediente N° 132 Folio 046 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Graciela Concepción Mazzarino y Luis Marcos Martínez, referido a: **Otórgase un reconocimiento histórico a los ciudadanos que habitan en la provincia de San Luis que hayan estado incorporados en las Fuerzas Armadas durante el conflicto bélico argentino-británico desarrollado entre el 2 de abril al 14 de junio de 1982**. Expediente N° 459 Folio 196 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Demetrio Alume, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Sexta Edición de los Premios Carolina Tobar García**. Expediente N° 471 Folio 200 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declarar que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad nombrara más efectivos policiales, dotara de móviles y todo lo necesario para hacer más efectivo el servicio de seguridad en todas las localidades del departamento Pringles y coloque cámaras de seguridad en La Toma**. Expediente N° 458 Folio 195 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el 3° Encuentro de la Red de Universidades de Oficios, que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, el próximo 25 de noviembre**. Expediente N° 460 Folio 196 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gabriel Muñoz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "5° Fiesta Provincial de la Madre Sanluisense", a desarrollarse en la localidad de Anchorena**. Expediente N° 461 Folio 196 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa Televisivo "La Brújula" de Producciones Hache**. Expediente N° 462 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

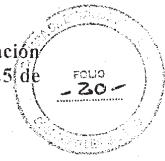
5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fernando Casas, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 253 años de la Fundación de Quines**. Expediente N° 463 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 211-CD-2016)

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre.** Expediente N° 466 Folio 198 Año 2016. (bv)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades para conmemorar y concientizar sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.** Expediente N° 464 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades organizadas con el fin de concientizar sobre la violencia de género.** Expediente N° 467 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 23 de noviembre "Día de la Defensa Civil".** Expediente N° 468 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de San Martín, el día 4 de diciembre del corriente en las fiestas patronales en honor a su santa patrona, Santa Bárbara.** Expediente N° 469 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y todas las actividades que se desarrollen en su día.** Expediente N° 470 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Rendir homenaje a la trayectoria literaria y académica de la Profesora Elvira Angélica Guñazú de Barón.** Expediente N° 465 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio N° 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 66 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 134 Folio N° 047 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Pencoso, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia, y El Trapiche.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 67 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 124 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 68/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 68/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 125 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 69/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 126 Folio N° 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley de Ministerios.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 70/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 127 Folio N° 045 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 71/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 128 Folio N° 045 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 72/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 126 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley de Ministerios.** (Despacho N° 70/16 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 127 Folio 045 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales.** (Despacho N° 71/16 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 125 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial.** (Despacho N° 69/16 – Unanimidad). (kpg)

4.-

Expediente N° 128 Folio 045 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis.** (Despacho N° 72/16 – Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 65/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 131 Folio N° 046 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año**

2017 de las Municipalidades de Villa de la
Quebrada, Estancia Grande, Lafinur, Z1 -
Bagual, Nogolí, Arizona y
Zanjitas. Miembro Informante Diputado
Carmelo Mirabile. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 61/16 - UNANIMIDAD

3.-

DESPACHO N° 62/16 - UNANIMIDAD

4.-

DESPACHO N° 64/16 - UNANIMIDAD

VII- LICENCIAS

De la Comisión de Salud, Seguridad Social,
Derechos Humanos y Familia en el Expediente
N° 457 Folio N° 195 Año 2016, Proyecto de
Resolución referido a: Pase a Archivo el
Expediente Interno N° 169 Folio 233 Año
2016 referido a: Jornada de Capacitación en
Prevención de Adicciones" Miembro
Informante Diputada Norma Villegas
Durán. (kpg)

De la Comisión de Salud, Seguridad Social,
Derechos Humanos y Familia, Proyecto de
Resolución referido a: Girar al Archivo el
Expediente N° 032 Folio N° 013 Año 2016,
Proyecto de Ley: Atención psicológica a
pobladores inundados de la localidad
Quines. Miembro Informante Diputada Norma
Villegas Durán. (kpg)

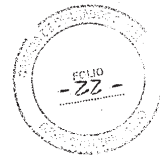
De la Comisión de Salud, Seguridad Social,
Derechos Humanos y Familia, Proyecto
de Resolución referido a: Girar al
archivo Expediente N° 115 Folio 081 Año
2016 Proyecto de Declaración referido
a: Que Diputados Nacionales que
representan a la Provincia, voten
favorablemente el Proyecto de Ley
presentado por el PEN, de reparación
histórica para jubilados y
pensionados. Miembro Informante Diputada
Norma Villegas Durán. (kpg)

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

31 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

DESPACHO N° 68/16 – MAYORIA



Vuestra Comisión de Asuntos constitucionales ha considerado el expediente N° 124-044-2016, referido a "Creación del Registro de Empleo Puntano" y os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA ~~UNANIMIDAD~~ de los presentes. (Miembro Informante: Dip. Luis Martínez)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

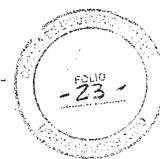
CREACIÓN DEL REGISTRO DE EMPLEO PUNTANO

ARTÍCULO 1º - Créase el Registro de Empleo Puntano, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte del Gobierno de la Provincia de San Luis u organismo que en el futuro lo sustituya o reemplace, quien será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º - Dispónese que toda aquella persona humana y/o jurídica que al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley, ostente la calidad de empleador, deberá inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, dentro de los treinta (30) días de reglamentada la presente. Dicha obligación alcanzará, asimismo, y por idéntico plazo, a quienes adquirieran tal condición en el futuro.-

ARTÍCULO 3º - Exceptúese de lo establecido en el artículo precedente, a los siguientes sujetos:

- a) Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus dependencias y reparticiones autárquicas y descentralizadas, salvo



cuando realicen operaciones industriales, comerciales, bancarias o de servicios a título oneroso.

b) Empleadores del personal de servicio doméstico.

ARTÍCULO 4º.- El registro se realizará a través de un sistema de declaración jurada virtual, conforme lo establezca la reglamentación respectiva, requiriéndose, mínimamente, la siguiente información:

a) Datos identificatorios del empleador:

- persona humana (nombre, datos de inscripción tributaria, domicilio, rubro y/o actividad).

- persona jurídica (datos de la empresa y/o sucursal en la Provincia: denominación, domicilio, constancia de inscripción registral y tributaria, objeto y/o actividad).

b) Nómina, datos personales, forma y fecha de contratación y remuneración bruta mensual de empleados.

Toda modificación relacionada a los puntos precedentes, como asimismo la pérdida de la condición de empleador, deberán ser informadas mediante el referido procedimiento, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5º.- Establécese que todo empleador deberá abonar al Registro, una tasa mensual equivalente al diez por ciento (10%) de la remuneración bruta mensual, por cada empleado en relación de dependencia, conforme lo establezca la reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 6º.- Exceptúese al empleador de lo establecido en el artículo precedente, en los siguientes supuestos:

a) Personal nacido en la Provincia o que tenga como mínimo cinco (5) años de residencia en la misma.



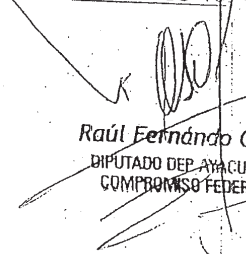
- b) Personal con especialidades de comprobada escasez en la Provincia.
- c) Personal que se encontrare declarado al momento de entrada en vigencia de la presente Ley.
- d) Personal egresado de Escuelas Técnicas, Institutos de Formación Superior, Universidades Provinciales y Universidades Nacionales radicadas en el territorio de la Provincia.

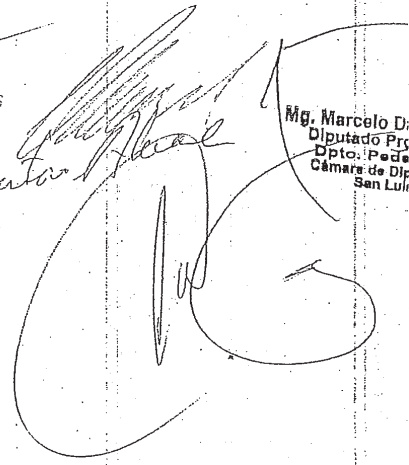
ARTÍCULO 7º - El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones y procedimiento previstos en la Ley N° V-0490-2005 Código Tributario Provincial y normativa vigente. -

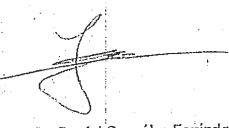
ARTÍCULO 8º - El producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago de salarios de los servicios de salud, educación y seguridad que presta el Estado Provincial. A tal fin se faculta al Ministerio de Hacienda Pública a la apertura de una cuenta recaudadora en el Agente Financiero del Estado Provincial. -

ARTÍCULO 9º - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de treinta (30) días de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 10 - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


Raúl Fernando Casas
DIPUTADO DEP. AYACUCHO
COMPROMISO FEDERAL


Mg. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pederneira
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Daniel González Espindola
Diputado Provincial
SAN LUIS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
31 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
DESPACHO N° 68/16 BIS-MINORIA

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Proyecto de Ley "CREACIÓN DEL REGISTRO EMPLEO PUNTANO". Expediente Interno N° 124 Folio 044 Año 2016. Por las razones que se verterán en el Recinto, se os aconseja el rechazo del mismo. Despacho dado por MINORÍA de los presentes.-

SALA DE COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

MIEMBROS FIRMANTES:

ALEJANDRO
Diputado Prov.
Presidente del Bloque
GOBIERNO

MIEMBRO INFORMANTE:

Alejandro Cacace

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

31SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje al fallecido Comandante Fidel Castro, ex Presidente de la República de Cuba, por su legado a la civilización mundial como ejemplo de lucha por la liberación nacional y social de los pueblos.** Expediente N° 475 Folio 201 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al líder de la Revolución Cubana Comandante Fidel Alejandro Castro Ruz.** Expediente N° 476 Folio 201 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota S/N° de fecha 30 de noviembre de 2016 (Tramix 9190104/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Distancias mínimas para aplicación de glifosato, herbicidas equiparables y/o agroquímicos en todo tipo de cultivos productivos.** Expediente N° 143 Folio 050 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Nota N° 474-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 61-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Día del Trabajador Plástico y la Fiesta de la Familia, a realizarse el día 26 del corriente mes y año.** Expediente Interno N° 448 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 477-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 62-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Sexta Edición de los Premios Carolina Tobar García, cuyos actos se llevarán a cabo el día 4 de marzo de 2017, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 449 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 110-CD-16)

4.-

Nota N° 484-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 72-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año.** Expediente Interno N° 451 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 245-CD-16)

5.-

Nota N° 486-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 73-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el Día Universal del Niño, el 20 de noviembre de 2016.** Expediente Interno N° 452 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 488-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 74-HCS-2016, referida a: **Que vería con agrado que el Ejecutivo asista según su demanda escolar, con infraestructura y planificación a**

futuro, al Colegio N° 3 General Manuel Belgrano de la localidad de La Toma, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 453 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 493-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 75-HCS-2016, referida a: Adherir a la XVI Marcha Ecuestre Cabalgando las Huellas de la Historia, a realizarse entre los días 24 y 27 de noviembre de 2016, organizado por la Municipalidad de San Martín, departamento homónimo, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 454 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 497-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto N° 8-HCS-2016, referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión correspondiente Año 2014. Expediente Interno N° 447 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 481-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 63-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo el Tercer Encuentro Nacional de Bastoneras, que se realizará los días 26 y 27 de Noviembre del corriente año. Expediente Interno N° 450 Folio 014 Año 2016. (ys)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° EL00356439772/16 (22-11-16) del doctor Claudio E. Glellé, Secretario Subrogante Juzgado Electoral Provincial, referido a: ELE 339/13 "PDO.: Kolina-Sol/Reconocimiento como Partido Provincial, Artículo 9 de la Ley N° XI-0346-2004. (MdE 1207 F. 160/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 456 Folio 016 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (22-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11220092/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prácticas laborales rentadas", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD. (MdE 1203 F. 159/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 455 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (22-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300319/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1189 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 457 Folio 016 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Javier Giménez, Gabriel Edgardo Muñoz y Norma Elena Pastor referido a: Créase en la Localidad de Quines, departamento Ayacucho el Centro de Rehabilitación de Adicciones "San Agustín". Expediente N° 138 Folio 049 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio y Gabriel Edgardo Muñoz referido a: Adhierasé la Provincia de San Luis a las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, a excepción de sus artículos 17, 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente. Expediente N° 139 Folio 049 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Pastor, Walter Oio y Gabriel Muñoz, referido a: Adhesión Provincial al Decreto Nacional N° 1088/11 "Programa Nacional de Tenencia Responsable de Sanidad de Perros y Gatos" (PROTENENCIA). Expediente N° 140 Folio 049 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio y Gabriel Edgardo Muñoz referido a: Programa de Trabajo y Plan de acción en adhesión a la Campaña Nacional "Basta de TAS" (Tracción a sangre). Expediente N° 141 Folio 050 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Avanzar, referido a: Repudio a Prácticas de Persecución en la Provincia de San Luis. Expediente N° 484 Folio 204 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos la señora Diputada autora Mirta Beatriz Ochoa, referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al egreso de alumnos de Nivel Secundario. Expediente N° 472 Folio 200 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 33 Edición de la Fiesta Nacional del Mármol Ónix, que se realizará en la localidad de La Toma. Expediente N° 479 Folio 202 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades de la 32 Edición de la Fiesta Provincial de Los Ríos que se realizará la última semana de enero de 2017 en la localidad de El Trapiche. Expediente N° 473 Folio 200 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 19 Edición de la Fiesta de los Pescadores, en localidad de la La Florida. Expediente N° 478 Folio 202 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 25 Edición de la Fiesta Provincial del Oro y el Agua, que se realizará en la localidad de La Carolina. Expediente N° 477 Folio 202 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades de la 37 Edición de la Fiesta Provincial de La Guitarra, que se

realizará la Primera semana de febrero de 2017, en la localidad de Saladillo. Expediente N° 480 Folio 203 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 5° Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho, que se realizará el 11 de diciembre de 2016, en la localidad de Fraga.** Expediente N° 474 Folio 201 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Amieva, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse por el "4° Festival del Hachero", en la localidad de Villa de la Quebrada.** Expediente N° 483 Folio 204 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo Sosa y Mónica Fernández, referido a: **Incluir en la currícula educativa el día 5 de octubre como "Día Nacional del Camino".** Expediente N° 487 Folio 205 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

9.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Villegas y Lucrecia Santos referido a: **"Menos Peso mas Salud".** Expediente N° 489 Folio 206 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos los señores Diputados autores integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Repudia las políticas económicas implementadas por el Gobierno Nacional.** Expediente N° 490 Folio 206 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y por medio del Ministerio de Salud, brinde información sobre Protocolos de actuación y/o procedimientos médicos del nosocomio Doctora Teresita Baigorria, al momento de recibir las pacientes en situación de parto.** Expediente N° 481 Folio 203 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar, referido a: **Solicitar a la Empresa EDESAL S.A informe sobre la instalación de un Transformador en la Planta de Energía en Avenida Eva Duarte y El Chorrillo en la Villa de Merlo.** Expediente N° 485 Folio 204 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre hechos ocurridos en la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria".** Expediente N° 486 Folio 205 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en los Expedientes N° 018 Folio N° 049 Año 2016 y N° 028 Folio N° 001 Año 2015 Proyectos de Resolución referido a: **Modifica Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Mónica Fernández y por la Minoría Diputado Ricardo Javier Gimenez.(ys)

DESPACHO N° 73 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**DESPACHO N° 73 /16 BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Industria, Transporte, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 488 Folio N° 205 Año 2016 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo Expediente obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 74 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 135 Folio N° 047 Año 2016 (Tramix EXD 10170502/16) Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Creación de la Oficina de las Mujeres Víctimas de Violencia"**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 76/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 136 Folio N° 048 Año 2016 (Tramix EXD 10270447/16) Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **CSistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales**. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Diputado Ricardo Javier Gimenez. (kpg)

DESPACHO N° 77/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**DESPACHO N° 77/16 - BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 137 Folio N° 048 Año 2016. Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 78/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 064 Folio N° 024 Año 2016. Proyecto de Ley referido a: **Creación del Banco Provincial de Prótesis**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 79/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 142 Folio N° 050 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna, Las Aguadas, Fortín El Patria, Renca y La Carolina**. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 80/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 448 Folio N° 192 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **La II Mega colecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 81/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

9.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 423 Folio N° 184 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Creación del Cinerario de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 82/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

10.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 017 Folio N° 191 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872 referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 75/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha

1.-

Expediente N° 135 Folio 047 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Oficina de las mujeres víctimas de violencia.** (Despacho N° 76/16 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 137 Folio 048 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.** (Despacho N° 78/16 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 136 Folio 048 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Sistema de prevención, erradicación y lucha contra factores de riesgo sanitario y medioambientales.** (Despacho N° 77/16 – Mayoría y Despacho N° 77/16 Bis Minoría). (kpg)

4.-

Expediente N° 064 Folio 024 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Banco Provincial de Prótesis.** (Despacho N° 79/16 – Unanimidad). (kpg)

5.-

Expediente N° 017 Folio 191 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872 referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias.** (Despacho N° 75/16 – Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 66 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio N° 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 67 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 134 Folio N° 047 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Penco, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia, y El Trapiche.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

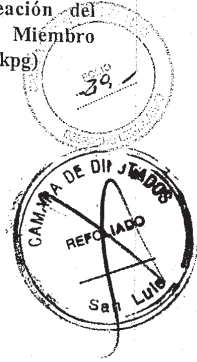
3.-

DESPACHO N° 68 /16 – MAYORÍA

DESPACHO N° 68/16 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el
Expediente N° 124 Folio N° 044 Año 2016
Proyecto de Ley referido a: Creación del
Registro de Empleo Puntano. Miembro
Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

IX- LICENCIAS





-DESPACHO N° 080/16-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora vamos con el Despacho N° 80 del 2016.

Vamos a proceder a votar en primer término la abstención solicitada por el Diputado, referido a los artículos que corresponde a la Municipalidad de Villa Larca, La Chacras, Villa del Carmen y Fortuna; sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Cuello; Diputado Alume, Mario; Diputado Guardia, Diputado Ponce.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): La abstención ha sido rechazada.

Entonces, ahora vamos a hacer lo siguiente. Vamos a votar el Art. 9°, del Despacho 80 del 2016, que es donde no hay objeciones, que es la Municipalidad de La Carolina, sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Cacace; Diputado Haddad, Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputada Santos.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar los Arts. 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 10°, sírvanse votar. Estamos votando los Arts. 2°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 10°.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputado Alume, Mario; Diputado Cacace.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría.

///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

16:19 Hs.

/// **Sra. Presidente (Mazzarino):** Art. 8°.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Le consulto por su voto: Diputada Mazzarino, Diputado Cuello, Diputada Santos, Diputado Alume, Diputado Amieva, Diputado Larrea.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Artículo ha sido aprobado por mayoría.

Con el voto de los Señores diputados se le ha dado Sanción Provisorio pasa al Senado para su revisión, o Media Sanción.

-17-

-DESPACHO N° 068/16-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora vamos al Despacho N° 68, Proyecto de Ley referido a: Creación del Registro de Empleo Puntano. Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias Señora Presidente. Este es otro de los Proyectos donde parece que acá en el Recinto de nivel abstracto porque todas las posiciones han sido fijadas con anterioridad, algunos han pretendido legislar ante el INADI, otro ante la PDH, etc., pero en definitiva..., ante la Universidad Nacional también, es decir han cambiado los ámbitos de legislación.



Pero insisto, vamos hacer el último esfuerquito por intentar comprender de que se trataba todo esto, cuál es el origen del Proyecto y, en qué contexto, cuál es el tejido social de la Provincia de San Luis que funda la necesidad de tomar esto.

El Proyecto, insistimos, lo dijimos en Sesiones anteriores, nace a partir de la convocatoria del gobernador al consejo Económico Social, donde reconocían una situación muy complicada en términos económicos y cobran unas posturas en ese sentido y en documento que formaban en el Artículo 2º) que habían acordado entre los sectores privado y el gobierno provincial, tomar decisiones estratégicas en torno a defender el empleo local sobre algunas consideraciones que en ese momento orbitaban en la mesa de trabajo que son las que voy a reproducir en este momento y, esto es importante porque es sin dúbalo que fundaba el Proyecto, por sobre todo debemos decir que quisiéramos no estar hablando de proyecto, naturalmente no estar hablando, porque quisiéramos no tener un problema acuciante, lo lógico sería estar en esta sintonía, pero en ese momento las consideraciones que hacía el Consejo Económico Social basado en los informes que tiene el propio organismo local de Estadísticas y Censos y además con los informes que tenía el INDEC, ellos nos habían planteado los siguientes números con lo que empezaron a producir esta mesa de trabajo. La Provincia de San Luis, actualmente tiene 476.000 habitantes más o menos, un dato que era significativo a la hora de diseñar alguna herramienta de contención, lo que estaba pasando es que los censos indicaban que de esa composición total de habitantes de la Provincia, los que tenían entre 15 ó 16 años y 64, que en definitiva era la porción que podría considerarse por los regímenes laborales, a partir de los 18 en realidad pero los censos se toman de los 15 a los 68, la población activa en la Provincia de San Luis que está en ese rango, es de 63,4%, una población que si no los desglosa de los 476000 te da aproximadamente 280000 personas que están dentro de ese rango y a quienes le podríamos imputar la condición de persona activa por su edad.

Otro dato que arrojaba, esto es intercensal era que se inicia en reemplazo en la provincia de San Luis, el reemplazo se refiere a cuantos se van y cuantos vienen y en los que se van incluyen por supuesto lamentablemente los fallecimientos, pero hay que decir que la provincia de San Luis el índice de reemplazo es de 320%, significa que por cada persona que se va de la provincia o fallece viene 3 que en realidad se convencen terminan siendo 2.

Otro dato que preocupa, después se hizo acá un diagnostico basado en los números que arrojaban la Obra Social del Estado Provincial, DOSEP, que se extrajo del número de personas totales de afiliados, cuantos respondían a una cobertura laboral a partir del Estado provincial esos Municipios, tantos los Municipios como el Estado Provincial, tenemos esa Obra Social, y tomando en consideración Funcionario, Planta Permanente, Planta Contratado, Pasante más todo lo que se ocurra en la órbita de la provincia y los Municipios por el Código de Estado Provincial aparece que de esos 280000 estaría en esta potencial de actividad, el Estado Provincial cubre o alberga, cobija entre todas sus formas Estado provincial Municipios 43570 personas que dependen de alguna manera su economía en mayor o menor escala dependen de eso porque tiene esa Obra Social, se tomó la exclusión las Obras Sociales que son como por ejemplo Jubilados por supuesto que se los sacó, se



los pasó pero habían quedado algunos pocos que pertenecían a la Obra Social, de las viejas cajas provinciales y, este era un numero que era importante y que formaba parte de la mesa de trabajo por lo siguiente: si uno cruza estos dos gastos los 280000 aproximadamente personas de población activa, si uno saca los que dependen del Estado, estos 43500, nos da que 236000 personas van depender del sector privado, porque ya hemos desglosado de la población laboralmente activa o que por su edad le corresponde, luego sacamos de que tenemos 236000 de población, en las..., lógicamente vamos a comprender que muchas veces en los núcleos familiares muchas veces hay uno que no trabaja, está la mamá ama de casa que no trabaja y nosotros hemos cruzado también de esta porción de la sociedad, los números declarados por INDEC, en los que vamos a hacer una observación, INDEC hace una formulación de datos a partir de datos efectivamente registrados, es decir ellos también utilizan el cruzamiento de la AFIP, puedo decir efectivamente registrados, porque después sabemos que ellos también miden en un nivel de personas ocupadas no registradas, que forman parte del universo. El total de puestos registrados declarados en el sector privado por el INDEC da 60445 puestos, dentro de lo que se incluye 2863 al sector de la agricultura, muy escaso el sector minas, esto es importante 19678 de industria y manufactura, 10000 del comercio ///

IRT Isabel Torino

30/11/2.016 - 16.29 Hs.

///

¿A qué queremos arribar con esto? Aparecían otros datos que aportaban el Consejo Económico, que nosotros lo dijimos ayer y lo hemos estado repitiendo, nuestras Escuelas Secundarias generan alrededor de cuatro mil egresados por año, imaginando que solo la mitad se dedicara a estudiar habría dos mil por año, Puntanos egresados de nuestras Escuelas, pretendiendo o con la ilusión de encontrar un trabajo; vayamos sumando y considerando.

Primera pregunta, se preguntaba el Consejo Económico, en la economía actual cómo hacemos para resolver que el sector privado, o entre todo el sector público y privado, pero especialmente el privado, genere por año, supongamos que dos mil, que son propios los que egresan de nuestras Escuelas, pero también hay que considerar, por esta tasa de renovación de uno por tres, los que también vienen de afuera; entonces indudablemente todo esto iba generando un marco donde necesitábamos tomar decisiones para protegernos transitoriamente en esta difícil situación económica.

Acabamos hoy de discutir y hemos hablado de la situación de Herzo, y han habido otras Empresas que están en igual situación, pero claro es como decimos a veces no causan tanto impacto porque para un pueblo Herzo es mucho pero si consideramos la situación de San Luis, y a cuenta gotas voy diciendo, la Empresa Educando está despidiendo gente, decimos la RIM, decimos tantas otras que están sistemáticamente despidiendo gente, es lo mismo que le va a pasar también a Coradir, y lo tenemos que decir con todas las letras, yo entiendo la hipótesis que bueno, que tenemos derecho a consumir más barato, pero si eso significa



perder puestos de trabajo, yo la verdad que prefiero pagar un poco más y defender puestos de trabajo.

Pero en todo este contexto, y aún buscando los datos más crudos, y esto que les estoy diciendo, Señor Presidente, incluso si tuviéramos que albergar a la cantidad de estudiantes que egresan de nuestros Colegios sería muy difícil, por lo tanto cuando uno tiene que administrar bienes escasos y vacantes escasas que son en definitiva el sector del trabajo, uno tiene que tomar decisiones.

Y yo hace un momento hice un paréntesis y dije que precisamente tomaba con pinzas la cuestión del INDEC, tomaba con pinzas nuestros propios datos, porque lamentablemente se toman muestras censales y a veces uno no tiene todos los datos, la AFIP no comparte con nosotros todos los 931, ANSES no comparte con nosotros todo el nomenclador del conjunto de personas que están bajo relación de dependencia; entonces, en ese escenario y en esa mesa de trabajo, se acordó tomar decisiones pero a partir de datos reales y los datos reales necesitaban, obviamente, un registro, así nace ni más ni menos mi idea de un registro.

Y la segunda hipótesis de trabajo fue bueno a ver, históricamente existen no discriminaciones pero si prioridades, hay que ordenar las cosas, es como la famosa mamuschka que todos conocen, digo, salen cinco, seis, en una secuencia de cosas pero solo entran de una manera, eso significa ordenar, eso no significa discriminar, significa ordenar. Entonces el Consejo decide eso y avala el Proyecto considerando que hay una situación de crisis y necesitamos decir con todas las letras que el trabajo, tanto en el sector público como en el sector privado, frente a esta crisis es escaso, y ya se encuentran familias y ya muchas vinieron a apostar y tuvieron a sus hijos acá, y otros que vinieron a estudiar y egresan acá; y en esto voy a hacer un paréntesis también para reconocer un aporte que hizo la Diputado Delarco en un momento que estábamos en un programa de televisión y dice bueno, dice, en la reglamentación estaban quedando afuera los que decidían venir a estudiar ciertamente y le agradezco a la Diputada por ese aporte para que lo incluyamos en la Ley, pero la verdad es que el contexto era muy complicado, esto era muy complicado, los números de la Sociedad son muy complicados porque San Luis aún tiene una de las estadísticas más altas en renovación poblacional y no tenemos las herramientas económicas para hacer frente a todo eso, por lo tanto tomábamos la decisión de registrar para conocer, conocer para comprender y comprender para actuar, y en ese tránsito tenemos que decir esto, faltan puestos de trabajo, y aun cuando creáramos o simuláramos que podemos crear por vía de promoción puestos de trabajo, lo que falta es el consumo, que es la otra cara del trabajo, yo puedo crear de alguna manera algún puesto de trabajo y en el sector privado puede pretender transferirle cualquier cosa pero si no hay consumo del otro lado es como transferir una especie de Plan Social al sector privado, pero si no hay consumo la verdad que estamos en el mismo párate.

Insisto, Señor Presidente, que esto es la presentación de una Ley que sin duda puede parecer antipática, que ya sabemos los argumentos que van a venir de otro lado, van a hablar de inconstitucional, pero vuelvo a repetir se trata de regular, se trata de distinguir,



dijimos en la semana pasada o la anteúltima semana cuando tratamos la Ley de Empleo Joven, la diferencia de esta Ley con la otra es que en el peor de los casos si un empresarios decide ignorar, decide ignorar que en San Luis hay gente que necesita trabajo, viene se insisto, le damos todo, pero decide ignorar eso y prefiere traer gente de afuera, lo que le estamos pidiendo a ese empresario es que contribuya con los servicios básicos que nosotros damos, sin ningún tipo de discriminación, pero al menos tiene la alternativa el empresario.

Como en otros Proyectos, si yo sentencio que solo a esos beneficios podía ingresar como en el Registro de Empleo Joven, residentes, no importa si dos o cinco años, residentes y nacidos, ahí ellos ya ni siquiera tienen opción porque ni siquiera pagando tienen opción, al menos acá aquel empresario que, insisto, decide ignorar que en San Luis hay trabajadores capacitados y que necesitan esos puestos de trabajo, vienen a la Provincia de San Luis a radicarse y no los emplean, bueno, al menos que contribuyan. Esta es sin duda la esencia de la Ley, las posiciones insisto, Presidente, están absolutamente tomadas pero estamos haciendo una defensa muy fuerte de quienes estamos en la Provincia de San Luis hoy, hay una situación que tenemos que resolver que no, insisto, no nos hubiera gustado tener que tomarla, qué más quisiéramos seguir diciendo que somos este Pueblo enorme que recibe un montón de gente, pero hoy tenemos que tomar una decisión porque aun cuando INDEC nos esté diciendo que nosotros tenemos un cuatro por ciento de desocupación cuando otros tiene el doce sin duda es una situación que quisiéramos no tener, quisiéramos tener mucho menos, pero la realidad es esa y nuestra Población crece, nuestros hijos crecen y buscan empleo, y tenemos insisto que defender a los que estamos y somos parte en este momento de la Sociedad Puntana. Vuelvo a repetir, acá tenemos mucha gente de afuera que hace un enorme esfuerzo y que ya apostó con anterioridad, hoy nos toca de alguna manera transitar esta cosa que parece incomoda pero hay que sacar esa hipocresía de encima y reconocer que tenemos una situación complicada y que tenemos que tomar decisiones, tal vez no sean soluciones definitivas, tal vez exista otro conjunto de decisiones y soluciones, por eso también acompañamos generosamente el Proyecto del Diputado Cacace cuando planteaba otro mecanismo, pero lo cierto es que todos los que estamos acá no tenemos nada que hacer contra la problemática de la economía, solo podemos tomar decisiones locales buscando defendernos, ni más ni menos, y por eso apoyamos hace dos semanas el Proyecto de Alejandro Cacace y por eso buscamos también el acompañamiento de esto, que, insisto, se basa en la necesidad de frente a bienes escasos, regular, no se trata de discriminar se trata de regular el acceso, los pocos bienes que tiene la Provincia de San Luis con un criterio objetivo, todas, las Leyes indican todas, cuando establecen el destinatario de una Norma lo que están haciendo es enfatizar que es uno por sobre otro y no significa uno en contra de otro, significa ni más ni menos reconocer que tenemos un problema y que lo vamos a enfrentar aunque sea con una mirada que pueda parecernos racista, antipática, no sé cuántas cosas nos dijeron.

Estamos poniendo la cara por todos ustedes, por todos los Puntanos y cuando digo los Puntanos los que vinieron a apostar a San Luis, pero esta crisis la tenemos que enfrentar juntos, no tenemos nada que hacer lamentablemente por la crisis nacional, solo podemos

crear herramientas locales, como estas habrá otras, bienvenidas sean todas las herramientas, pero tenemos que tomar decisiones con coraje, Señora Presidente. La crisis es de todos, San Luis está atravesando una situación difícil y queremos conservar al menos que seguimos estando dentro de esos buenos estándares que indica el INDEC, tenemos que hacer algo para conservar eso.

Como presentación del tema nada más, Señor Presidente, luego cerraré como corresponde.

///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 16:39 Hs.

///

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Martínez.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; sin lugar a dudas, nosotros adelantamos la opinión en este tema, como lo manifestaba el Diputado Martínez porque creemos, sin duda, que el debate que da en este Recinto debe haber un conocimiento amplio por parte de la población de las posturas, las posiciones que adoptan los Bloques políticos y debe haber plena transparencia, publicidad y comunicación de los actos que realiza esta Cámara y de las discusiones y deliberaciones que tiene. Posiblemente hemos compartido con él cinco, seis Programas de televisión sobre el tema y es cierto que algunos de los argumentos que los va a identificar, como yo he identificándolos suyos también. Pero, debo decir que me llena de profunda preocupación este Proyecto, en particular, y lo debo así manifestar porque siento que hay una distancia muy fuerte entre lo que es el orden constitucional, que sostenemos, con los valores y los principios en el que está establecido desde el año 1853; y la práctica política a la que asistimos no solo en San Luis sino también en otras partes del mundo. Cuando vemos las olas de proteccionismo, las olas de xenófila que se han desatado en distintas partes del mundo y vimos el fenómeno de Donald Trump, vemos los fenómenos de los movimientos neonazis, o de extrema derecha en los países Europeos.

Y, cuando vemos las propuestas del Gobernador Alberto Rodríguez Saa todas responden a un mismo principio básico, pero perverso de la política que es el lugar de hacerse cargo de los propios problemas que tenemos de buscar echarle la culpa a alguien que identificamos como un enemigo, que está afuera y que lo ponemos como un enemigo común y esto no escapa de eso; sin duda, esa no es la voluntad de nuestra Constitución y, me parece que la explicación tratando de fundamentar desde lo legal este Proyecto muestra, como decía, una enorme distancia como lo que son nuestros valores constitucionales y lo digo también con honestidad; me preocupa y lo digo con mucha honestidad porque no sé hasta qué grado hoy las propias mayorías, lo vemos hoy en una mayoría de la representación; pero también podría ser en las mayorías populares no sé hasta qué grado se sostienen estos valores que nos han fundado, como Nación, que han hecho de Argentina el país que somos. Y, me preocupa que si la mayoría s no lo sostienen, tengamos un orden constitucional que lo sostengamos en el texto, en la palabra, en la enseñanza; pero, que si no lo practicamos, en definitiva, lo hagamos naufragar. El orden constitucional argentino es uno que se ha



fundando la idea como ya marca la Constitución, desde su "Preámbulo", diciendo: que todo esto que se establece en las Constituciones, "para todos hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino", si en nuestra Constitución de la Nación Argentina, que es una de las constituciones más liberales del mundo en "Derechos", en el sentido propio del "liberalismo político" de promover las libertades y los Derechos Civiles de todas las personas, no solo de todos los habitantes sino de todas las personas porque la concepción de nuestros Tratados de Derechos Humanos que tiene, afortunadamente, la Argentina las mismas jerarquía de la Constitución, otorgan los derechos no por la condición de habitantes, no por la condición Nacional sino por el solo hecho de ser humano. Y, a su vez todos ellos establecen cláusulas de prohibición de la discriminación de cualquier índole de origen Nacional, étnico, sexo, discriminación de cualquier índole. Pero esto parte no solo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional Derechos Económicos Sociales y Culturales, ambos de 1966; de la Convención Americana de Derechos Humanos, de otras Convenciones y Tratados Especiales en la materia, todos los cuales legislan en el mismo sentido y que han sido ratificado, muchos de ellos, a partir de la recuperación democrática en nuestro país. Sino que este es el orden fundante de nuestra Nación desde el año 1853.

Nuestra Constitución en el Art, 20º llega inclusive a reconocer, como no lo hacen otras Constituciones del mundo, que hay en nuestro país igualdad de Derechos Civiles entre los Nacionales y los Extranjeros. No sé si todos están de acuerdo con esto, lo digo con honestidad, escucho a veces posiciones sobre el tema de las "migraciones", sobre los Derechos de los Migrantes que no se si todos coinciden, probablemente no lo hagan, probablemente ni siquiera una mayoría coincide con esto. Pero, aquí planteo la distancia que hay y que me preocupa seriamente, entre lo que marca nuestro orden constitucional; que habla: que los extranjeros gozan del territorio de todos los Derechos Civiles del ciudadanos, que pueden ejercer su industria, comercio, profesión, poseer bienes raíces, comprarlo, enajenarlo; navegar los ríos ejercer el culto etc., etc.. Y, además...

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Cacace, el Diputado Alume le pide una interrupción.

Sr. Cacace: Si va a ser breve, por favor, porque...

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume D: Sí, gracias, Presidente, gracias Diputado; me parece perfecto el detalle que establece sobre los Derechos Constitucionales; pero, hay un Derecho fundamental que es el Derecho al Trabajo, que no se está cumpliendo, en este momento, en el país. Nada más Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Cacace, continúe con la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, decía, llegamos a esta extensión de igualdad de Derechos para todos; los extranjeros, inclusive, residen tan solo dos años en el país adquieren la ciudadanía, y ese tiempo se puede acortar por prestar servicios a la República.

De hecho la Ley de Ciudadanía, que es una de las leyes más antiguas de nuestro país que la Ley 340, establece la adquisición de la ciudadanía al año de prestar servicio para el Estado en condición de empleo público; pero, no es casual esta norma también fue parte de una



norma que hizo crecer a nuestro país. Nuestro país creció a partir de la inmigración en dos grandes olas migratorias una entre 1880 y 1814 y la otra en los periodo de guerra y pos-guerra; hubo un momento en la historia de nuestro país en que eran muchos más inclusive hasta un 75% de la población que había nacido en territorio extranjero. Nuestra composición propia como país, como población ha sido a partir de la inmigración porque esto respondía a un proyecto de país, a un proyecto de país cuya visión había trazado en lo constitucional Alberdi, que tenía que ver con “dar la bienvenida a todos”, con la idea de que “gobernar es poblar”, de que debíamos fomentar la industria, debíamos promover la inmigración para hacer que Argentina se poblara y se desarrollara. Por eso lo de los “Derechos de los Extranjeros”. Y, si otorgamos todos esos Derechos a los extranjeros, con mayor razón, ¡con mayor razón!, se otorgan en el país los derechos a los propios Nacionales, los derechos a los argentinos. Entendiendo que cuando no organizamos como Nación perteneciendo a una Provincia, u otra fuera de San Luis, Mendoza, de San Juan, o de Buenos Aires todos somos integrantes de una misma Nación en la que tenemos los mismos derechos, en la que estamos integrados bajo un mismo mercado y en la que no hay ningún tipo de restricción interna. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

16:49 Hs.

/// es explicita nuestra Constitución en decir en su artículo N° 8°, que los ciudadanos de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás. Es decir que si yo soy ciudadano de San Luis, de San Juan, de La Rioja tengo los mismos derechos en cualquier parte del país que el que es propio de esa provincia, este es el sustento de la nacionalidad, este es el sustento de nuestra identidad como argentino y este es el sustento de la igualdad de derecho que tenemos todos en este país y es lo que este Proyecto está atacando directamente.

Me preocupa además cuando con tanta insistencia, el Diputado Martínez, no es que quiera puntualizar en él, pero es la voz del oficialismo pero creo está representando la opinión de su Bancada, la opinión del gobernador, que no distingan entre lo que es una promoción, un estímulo y lo que es un impuesto de distintas características y naturaleza que eso tiene. Ya cuando Alberdi establece la clausula de la prosperidad, es una clausula de su autoría famosa dentro de la Constitución, establece la potestad del Congreso, también potestad que comparten las Legislaturas de que desarrollar este Proyecto de país del que hablaba, se pueda eso hacer a partir de las concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulos, es decir siempre los regímenes promocionales prefieren a alguien sobre otros, desde luego que una Ley de Empleo Joven, esta prefiriendo a los jóvenes por sobre los demás en la promoción. Desde luego que la Ley de Promoción industrial a partir del acta de reparación histórica prefirió a ciertas provincias por sobre otras para promocionar. Desde luego que al Plan Belgrano que elabora el gobierno nacional, prefiera a ciertas provincias que a otras para poder resolver el nivel de desarrollo rezagado que tienen ¿por qué? Porque ese es el sentido de las promociones, uno cuando tiene un régimen promocional está promoviendo ciertas actividades en particular...



Me preocupa que no se distinga eso con la naturaleza jurídica que tiene un impuesto, en el impuesto no puede haber ningún tipo de diferencia de ese orden porque los impuestos son de orden general, así lo establecen nuestras normas constitucionales y a partir del propio artículo 16° de la Constitución que es específico sobre el tema igualdad, dice la igualdad es la base del impuesto, entonces, si nosotros vamos a establecer un impuesto al trabajo estamos quebrando con las nociones más básicas que tiene nuestra Constitución sobre las condiciones equitativas de labor, estamos violando con la disposición misma de la igual remuneración por igual tarea, estamos vulnerando entre los trabajadores las disposiciones más básicas y las conquistas históricas que sostiene nuestro régimen constitucional, desde su comienzo y también a partir de la incorporación de lucha como la del Artículo N° 14 Bis y por eso es que denunciamos al gobernador de la Provincia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, porque este Proyecto es racista, este Proyecto es Xenófobo, este Proyecto es Discriminatorio y es profundamente inconstitucional.

Pero no creo que el gobernador lo ignore, ayer se produjo, de hecho, la audiencia de conciliación por la denuncia ante el INADI, donde nosotros ratificamos la denuncia y exigimos el retiro del Proyecto de Ley de esta Legislatura; porque cuando un Proyecto de Ley es manifiestamente inconstitucional, como este, no es algo, lo discutía con la Presidente hace un momento, no es algo que este sujeto a la evaluación de las mayorías porque yo se las respuesta que se viene en esto, estamos en un Parlamento, hay mayoría, hay minorías pero precisamente..., no estoy en tiempo, tenemos 30 minutos hasta que se aplique la reforma del Reglamento, así que le agradezco Diputado, pero está equivocado.

Sr. Presidente (Abdala): Perdón, no hablen diputados entre ustedes. A partir de la modificación son quince minutos...

Sr. Cacace: No lo estamos aplicando aún, además estoy yo en uso de la palabra para que otros hagan uso de la palabra mientras lo estoy haciendo yo.

Sr. Presidente (Abdala): Continué con la palabra Diputado, por favor vaya redondeando.

Sr. Cacace: Se ve que no me quieren escuchar, porque no quieren escuchar lo que la Constitución dice, en definitiva ese es el problema.

Decía, no creo que lo ignore, porque ayer se produjo la Audiencia de Conciliación, donde nosotros ratificamos porque es uno de los principios básicos de nuestra democracia, es que hay ciertos derechos...

Sr. Presidente (Abdala): Diputado, el Diputado Espíndola le solicita una interrupción

Sr. Cacace: No, no, voy a continuar después él va tener oportunidad de hablar inmediatamente.

Voy a terminar y después. Cuando está en curso una Sesión no puede poner inmediatamente en vigencia una modificación, Presidente, es para la próxima Sesión que se aplica así que pido que se respete.

Ratificamos entonces, la denuncia y el gobierno dijo que no conocía del contenido de la denuncia, entonces, que iba aprovechar para notificarse y no contestó nada. Acá dijo el Diputado que todos conocemos de antemano cuales son los argumentos, así que me llamó



la atención que el gobierno no conociera cual es el cuales fueran los nuestros y fuera recién a notificarse.

Yo no creo que ignore el gobernador eso sino que lo hace deliberadamente para no asumir responsabilidades, porque en esta que él siente que es la provincia de pleno empleo y así lo manifestó y, entonces, cuando un Intendente, que es aquí el Intendente de la Punta, manifestó que había desempleo en San Luis, entonces acudimos con la gerencia de empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación a poder hacer un evento y fue duramente reprimido por eso, por solo atreverse a decir que en San Luis había desempleo, pero lo que acá hay que hacer es hacerse cargo porque sí hay un problema grave de empleo, hace cinco años que Argentina no genera empleo, hace años que mentimos con las estadísticas de empleo y se miente San Luis con las estadísticas de empleo. Es cierto que ha habido entre Julio de 2015 y Agosto de 2016 un retroceso en el empleo del país del 1,5 %, en San Luis esa caída del empleo ha sido seis veces superior. Entre otras cosas...

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Cacace le pido que redondee, porque a partir de la modificación del Reglamento Interno no hace falta publicación, entra en vigencia...

Sr. Cacace: Pero ¿cómo va entrar en vigencia durante el curso de la propia Sesión... ///

IRT Isabel Torino

30/11/2.016 - 16.59 Hs.

///

Sr. Presidente (Abdala): Por favor, no dialoguen los demás Diputados. Continúe con la palabra el Diputado Cacace. Le pido que vaya cerrando el debate.

Sr. Cacace: Estamos durante el curso de una Sesión que ya se había comenzado bajo determinado Reglamento. **(Diálogo entre los Señores Diputados)**

Sr. Presidente (Abdala): Les pido que hablen pero no dialoguemos.

Sr. Cacace: Y el propio procedimiento sobre el observar el Reglamento establece que no se puede...

Sr. Presidente (Abdala): Al modificarse, al modificarse el Reglamento Interno no necesitamos nosotros los Diputados ningún tipo de notificación inherente. **(Diálogo entre los Señores Diputados)** Por favor, no dialoguen.

Le pido, Diputado Cacace, que vaya cerrando por favor la idea.

Sr. Cacace: Si, como ya ha llamado la atención en otras oportunidades, dice el Artículo 167º: "Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser alterada ni derogada por Resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un Proyecto en forma que seguirá la tramitación de cualquier otro, salvo en lo dispuesto en el Inciso 11) del Artículo 106º".

Esto lo que implica es para que no cambien las reglas de deliberación de la Sesión durante la propia Sesión que se está ocurriendo ¿Está bien?

Sr. Presidente (Abdala): Alejandro: continúa con la palabra y anda redondeando.

Sr. Cacace: Bueno, termino, no sé qué le molesta tanto a Larrea de que yo hable después de que lo escuchamos media hora hablar sobre Fidel Castro; me parece que esto es

importante también, creo que esto amerita que podamos conversar y discutirlo realmente, de todos modos ya estoy cerca de culminar.

En definitiva, decía, no ignora esto el Gobernador a pesar de que en la Audiencia de Conciliación hayan negado siquiera conocer el Proyecto, sino que lo hace deliberadamente frente a una situación de empleo de la que no se quiere hacer cargo porque en San Luis ha crecido seis veces más, ha sido seis veces más la caída del empleo, hemos tenido en el ejercicio interanual entre Julio de 2015 y Agosto del 2016 la caída de seis mil puestos de trabajo, entre otras cosas, por el fuerte descenso que ha habido en la inversión pública en la Provincia donde tan solo, para tomar como ejemplo, el Presupuesto de Viviendas que era de dos mil doscientos millones de pesos tuvo una caída a seiscientos millones de pesos, y esto también muestra el retroceso que ha habido en la construcción en nuestra Provincia.

Esto, Presidente, se resuelve con políticas activas de empleo, de las cuales el Proyecto que nosotros presentamos, y que es cierto tuvo Media sanción, resta ver que hará el Senado con ese Proyecto, que este año ha funcionado como un cementerio de iniciativas porque todas las que hemos sancionado a propuesta de la Oposición ninguna ha recibido la Sanción completa, pero ese es uno de tantos Proyectos que se pueden hacer.

Pero en definitiva el Gobernador no tiene ninguno que sea una política de promoción activa del empleo, toda su solución frente al empleo, es decir que la culpa la tienen los otros, los mendocinos que vienen a trabajar, los cordobeses, los sanjuaninos o de cualquier otra parte de nuestro País.

Y como decía, me parece una forma perversa de buscar desligarse de un problema del que debiera hacerse cargo, y me parece que la política que él llama de Puntanidad está alcanzando tintes verdaderamente xenófobos; comenzó con la Policía, que no quería que fueran Policías los no nacidos en San Luis y ahora lo estableció moderándolo, exigiendo ocho años de residencia, continúa también con el tema de las viviendas donde han sido desadjudicadas familias por no haber nacido en San Luis, y él con mucha algarabía y orgullo en un acto dice les sacamos las casas a esos cajetillas que vienen de afuera, y continúa con esta norma manifiestamente, tengo el video para que lo vean si quieren, a quien dude, tengo el video y se los muestro con todo gusto; y continúa esto ahora con el Registro de Empleo Puntano que no es más hoy que otra burda iniciativa que no fomenta en nada el empleo sino que tan solo busca penalizarlo.

En virtud de eso, Presidente, no estamos de acuerdo en absoluto con este Proyecto, lo rechazamos contundentemente y consideramos que es profundamente inconstitucional.

(Cambio de Presidencia)

Agradezco también que a pesar de los múltiples intentos de distraerme en el propósito de exponer la postura sobre este tema que hayamos podido completarla y que de esa manera expreso nuestro rechazo explícito a este Proyecto de Ley. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.



Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Desde el Bloque Frente para la Victoria, en este momento difícil para el País, donde las decisiones diarias que se toman en el Ejecutivo Nacional significan miles de personas que pierden el trabajo, como ya lo hemos expresado y hemos hecho pública nuestra posición, vamos a acompañar este Proyecto de Registro de Empleo Puntano, lo vamos a acompañar como representantes de todos los que viven en la Provincia de San Luis, porque debemos proteger el trabajo de los que viven en nuestra Provincia; porque la aprobación del Registro exige también a los empleadores registrar a los trabajadores bajo su dependencia para no tener que pagar una tasa adicional si el trabajador no es nacido en San Luis o no tiene los cinco años de residencia, es decir, este Registro también es un mecanismo directo para terminar con el trabajo no registrado.

Los empleadores que hoy tienen un trabajador en negro y es un trabajador que ha venido ayer desde otra Provincia, que ha elegido San Luis para trabajar, al aprobarse esta Ley, si el empleador no lo registra y luego lo descubren va a tener que pagar además el diez por ciento adicional, si este trabajador que llegó ayer de Mendoza es registrado, cuando se apruebe esta Ley, el empleador por más que sea un trabajador que vino de afuera no va a tener que pagar este adicional, por eso yo reitero el concepto que alienta justamente a terminar con el trabajo no registrado; porque las políticas nacionales que van en dirección a seguir generando cierres de fábricas y desempleo exigen que en nuestra Provincia para paliar estas consecuencias tengamos que llevar una política de obras públicas que exigen una inversión por supuesto del Estado Provincial.

¿Qué es lo que quiero decir? Ante una política nacional que indefectiblemente se dirige a destruir la industria nacional, sea que lo hagan con convicción de que están haciendo bien las cosas o que no lo hagan con esa convicción, a las Provincias no le quedan oportunidades para contrarrestar directamente y salvar a las industrias ante estas políticas; es el momento en el que las Provincias tienen que llevar adelante o las políticas que se llevan adelante para generar el efecto multiplicador de la economía y generar trabajo local tiene que ver con la inversión del estado, y en este sentido la obra pública es esencial.

Pero nosotros consideramos que para esas obras públicas se deben contratar empresas locales, de acá, acompañando la idea del Proyecto de la Diputada Sonia Delarco, se deben contratar empresas locales, las empresas locales tienen que contratar trabajadores locales y debemos procurar que todo lo que invierte el Estado Provincial se quede en San Luis, porque las Provincias se han reservado, o no han delegado algunas facultades, a las que hace referencia el Artículo 121° de la Constitución Nacional, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 17:09 Hs.

/// y como Provincia, como Estado tiene el deber de proteger dentro de sus Poderes, dentro de su esfera al trabajador y al trabajo en todas sus formas. Así lo establece el Art. 58° de la Constitución de nuestra Provincia, porque este Proyecto justamente lo que se propone es proteger a todos los trabajadores que viven en San Luis sean nacidos en San Luis, o sea que han elegido a San Luis para venir a vivir, protege a todos, no corre a nadie, protege a todos



los que viven en San Luis. Y, en relación a los llegan ahora, a los que llegan hoy a San Luis, si eligen San Luis para vivir dentro de unos años también va a estar protegidos con esta Ley, porque esta Ley es igual para todos los que eligen vivir en nuestra Provincia. Por eso, cuando escucho hablar de mi Proyecto es constitucional porque, en realidad es un incentivo de la empresa, porque nos proponemos el objetivo que contraten trabajo local, trabajadores locales a lo que también les exigimos que sean nacidos en San Luis, o que tengan ciertos años de residencia como lo establecía el Proyecto de Cambiemos, en el caso que lo han presentado ellos es constitucional, ¡no hay discriminación!. Pero en el caso que lo presenta otro, hay discriminación, ¿por qué?, porque no está el incentivo de la empresa, ¿hay discriminación?, ¡si se exige lo mismo!; se exige para proteger los que hayan nacido en San Luis, o que tenga ciertos años de residencia. O, a caso la inconstitucionalidad está diferenciada porque son tres años de residencia, lo que exige una Ley de la otra; o será que están preocupados por el empleador que va a tener que pagar el 10% y no por los trabajadores que queremos proteger en esta Ley, ¡quédense tranquilos por los empleadores!, porque las empresas se manejan en una relación costos beneficios, ¡y quédense tranquilos que no van a pagar un Peso de más el empleador!, va a contratar mano de obra local y no va a tener que pagar ni un centavo de más por cada trabajador que contrate. Que eso sí va a contratar trabajadores que viven en San Luis. Entonces, no me extraña que desde el Bloque de Cambiemos estén preocupados por el bolsillo del empresario, nosotros también estamos preocupados porque las empresas que están en San Luis, las fabricas que están en San Luis puedan seguir produciendo en San Luis. Pero quiero decirles que en esto de tratar de echarle la culpa al otro y decir: que más de un año, no se quieren hacer cargo de este año que llevan gobernando y donde llevan más de ciento ochenta mil personas que han perdido el trabajo en el país y todos los días cierran empresas, porque así como cerró la Empresa de Concarán que producía para “Puma” y como que está en peligro, como lo dijo el Diputado Martínez, también “Coradir” también abrieron las importaciones de notebook y tablet. Quiero decirle que en Tierra del Fuego también están despidiendo operarios de una empresa que se dedica justamente a producir notebook y tablet; y, que van a seguir, ¿le van a seguir echando la culpa a la pesada herencia?, ¿le van a seguir echando la culpa a los Gobernadores de cada Provincia que por eso cierran las empresas?; si a los Gobernadores no les queda otra que generar obra pública para que haya trabajo. Entonces, cuando “le buscan la quinta pata al gato”, para decir: el mío está bien y el de los otros está mal, cuando en realidad están planteando lo mismo y con los mismos fundamentos; creo que nos encontramos ante una acción demagógica, ¡esto es demagogia en la política!; buscar cualquier fundamento cuando están haciendo exactamente lo mismo un Proyecto, pero, ¡claro!, el de ellos es constitucional. Yo, quiero decirles que acompañamos desde el Frente para la Victoria con toda la convicción que este Proyecto protege a la gente de San Luis y que le va a traer un beneficio también cuando se empiecen a llevar adelante todas las obras públicas programadas a los trabajadores de San Luis, a las empresas de San Luis y a toda la sociedad de San Luis en general. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.



Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente, en este punto creo que también ya los integrantes de la Cámara lo han advertido y lo saben, que nosotros no vamos a acompañar la creación del Registro de Empleo Puntano; pero no por las razones que expresa Cambiemos, que son válidas. Yo creo que hay que entenderlas y a riesgo de quedar un tanto utilitarista en el concepto, Señora Presidente. Yo, pienso y desde nuestro Bloque lo hemos razonado bastante con la Diputada Causi, solos aspectos positivos y negativos que tiene este Proyecto. Y, en este punto, Señora Presidente, yo creo que con el esquema actual que tenemos de desempleo en la Provincia, que creo que es preocupante y creo que el Gobernador en función de eso, ha tomado medidas y ha sido esta. Pero, creo que está errado en el camino, errado en el camino porque, Señora Presidente, lejos de tender a la formalidad, creo que va a tender este Proyecto a la informalidad del empleo. ¿Desde que argumento yo vierto lo siguiente?, desde el punto, Señora Presidente, que cuando se incrementan los costos a los empleadores mayor es el número de empleo formales que crece, cuando crece la actividad económica. Entonces, bajo este concepto, Señora Presidente, el empleador va a tomar gente de afuera y argumentando que tiene que pagar un 10% más sobre su pertenencia, o no a la Provincia, en este caso, aquel que no es nacido en la Provincia, o que tiene menos de los cinco años de residencia, va a negociar directamente un salario que se lo va a pagar “en negro”, y escapa a la formalidad del empleado que es lo que de mayor medida protege a los trabajadores. Cuando tenemos un empleo formal el trabajo está protegido de cierta manera tenemos las indemnizaciones, tenemos el Seguro de Desempleo, cuando hay tendencia a la informalidad del empleo, Señora Presidente, nadie está resguardando a ese empleado. Entonces, en este punto en la Creación del Registro Puntano, creo y entiendo la preocupación del Gobernador; ahora, creo que la medida que ha tomado, o la que intenta imponer hoy, por hoy los que salimos con la Creación del Registro de Empleo Puntano está lejano al objetivo que intenta conseguir. Creo que tenemos que ir por otra senda, será mayor obra pública, será mayor dinero en la obra pública, será tratar de esas fabricas que van cerrando, o que van quedando líneas de producción por ahí desiertas, generar algún incentivo, será por ahí, Señora Presidente, generar incentivos sobre la toma de personal, de cierta manera como se lo hace con los jóvenes, como se lo hace con los adultos mayores generando incentivos fiscales a las empresas que tomen gente de aquí de San Luis. Yo, creo que hay varias aristas que se pueden analizar, pero definitivamente desde nuestro Bloque y bajo nuestra intima convicción, creemos que esto va contrario a los objetivos que está planteando la norma. Y, no me quiero parar en los mismos fundamentos que, vuelvo a reiterar, son entendibles y son totalmente revisables lo que ya ha expresado el Bloque Cambiemos; yo, en este punto trato hincapié en la posibilidad del empleo en San Luis y este es el fundamento de nuestro Bloque. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente, para no incurrir en ningún tipo de error de procedimiento, ¿Cuánto minutos tengo para hablar?.



Sra. Presidente (Mazzarino): Quince.

Sr. Larrea: Quince minutos; ah!, entonces hubo un error antes porque Cacace habló más de veinte. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

17:19 Hs.

Muchas gracias Compañera Presidenta. Yo creo que hay un poco de inocencia en este debate, y voy hacer algún esfuerzo por ayudar ahilar la escénica del asunto.

El compañero Martínez en su exposición creo que comete un error nos dice que lo que está llevando adelante el gobierno provincial es un paliativo frente a la falta de previsibilidad que tenemos en el plan económico que está soportando, en este caso la provincia, lo tiene todo el país y, esto es un error el gobierno de Cambiemos no está cometiendo ninguna equivocación, si nosotros hubiéramos el debate de esto después del temeo que tenemos a posteriori que es las medias del gobierno, hubiéramos visto facilitado este debate. Yo entiendo que el discurso que está haciendo Cambiemos, es un discurso para encubrir los objetivos perversos que tiene este gobierno del gran capital respecto del trabajo, es decir, reducir la participación del trabajo, la distribución de las riquezas y que utiliza recursos de tipo constitucional y desde mi personal punto de vista encubre la falacia de su procedimiento.

Si nosotros nos referimos a la Constitución de 1853 tal cual es lo que hace fundamentalmente es Constitución lo que hace es garantizar el libre comercio, o sea, la capacidad que tiene el capital de contratar mano de obra, pagarle lo que él quiere, entonces, aparecen una serie de argumentaciones políticas, maniobras de diversión intentan encubrir la esencia de de su trabajo, hablan de un suceso real de carácter fundacional que nosotros compartimos, la tierra de todos, cualquiera puede caminar por ella. Esta no es la idea de Cambiemos la tierra no es de todos, tampoco aceptan la libre circulación de las personas, ellos solo aceptan la libre circulación del Capital. Y, ahora a parecen preocupados por las posiciones de Presidente Electo de Estados Unidos o por la posición del Presidente de Hungría, todo esto es únicamente para engañar a los incautos, realmente lo que a ellos les preocupa que haya alto grado de confusión suficiente para que las medidas que aplica su gobierno puedan aparecer indistintamente como medidas imprescindibles para mejorar la condiciones de vida del pueblo, inclusive un errores de personas que no saben lo que están haciendo por ejemplo el Ingeniero Aranguren, que prueba y se equivoca, prueba y se equivoca no hay errores, no hubo excesos antes, hay un plan, el Plan de Cambiemos la devaluación y esto favorece al capital y destruye fuerzas de trabajo, lo destruye por dos caminos destruye fuerza de trabajo humano y destruye fuerza de trabajo fábricas, las dos cosas y quienes se salvan? No se sala la fuerza de trabajo humano ni se salva la fábrica chica de trabajo, se salva solo fabrica grande. Toman otras medidas para ayudar más, como ellos son altamente internacionalizados, liberan las importaciones vuelta a tener problemas fábricas chicas, porque fabrica grande solo se mide por dinero, no hay ningún gran capitalista enamorado de un torno, no se enamoran del trabajo, se enamoran solo del dinero y los conocemos, las fabricas que ya no sirven se van a otro lado. Entonces, es falso el



planteo de ellos en el sentido de defender fuerza de trabajo, no se entiende su preocupación en el año 1955, era sobre todo liquidar la Constitución del '49 que garantizaba los derechos sociales, dieron un golpe de estado en la Argentina no para asegurar la libertad, no para asegurar la democracia sino para asegurar la libertad de mercado y terminar con la Constitución del '49 y esto lo tiene que observar fundamentalmente ustedes, los compañeros que vienen del peronismo. Este era el objetivo, este sigue siendo el objetivo. Durante los últimos 12 años mal que les peso aquello que dentro del peronismo discuten el liderazgo de Cristina Fernández, el liderazgo de Néstor Kirchner, es tos dos compañeros con sus planes recuperaron una parte de aquello que se perdió en particular cuando se ..., esta Constitución del '49, pero todo lo que hicieron, la gente que políticamente está representada en Cambiemos sean empresarios, jefes de empresas, militares, curas o lo que fueran, para esto tuvieron los golpes de estado den principio siempre la prensa, y con la prensa todos estos actores de acción psicológica y los propios errores en el anterior gobierno logran el triunfo y logran esto.

Realmente me causa una impresión de risa, la preocupación por mejorar la cuestión fiscal y para ello primero convencen a los trabajadores de mejores ingresos del suceso de no cobrar el Impuesto a las Ganancias, realmente increíble, vías de mejoras del consumo, más consumo mayor recaudación fiscal, falso, porque no solamente no hubo mayor consumo porque dejaron de cobrar Impuesto a las Ganancias sino que además redujeron el personal, entonces, achicaron la masa salarial tanto sea en el Estado como en la empresa privada, esto lo multiplicaron por todo el país. ///

IRT Isabel Torino

30/11/2.016 - 17.29 Hs.

///

Segunda medida, préstamos para pagar los despidos, vieja maniobra conocida, esto tiene fuente de financiamiento y les digo ¿Cuál es la fuente de financiamiento? Hay un diario que yo a veces lo leo, ayer leí en La Nación, siete mil millones de dólares tomados por las Provincias, más treinta y nueve mil millones de pesos tomados por las Provincias, la pregunta es ¿Así van a resolver la cuestión fiscal? No, así van a resolver solamente el crecimiento de los activos de las trasnacionales, en particular las financieras; es más, ellos no tienen ningún interés de que se establezcan fábricas, ellos no tienen ningún interés en el trabajo real, ellos tienen solo un interés, el interés es que vengan las trasnacionales del dinero, se anoten como cuenta comitente y saquen el cuarenta por ciento en Lebac.

Hablando del Lebac, el Presidente del Banco Central se llama Sturzenegger, complejo apellido, hace un par de años estaba yo en un programa de radio y televisión y llega Sturzenegger y yo lo critico, entonces me miran con una cara increíble ¿Cómo te animas a criticar a Sturzenegger?, esa es otra de las habituales actitudes de esta gente, son ellos los únicos que saben, son ellos los únicos que fueron a universidades, por supuesto extranjeras, son los únicos que tienen posgrados, son los únicos que pueden hablar con algún grado de conocimiento, en realidad tienen el sistema perfecto que es el de la mentira.



Yo creo que está claro, tanto en el caso anterior que vemos de plano que es el del Trabajo Joven y que lamentamos que Compromiso Federal no haya advertido la maniobra, tenía solo por objeto garantizarle a los empresarios poder despedir, trabajar en costo de la mano de obra, domesticar a los obreros para que no se vuelvan revoltosos como los más viejos, los más viejos no son revoltosos por caprichosos, son revoltosos porque la vida los obligó a eso, la vida a través del hambre, la desocupación, la miseria, la persecución, el secuestro, la tortura y etcétera los obligó a eso.

Y cuando hablo de esto no me quiero olvidar de algo, hay una gran preocupación sobre la Democracia, hay un rasgamiento permanente del asunto de la Democracia, hay una gran preocupación para que no haya xenofobia, para que no haya racismo, y yo me pregunto entonces ¿Qué pasa con Milagros Sala? Que ahora las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, todo el mundo está reclamando por la libertad de Milagros Sala, todo el mundo sabe que es negra, que es india, que es pobre... **(Interrupciones)**... Compañera Presidente, la piara es exalta la piara, trato mal para que vuelva junto al porquerizo, y que desordena la vida ¿El porquerizo como se llama? ¿El Presidente de Bloque supongo, no Es el porquerizo.

Volviendo entonces al debate de las personas educadas, me quedan algunos minutos porque voy a cumplir, y la pregunta que me estoy haciendo, primero, no entiendo por qué el Gobernador Provincial escogió este camino, no va a resolver el problema de la desocupación de esa forma, va a acrecentar la informalidad, le llaman el trabajo en negro, no le va a crear grandes problemas a los capitalistas que tienen mayor capacidad financiera porque ellos van a pagar si es que necesitan pagar ese diez, porque además van a contratar mano de obra altamente productiva que los va a resarcir de inmediato, incluso les agradezco que hayan tenido en cuenta una opinión nuestra que dimos sobre los estudiantes que venían a esta Provincia traídos por la oferta educativa, hay que excluirlos porque si no en particular los de La Punta, que aún no tenemos la aprobación de la CONEAU, y yo aprovecho para insistir sobre este tema es necesario que se haga el trámite correspondiente y que nuestros alumnos de la Universidad de La Punta, que tiene un frondoso presupuesto, puedan aprovechar en cualquier lugar del mundo sus capacidades adquiridas aquí. Esto no va a ayudar, realmente no entiendo por qué no se opta por otras alternativas, como por ejemplo cuando se cae una industria importante, como era Consulting, en Justo Daract, no resolver una línea de producción dirigida a la construcción de vagones en una empresa de transporte propia para la Provincia y de conexión nacional, esto no podía haber escapado de la inteligencia del Gobernador, hubiera sido muy útil; no puede escapar tampoco que la inversión productiva que está en estos momentos relativamente bloqueada, por lo menos así lo expresaron el martes pasado, en La Calera Avellaneda porque la empresa EDESAL que es titularizada por un hombre de negocios de San Luis no disponga rápidamente el resarcimiento que le debe dar a la empresa por la inversión que va a hacer para la línea de alimentación de ciento treinta y dos kilovoltios.

Yo creo que estas son las medidas que el Gobierno debe tomar y por sobre todo creo que el Gobierno debe restablecer rápidamente un plan de construcción de viviendas que resuelva



la situación de los más humildes que están viviendo en las peores condiciones, que los ponga de pie para vivir y trabajar de otra manera, para educarse de otra manera, para tener salud de otra manera, para tener otro tipo de estado de ánimo, para ser incluso mucho más social desde el punto de vista relacional. Creo que el Gobierno tenía otras opciones y que ha cometido un error con esta decisión, esperemos que modifique estos criterios, que aporte a construir infraestructura y que entienda que esto no es la solución al problema.

Pero fundamentalmente queremos diferenciar con toda claridad que no tenemos absolutamente nada que ver ni con la justificación, ni con el ideario, ni con las tácticas del Bloque de Cambiemos, que no hacen otra cosa que representar al capital, que busca aplastar al trabajo o sea robarle lo más barato que se pueda el trabajo a los hombres y las mujeres de la Provincia, a los hombres y las mujeres del País, y colaborar en una actitud genuflexa con su amo que ahora se va a llamar Donald Trump.

Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Sr. Laborda Ibarra: pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Señora Presidente: después de leer el Proyecto éste que estamos tratando yo tengo la sensación que el Gobernador nos está corriendo por izquierda, porque después de treinta y tres años en el poder, son dueños de todo, ven peligrar el poder, los propios dueños del poder ven peligrar el poder.

Y si analizamos rápidamente estos Proyectos que vienen de la mano, hoy estamos analizando el del Empleo Puntano que también incluye cobrar los Impuestos Nacionales, que es ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 17:39 Hs.

/// a través de la autonomía, declarar la autonomía a una especie de separatistas, algo como en Cataluña, en España. Y, ponen “la puntanidad” como título; y, yo creo que es una excusa, por ejemplo, yo, he escuchado que se ha hecho una denuncia contra el Gobernador, lo dijo Cacace, porque este Proyecto es xenófobo, ¿qué es la xenofobia?, es el odio hacia los de afuera. Y, yo voy a disentir con Cacace porque el discursos del Gobernador, una cosa es ser xenófobo y otra cosa es hacerse el xenófobo porque les conviene, porque ven peligrar el poder, porque pelagra arrebatarse el poder no es nacido aquí en San Luis; me estoy refiriendo a Poggi. Entonces, vamos por parte, por ejemplo, recién escuchaba que fundamentaban este Proyecto con respecto..., y hacían hincapié a la Empresa “Coradir”; entonces acá nace una pregunta, la pregunta es ¿si estamos preocupados realmente cual es el origen de nuestros obreros, de los obreros que trabajan, de los trabajadores si son de San Luis, o no son de San Luis?; o si la pregunta que hay que hacerse, después de treinta y tres años de unas mismas personas, de una misma familia en el poder, no habría que preguntarse, ¿de quienes son las empresas?. Y, hablemos de “Coradir”, a mí me gustaría que preguntáramos, más que de donde son empleados de “Coradir”. Sería bueno preguntarse, ¿de quién es la empresa “Coradir”?, por poner un ejemplo, ¿de quién es la



empresa "Coradir"?; puedo hablar de muchas empresas de San Luis. Cuando dicen que este Proyecto ha sido consensuado con empresarios locales, ¿quiénes son los empresarios locales? yo, estoy convencido que los empresarios locales son más empleados, que empresarios, ¡empleados del socio oculto!, que tienen muchas empresas y las más grandes acá en San Luis. Pero, no me quiero quedar solamente ahí, repito, ¡nos están corriendo por izquierda!; el Gobernador después de treinta y tres años "nos corre por la izquierda". Entonces empezamos a analizar si es xenófobo, y yo digo que no es xenófobo, al Gobernador le gusta mucho el teatro, ¡se está haciendo el artista el Gobernador!, ¡y nos está corriendo por izquierda!, ¡lo está corriendo a Poggi por izquierda!, ¡nos está corriendo a los Partidos de la oposición nos está corriendo por izquierda!. Bueno, entonces, analicemos la realidad, yo le voy a contestar al Gobernador, él nos corre por izquierda, bueno, ahora va a tener la respuesta y es la contradicción de este Gobernador.

Fijense recién debatiendo el Homenaje a Fidel Castro, yo hice un comentario de las contradicciones, el mismo Gobierno de San Luis que hoy decreta tres días de duelo, abrazando el Comunismo de Fidel Castro; es el mismo que negociaba la venta de Payne a los anticatristas, que puse el nombre de Jorge Mascanosa, residente en Maiami, sino también de algunos revolucionados bajados de Sierras "Maestra", por ejemplo, Manzano, por ejemplo, Vila, por ejemplo, Adelina Dalesio de Viola; ¡esos eran los negociadores con Mascanosa!, con estos negociaba el Gobernador de San Luis. Entonces, uno dice: ¡che!, ¿no hay una contradicción?. Y, con esta misma contradicción, volviendo al tema que nos ocupa, que se habla de "la puntanidad", voy a poner ejemplos y no me quiero desviar del tema; contradicción una, las he anotado; Diputados Nacionales que representan a San Luis, el Partido gobernante, de hace treinta y tres años, tiene a Luis Luquiño, ¡porteño!; entonces, uno se pregunta, ¡che!, ¿y la puntanidad?; en el mismo Gobierno Nacional lo puso en la lista de Diputados Nacionales, a Berta Arenas, Berta Arenas es mendocina. No solo los representantes Nacionales, hoy lo vemos a Poggi, a Poggi lo llevó el Partido Justicialista, hoy se han separado, se han peleado, ¡listo!. Pero, también Poggi es de Córdoba. Otra contradicción, los integrantes del gabinete de la provincia de San Luis, hoy renunciados, la, "super", Ministra Bañuelos, ¿de dónde es?, ¡es de Buenos Aires!; y, entonces, ¿cómo encaja acá?, el gobierno que dice: vamos a votar "la puntanidad" para defender el empleo de los puntanos, ¡y tiene funcionarios de afuera!. Entonces, uno dice: ¡che!, ¿esto es xenofobia?, ¡no!; esto es "capricho" y nos están "corriendo por izquierda". Algunos entraran en el debate, pero, yo "no me chupo el dedo". Tomasevich, super, Ministro de la obra pública, ¿de dónde es?, ¡es de Buenos Aires!; Riera, Ministro de Salud, hoy cuestionado por el tema de la Maternidad que en vez de preocuparse para que haya Médicos y Obstetras capacitados, para que no terminen muriéndose las embarazadas que dan a luz en la Maternidad, prefiere hacer negocios con la aparatología y los remedios; ¿de dónde es Riera?, ¡Riera es sanjuanino!; entonces, uno dice: ¡che!, ¿cómo es el tema?. Proyecto de "la puntanidad" y ponemos funcionarios de afuera. No me quiero ir más lejos, puedo quedarme aquí en la Cámara de Diputados, la Presidente que tenemos en la Cámara de Diputados, "Chela" Mazzarino, ¡votada en esta Cámara varias veces como Presidente!, y



yo no he votado; ¿de dónde es?, ¿de Buenos Aires!. Le voy a decir más “Chela”, para que no se sienta sola; el que está hablando, ¿saben donde nació?, ¿en Buenos Aires?... **(Interrupciones)** Sí, mi padre vivía en Buenos Aires, a los dos años volvimos; yo viví dos años en Buenos Aires; ¡soy nacido en Buenos Aires, pero de sangre puntana!.

“Chela” tranquila que acá vamos a defender a todos los argentinos, ¡no se preocupen!, ¡no se preocupen!; sí ya hable de Poggi que es de Córdoba. Larrea, donde..., se fue, ¡ah!, no puedo hablar porque se ha ido al baño; **(Risas)** dice que no hay que hablar de él cuando está ausente; el Diputado Oio, y hay muchos; pero bueno, pero he dado el caso mío, no solo el de la Presidente, el mío; yo no nací en San Luis, nací en Buenos Aires y a los dos años volví... **(Interrupciones)** ¡No!, Candelaria está en San Luis... **(Interrupciones)** ¡no!, ¡no!, para hablando en serio, los mismos autores de este Proyecto los dos hermanos, porque han gobernado la Provincia los dos hermanos. El Adolfo, ¿no fue acaso candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires?, ¿el hermano del Gobernador!, Adolfo Rodríguez Saa, actual Senador, ¿no fue acaso candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires?, ¡díganme!, en una de esas estoy “macaneando”, ¿es verdad, o mentira?. El autor del Proyecto, el actual Gobernador Alberto Rodríguez Saa, ¿no fue acaso candidato a Senador, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?; si hubiera tenido más suerte, no tuvo sacó el 1, o 2%; pero, ¡si hubiera tenido suerte hoy sería Senador por Buenos Aires!, ¿estaría pensando en este Proyecto?; yo creo que no. Voy a ir más adentro, más al hueso todavía, los símbolos..., miren, acá tenemos un cuadro, Señora Presidente, sobre su espalda, no la espada de Damocles, sino el cuadro... **(Risas)** que está bien firme, quédese tranquila; esa es una imagen de lo que fue la “declaración de la independencia” en Tucumán, dentro de la Casa de Tucumán, quién presidía como Director Supremo de las Provincia Unidas del Río de La Plata, Juan Martín de Pueyrredón, era representante de San Luis, ¿de dónde era Pueyrredón?, ¿era porteño!, era de Buenos Aires, o sea que tenemos un símbolo acá en nuestra Legislatura de una Casa de Tucumán, donde se declaró la independencia y nuestro representante de San Luis, es un porteño. Tal es así, que el mismo Gobernador de acá de San Luis, un día por Decreto, previo paso por la Legislatura, le cambió el nombre a este Departamento, el Departamento..., los nueve Departamentos que tiene la provincia de San Luis uno de Capital, dejó de llamarse “Capital” y se llama “Pueyrredón”; ¡es un porteño Pueyrredón!, y, entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¡lo vamos a echar!, tendría que derogarlo. Pero no me quiero quedar solamente ahí, tengo más ejemplos, este Gobierno acaba de gastar un “ponchada” de millones de Pesos, creo que alrededor de dieciséis millones de Pesos en un símbolo de “la puntanidad”, ¿cuál es?, ¡la Casa de Tucumán!, la Casa de Tucumán símbolo puntano. Es más, en la misma Ciudad de La Punta construyó, treinta millones de Pesos, ¡el Cabildo!, ¿el Cabildo que era?, algunos van a decir: el congreso de los porteños, yo voy a decir otra cosa, para mí era un “shopping” de los porteños porque hasta las vacas fijaban precio ahí. Y, los cañonazos “que el pueblo quiere saber de qué se trata”, eran que los ingleses estaban “calientes” porque les estaban aumentando el precio de la carne. Pero, dejemos la historia del 25 de mayo aparte. El cabildo el símbolo de los



porteños, tal es así que los porteños cada vez lo “afeitan” más, lo hacen más chiquito, como “león de la mortadela”; y., acá lo ponemos a lo grande. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

17:49 Hs.

/// Y por último, máximo símbolo de la puntanidad ¿saben cuál es el máximo símbolo de la puntanidad? Lo tenemos en la propia Ciudad de San Luis, en el centro de la Ciudad de San Luis y en una propiedad que es del Gobernador de la Provincia, “La Estatua de la Libertad” de qué es eso es puntana, la Estatua de la Libertad es yanqui, Larrea no dijo nada de eso. Bueno, entonces, uno dice: che cómo es el tema? Es xenófobo el gobernador, no se está haciendo el artista, nos está corriendo por la izquierda, es un capricho, psicológicamente se denomina carapicho y, qué es capricho? Capricho es la idea o propuesta de que tiene una forma arbitrariamente fuera de la reglas, es algo fuera de las reglas es un capricho, algo fuera de las reglas ordinarias y comunes, es algo sin razón, no tiene explicación, el capricho no tiene explicación y las mujeres cuando están embarazadas lo hacen, capricho es algo sin razón y del capricho a la aberración del gusto ya a la transgresión legal que es algo que estamos viendo, no media distancia. Por eso este Diputado les dice: el Gobernador no es xenófobo se está haciendo el artista y nos está corriendo por la izquierda, por eso mí voto es negativo. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias señora Presidenta. Muy interesante la alocución del Legislador que me precedió en la palabra, pero me parece que saca de contexto un problema verdaderamente grave que está sufriendo la Argentina, es el trabajo.

El Trabajo es la única herramienta que dignifica al ser humano, el trabajo en los más humildes es el que le garantiza la comida, el estudio, la vivienda, por sobre todo las cosas el obrero el puntano en este caso, que puede andar con la frente en alto. Acá no se está corriendo absolutamente a nadie, los que vivieron de afuera han sido siempre bien recibidos, sino no ocurriría lo dice, como bien dice Laborda, que tengamos tantos Funcionarios y hombres electos por el voto popular que no sean nacidos en la provincia de San Luis, incluido él.

A mí me parece que debemos defender el trabajo, yo el toro decía en un Programa, yo tengo muchos emprendimientos, mi familia tiene emprendimientos, y cuando alguien de la familia no tiene trabajo seguramente es al primero que se lo ofrecemos y después empezamos a ver si le damos trabajo a los demás, este ejemplo es válido en la provincia de San Luis porque el Poder Ejecutivo y, en este caso el Poder Legislativo, está pidiendo a los industriales, esta pidiéndole a los realizadores de la Obra Pública que si tenemos trabajo primero se lo demos (**demos**) a los puntanos y después empezamos a pensar en la gente que bien de afuera.

Vivo en un pueblo donde su producción más importante es la Minería, en la mayoría de los casos en la Minera se ocupa gente hasta del extranjero, ¿saben por qué? Porque se les paga menos sueldos, porque no se les da las comodidades..., que vivan como corresponde y



porque particularmente ellos vienen prácticamente humillados de provincias o de países vecinos de haber sufrido muchísimo tiempo el hambre y la miseria.

Yo creo que en este tipo de Proyecto estamos diciendo a las provincias vecinas o habitantes de provincias vecinas que deben reaccionar, estamos diciendo que reaccionen ante el poder de turno de cada una de sus provincias, y que empiecen a crear fuentes de trabajo, que empiecen los gobiernos a hacer inversión pública para que posteriormente venga la inversión privada y, ¿sabe por qué va reaccionar? Porque es muy triste para cualquier habitante del mundo dejar su tierra, dejar su pago, dejar su vivienda, dejar su familia para venir a trabajar con sueldos magros, porque en su terruño no lo tienen, no sus Funcionarios ni su gobierno no lo lleva adelante. Cuando nosotros le digamos a los mendocinos, sanjuaninos, a los riojanos, a los salteños, a los catamarqueños, a los porteños, a quien sea que acá tiene que pagar un Impuesto ellos volverán a su casa, ellos volverán a su pueblo y les exigirán a los Intendentes, a los gobernadores y a distintos dirigentes políticos que se pongan a trabajar de la misma manera que se ha trabajado en la provincia de San Luis porque podemos o no coincidir con muchas cosas que hace el Gobierno del Alberto o del Adolfo, pero no podemos negar que ha habido una inversión pública importantísima que ha generado empleo.

Esta es una oportunidad única que tenemos nosotros los Legisladores, para que en el futuro reconozca esta actitud, como nosotros o como en el caso mío particular, habitante de la provincia de San Luis, con 50 años, de haberme casado a los 19 años que le agradecí la vivienda, que le agradecí el Plan de Inclusión Social, que le agradecí permanentemente la inversión para que la provincia creciera, yo creo que en el futuro los puntanos van agradecer que cada trabajo que se empieza a crear a partir del día de la fecha esté ocupado por puntanos, porque es una forma de crear las garantías a cada una de los habitantes que vivir acá se puede vivir en tranquilidad y que no tenemos que salir disparando a ningún lugar del país, para poder sostener nuestra familia. Muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Escudero. Tiene la palabra Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias Señora Presidente. Estamos discutiendo y viendo los pro y los contra de este Proyecto de Ley, El Registro de Empleo Puntano, la verdad que nosotros, nuestra reflexión vemos que el objetivo es consolidar el empleo puntano, fomentar la contratación de la mano de obra local. Pero, creemos que esto puede llegar a incurrir en una discusión, alguna crisis social, más aun en el momento que está viviendo nuestra provincia y nuestro país, donde se habla de una tasa de desempleo del 4 %, algunos hablan de 6000 desempleados otros cerca de los 10.000 creemos que ..., no vemos que se pueda llegar a lograr estos objetivos, creemos que esto puede llegar a dar lugar al trabajo en negro, creemos que hay que generar nuevas políticas o continuar con algunas políticas que traía el gobierno de la provincia.

En mi pueblo creo que debe ser el 70 % de la población es de afuera algunos tendrán 15; 20 años con sus hijos nacidos en Merlo y otros hará 2 ó 3 años que decidieron venir a invertir, a Merlo o a nuestra provincia, por lo beneficios que se daban. Entonces, creo que



esto puede llegar a generar una crisis social como la vivimos en algún momento entre los nacidos y criados en nuestro pueblo contra los venidos y radicados en nuestras tierras. Creo que si generamos más obra pública esto es un motor económico para cada uno de nuestros pueblos y, seguramente impulsará otros sectores económicos que están relacionados a la construcción o a la Obra Pública. ///

IRT Isabel Torino

30/11/2.016 - 17.59 Hs.

///

Nosotros más que cobrar un diez por ciento por cada empleado de afuera, creemos que podríamos generar una, degradando o eximiendo de impuestos existentes, a las empresas, a aquellos que decidieron; con orgullo hablamos de muchas Empresas como Colgate, Arcor, Bagley, Kimberly-Clark, que decidieron invertir en nuestra Provincia porque realmente existía una seguridad jurídica, se ofrecían promociones fiscales, había ventajas competitivas, creemos que todo esto se puede llegar a perder por ésta y por otras causas. Creemos nosotros que es mejor más que castigar, generar o premiarla.

Hasta hace muy poco escuchábamos el eslogan “venga a vivir a San Luis, otro País, casa, trabajo, vivienda” eso era para nosotros decirlo cuando salíamos afuera de nuestra Provincia, nos enorgullecía, y hoy estamos planteando cobrarles una tasa, que si es una tasa cuando uno paga una tasa es por una contraprestación del servicio efectiva, pago el agua y me brindan agua, y aquí se dice que se va a cobrar un diez por ciento para pagar los salarios de Seguridad, Salud y Educación, algo que debe ser garantizado por el Estado por los impuestos que pagamos; entonces yo creo que también hay una confusión en esto.

Hemos visto también con mucho orgullo que en nuestra Provincia durante muchos años se han generado emprendimientos productivos gracias a créditos blandos u oportunidades a aquellas personas que vemos capacitadas y que puedan llegar a desarrollar su capacidad y generar nuevos empleos; esto lo hemos visto en distintos sectores, lo podemos hablar desde lo turístico porque tenemos una Provincia realmente preciosa que disputa con cualquier destino turístico del País, lo hemos visto también con la gran inversión en las empresas que vinieron a radicarse en distintos Pueblos, y yo creo que desde ese lugar nosotros no estamos de acuerdo con esta nueva Ley, creo que debemos, que el Ejecutivo debe emprender o generar políticas diferentes a ésta, tenemos que ayudar a aquellos que decidieron venirse a vivir a la Provincia de San Luis.

Haciendo un paralelo y hablando, volviendo un poco a esa posible crisis social, hoy le cobramos a aquellos que emplean gente de afuera y también estamos discutiendo si le pertenece o no la vivienda a una persona que se vino a vivir de afuera, y creo que muchas familias trajeron a sus familias a vivir a San Luis por esa paz social y por esas garantías que les brindaba nuestra Provincia.

Creemos, Señora Presidente, desde el Bloque Avanzar, que más que bondades eso va a generar algunos disturbios en nuestra Provincia, creemos que también hay otras oportunidades que son a través de los Municipios, de las Comisiones, generándoles a través del Ejecutivo una mejor Coparticipación, también ellos pueden generar oportunidades a sus



Ciudadanos, creo que esto se ha venido trabajando en la Provincia y hoy se está perdiendo, se está distorsionando; yo no sé si coincidiría o no con que es un engaño hacia la Sociedad de la Provincia por problemas políticos, o si realmente estamos preocupados por la gran desocupación que estamos teniendo en nuestra Provincia; hace una semana aprobamos la continuidad del Plan de Inclusión Social justamente porque veíamos más gente desocupada. Entonces yo creo que pedimos desde nuestro Bloque el rechazo del mismo por estas situaciones. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Guardia.

Vamos a abrir lista de...

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile: le vamos a dar la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. He escuchado atentamente los discursos políticos de cada uno de los Presidentes de Bloques, pero yo quisiera preguntarles si hemos hecho alguna acción con respecto al Gobierno del Presidente de ellos por la situación económica del País, y por la situación laboral del País, no he escuchado a ningún Diputado preocuparse por la situación; y San Luis ha albergado muchísima gente, yo diría que un gran porcentaje de trabajadores y de gente que vive en las viviendas es gente de afuera, con esto de la Promoción Industrial por allá por el ochenta y tres, y la apertura de la inscripción de las viviendas en la época del Adolfo, que fue un orgullo porque fue la única Provincia, es la única Provincia del País que casi el cincuenta por ciento de los Habitantes de San Luis vive en viviendas sociales, y viviendas dignas.

Entonces me parece, Señora Presidente, me parece que no conocen la situación, en un momento eran dos años de residencia, que es totalmente lógico, si uno va a ir a otra Provincia y va a pedir trabajo lo primero que le van a decir no sos de San Luis, no sos de Mendoza, no sos de Córdoba, y por lo tanto la prioridad no la hacen por Ley pero la prioridad la tienen y la discriminación hacia la otra Provincia también la tiene.

Quiero decirle, Señora Presidente, que estoy orgulloso de mi Provincia, estoy orgulloso del Gobierno Peronista que gobierna desde el ochenta y tres, y estoy orgulloso con las tres Banderas del Justicialismo que se han levantado, indiscutibles; y también es un orgullo salir de San Luis, ir a otras Provincias y que nos digan 'qué lindo San Luis, quiero irme a vivir a San Luis'.

Quiere decir, Señora Presidente... **(Interrupciones)**... Quiere decir, Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Por favor, cállense!

Sr. Mirábile: Quiere decir, Señora Presidente, que las otras Provincias están muy mal, y están muy mal por el Gobierno capitalista que tenemos, lamentablemente. Yo no voté a Macri ni voy a votar jamás ni a los Radicales, ni a otro Partido Político, porque nos han demostrado, Señora Presidente, yo le preguntaría a Cambiemos ¿Cuántas viviendas hizo Alfonsín? ¿Cuánto trabajo nos dio Alfonsín? ¿Cuánto trabajo nos dio De La Rúa? ¿Qué hizo De La Rúa con el País? Y San Luis siempre, siempre nos cobijó a los de afuera y a los Puntanos; no es ninguna discriminación, porque defender el trabajo puntano y defender a nosotros, a los que vivimos en San Luis, y si cumplen los requisitos que en la Ley lo dice,



no hay ningún problema con los de afuera, si cumplen los cinco años de residencia en la Provincia también vamos a mantener en igualdad de condiciones como lo hemos hecho hasta ahora.

Entonces, Señora Presidente, me parece que las chicanas políticas y los discursos políticos, yo he escuchado discursos muy bonitos, pero a la realidad, Señora Presidente, es que en el País cada tres hay un pobre y necesitamos doce mil pesos para no llegar a la línea de pobreza; entonces, Compañeros Diputados, dejémonos de chicanas ¿Por qué no nos ponemos a pedirle a Nación que nos devuelva el dinero que nos debe? ¿Por qué no le pedimos a Macri que se deje de joder y deje de apretarnos y deje de crear más miseria en este País?

Por lo tanto en la actividad eso nos llega a nosotros, claro que nos llega, ahí tenemos la prueba de la Fábrica de Concarán que dejó doscientas personas afuera, en vez de ir a hacer política el Diputado Cacace ayer con la gente que quedó afuera, deberían decirle a Macri 'Macri, cerrá la importación, fijate en nuestras empresas que están cerrando la puertas'.

Señora Presidente, nuestro Bloque lo va a votar a este Proyecto porque creemos, aseguramos, que es el bienestar para todos los Puntanos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirabile.

Abrimos Lista de Oradores. Levanten la mano los que quieran hablar, estamos anotando para hacer la Lista de Oradores.

Todos los que pidieron la palabra levanten la mano. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 18:09 Hs.

///

Sr. Laborda Ibarra: El Presidente de lo que, después de utilizar los quince minutos, ¿puede volver a hablar?; creo que no debería hablar...**(Risas)** ¡yo creo que no!.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, puede volver a hablar; yo también creo que no debería...**(Risas-diálogos)**

Sr. Laborda Ibarra: ¡No!, el hablo, ya hablo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, vamos a agregar a la lista.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Voy a leer la lista para ver si quedó algún Diputado afuera, me dicen. Alume, Domínguez, Rigau, Delarco, Santos, Cacace, Larrea, Blumencweig, Causi, Escudero, Haddad, Villegas, Ochoa, González Espíndola, Fernández y cierra el debate el Diputado Martínez, ¿falta alguien?.

Sr. Laborda Ibarra: Presidente; yo, propongo algo, porque no votamos y el que se quiere quedar a hablar, que se quede a hablar... **(Diálogos-Risas)**

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Es una moción?, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, Señores Diputados, tratemos de ponernos serios; voy a solicitar, digamos, que respetemos los tiempos que cada unos tiene. Y, le vamos a dar la palabra en primer término al Diputado Rigau.



Sr. Rigau: Disculpe, Presidente, había leído otra lista de oradores, pero no tengo inconveniente si...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Cómo leyó la lista de oradores, si la tengo acá!

Sr. Rigau: el Secretario leyó otra lista de oradores y anuncio a otra gente primero; si usted quiere yo hablo primero, pero...

Sra. Presidente (Mazzarino): Usted hable si quiere ahora, porque yo acabo de darle la palabra. Y, si no, no hable... (Risas)

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente; de todas maneras le rectifico que había una lista de oradores leída por el Secretario, por eso interprete esa situación. Referido a esta situación, más allá de algunos planteamientos que ya se han hecho legales, dirigido sobre todo a lo social y en lo cultural; me parece que también tenemos que tener presente esta ley que puede generar algunos conflictos graves y que además tenemos que analizar también en su conjunto la ley, ¿no?. Por ejemplo, me llama la atención en la Ley el Art. 3º, de esta Ley, cuando..., perdón el Art. 6º, cuando habla que se exceptúa algunos empleadores, en este caso..., perdón, el Art. 3º, efectivamente como había dicho, se exceptúan algunos empleadores, y en este caso, habla del Estado Nacional, del Estado Provincial, el Estado Municipal, el Estado en general; me pregunto también, ¿cuál es el criterio, también, para exceptuar a los Estados y no así a los particulares?.

Y, referido también a lo que decía el Diputado Laborda....

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau, el Diputado González Espíndola, ¿se la concede?.

Sr. Rigau: ¡No!, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede, Diputado.

Sr. Rigau: Referido a esto se me ocurre que puede ser que justamente el Gobierno de la Provincia, quiera exceptuar por estas razones que planteaba el Diputado Laborda; por ejemplo, el 40% de los Ministros de este Gobierno son de afuera, será por eso que no quieren que el Estado Provincial haga este aporte extra, dado que acá tenía casi medio gabinete que pagar también por esta realidad. También llama la atención algo mucho más discriminativo aún en este Art. 3º, exceptuar a los empleadores, personal del servicio domestico; eso es..., si hay algo xenófobo, algo discriminativo en esta Ley es este artículo y este inciso, en particular, parecería ser que el servicio domestico tiene que ser de otra Provincia, ¡para eso sí pueden venir de afuera!, traigan de otra Provincia de Córdoba, o de Mendoza para el servicio domestico. Pero, para el resto de las actividades no, ¡esto es una barbaridad, que no entiendo!, como quedó solamente especificado acá, que los empleados del servicio domestico quedan excluidos, ¡una barbaridad sin límite de discriminación!; que además referido a lo de "la puntanidad", creo que esto, lo que menos refleja esta ley es el sentido de "la puntanidad". El pueblo de San Luis..., ahora se van a cumplir 200 años de la Gesta Cruce de Los Andes, el pueblo de San Luis se forjó en estas actitudes, se forjó en dar la vida por sus compatriotas, en aportar permanentemente todo lo que fuese posible para una Patria independiente. Cuando se creó el Regimiento de Granaderos a Caballos, en aquel momento, la mitad de los miembros eran puntanos; creo que nadie, en ese momento,



empezó a pensar si esto le convenía, o no le convenía a la Provincia, en particular, le damos todos al pueblo que estábamos buscando un bien común para todos y de hecho lo reafirma nuestro Preámbulo, en la Constitución, cuando habla de “los Pactos Preexistentes”, “de construir la unión Nacional”, ¿a qué se refiere?, a estas cuestiones de que todos tiramos juntos en un país, que queremos que realmente sea Federal, que sea inclusivo, que sea de todos realmente este país. Entonces, creo que este concepto..., si hay algo que se contraponen es con el sentido de “la puntanidad”, si hay algo que tiene el sentir puntano esto de poder cobijar a todos los compatriotas de las distintas Provincias; de hecho, diría acá mismo, ¿quién no tiene un primo, un tío, un hermano, una amiga, o un pariente que vino de afuera?, que vino de afuera de San Luis justamente porque entendía que era una Provincia abarcativa en estas cuestiones y esto sigue, sigue abriendo heridas que en algún momento se entendió cerradas, o que queríamos empezar a cerrarlas cuando hablábamos de Unitarios y Federales, cuando este país tenía guerras fratricidas, en vez de aunar queremos dividir. ¿Qué va a pasar cuando un estudiante de San Luis vaya a Córdoba, y le digan vos sos de San Luis te vamos a cobrar más por estudiar acá?, lo podría hacer perfectamente en alguna otra Provincia; vamos a ser así ingratos con el resto de las Provincias, cada vez que salga alguien de acá y quiera ir a estudiar, o a buscar trabajo en otra Provincia. Y, me parece que además si los comportamientos, si en algún otro lado tienen un mal comportamiento no es ejemplo para tener que copiarlo. Por ahí escuché hablar también de que esto puede generar mayores inversiones, lo real es que para que haya inversiones, además de buenas políticas fiscales debe haber un ánimo que genere y que haya inversiones. Y, en este caso, en particular, esto genera desánimos, desánimos sociales, nos genera un clima propenso para que la gente pueda vivir tranquilamente en estas cuestiones.

De todos lados, tanto en lo jurídico, tanto en lo social, tanto en lo cultural; creo que esto va en contra de lo que es el sentido de los sanluiseños, y, uno en la misma calle lo puede palpar, cuando la gente siente que esto es una total “locura” al respecto. Me duele pensar que muchos que, tal vez, cómodamente llegaron a un lado y fueron recibidos en la Provincia hoy, y no quieran tener el mismo criterio para otros que quieran seguir viniendo a la Provincia porque además de una cuestión económica, es una cuestión social fuerte de cómo se creó y como la Provincia también fue creciendo, sobre todo con mucha gente que viene de otras Provincias y que vino de buena voluntad, a dar lo mejor de sí para la Provincia también. Entonces, les pido que revean esta situación que no sigan “caprichos”, que miren para adentro porque muchos de ustedes saben que esto está mal y lo saben a ciencia cierta que esto está mal, que no solamente una orden les lleve adelante votar cuestiones que muchas veces no tienen ganas de hacerlo. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda

30/11/2016

18:19 Hs.

/// Es solamente para contestarle una cuestión al Presidente de Bloque, Carmelo Mirábile, decirle que sí Alfonsín hizo algunas cosas, el Plan FONAVI que tenía que ver con las viviendas, se llevó adelante tal vez lo que más crecimiento le dio a la Provincia de San Luis, bajo el gobierno del Doctor Alfonsín, es la Promoción Industrial, A partir de ese



momento que fue el puntapié inicial fue que la provincia pudo crecer. Que en estos 33 años si hay ~~es~~ empleo, todavía, pero hay que sabemos que hay que trabajar fuertemente, si hay alguien que tiene que hacerse cargo aquí es el Partido Justicialista durante 33 años ha gobernado el 90 % de los mismos y no se quiere hacer cargo. Nada más, gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Alume.

Sr. Alume D.: Gracias Presidenta. Estos temas preocupantes no solo en la Argentina sino en el mundo, el tema de la pobreza y de la desocupación; el tema de la pobreza excepto los países escandinavos Suecia, Noruega, Dinamarca, el resto de los países del mundo tiene grandes problemas de desocupación y graves problemas de pobreza.

La argentina, escuché hablar alguno de los que me precedieron en la palabra de graves conflictos sociales, como si no existieran conflictos sociales en la argentina, fijese Señora Presidente, en el 2003 asume el gobierno Kirchnerista, recibe un gobierno con el 7 % de desocupación en el país, entrega un gobierno al gobierno de Macri con el 30 % de desocupación, en 10 meses de gestión llevamos el 34 % de pobreza en la Argentina, es decir, que un tercio de los argentinos están dentro del nivel de pobreza, en ese nivel de pobreza están los indigentes, los indigentes son aquellos que comen poco. Pero lo más grave es que dentro de ese 34 %, es decir, dentro de los niveles de desocupación existe un margen que ya no son aquellos que vivía en los asentamiento donde faltaba el agua, donde no hay cloacas, donde electricidad sino que dentro del margen de la canasta familiar que serían no 12 sino 14000 pesos se han incorporado sectores laborales en blanco cuya empresa le hacen los aportes jubilatorios, cuyas empresas tienen su Obra Social, es decir que están por debajo de la Canasta familiar, o sea, que la situación es sumamente grave, ya no están aquellos sectores de asentamiento, sino que los empleados en blanco que no les alcanza el sueldo que perciben para estar dentro de la canasta básica. ^por eso yo decía gran conflicto social, la argentina, está inmersa en un grave conflicto social, en el cual tenemos que preocuparnos todos, esta es una situación de todos, no solo de sectores políticos.

Esta Ley no tiene mucha diferencia de otras leyes que hemos aprobado en esta Legislatura, aprobada por todos los Bloques, por todos los partidos que dese el año 2003 y del año 2000 en adelante hemos ido aprobando leyes que tiene el eje muy parecido a este, que las aprobó el radicalismo, se las puedo nombrar, tenemos la >Ley Texto nuevo-712 del 2010 Programa Incentivo Fiscal para nuevas inversiones productivas, donde el artículo 6° dice: Los proyectos que se presentan deben tener los siguientes requisitos mínimos, desarrollo integral en la provincia de San Luis. Los principales clientes serán personas físicas o jurídicas instaladas en la provincia de San Luis.

El artículo 6°, dice: incorporar personas que tengan domicilio en los últimos dos años en la provincia de San Luis. Algo no muy diferente a Ley que ponemos a consideración en esta Legislatura.

La Ley Romano VIII -239 de 2004, que habla de la colonización dice así: Crear el Plan Siglo XXI, también aprobada en su mayoría por integrantes de esta Legislatura, en el orbita



del área que el Poder Ejecutivo designe como el objeto de poblar, producir ..., con una densidad poblacional en el territorio provincial.

En el Artículo 50º: establece, se otorgará prioridad a los ciudadanos argentinos con domicilio en San Luis. Es así como esas dos Leyes, está la Ley de Cine, que establece en el artículo 25º, se entiende por mano de obra local a aquellas personas nacidas en la provincia de San Luis y que tengan dos años inmediatos anteriores de recibirse en la misma.

Tenemos la Ley para jubilados y Pensionados, en el Capítulo I dice así: que tenga su domicilio dentro del ámbito de la provincia de San Luis acreditados dos o más años de residencia para recibir los beneficios de esa Ley. La Ley Héroes de Malvinas, una Ley relativamente nueva que fue apoyada por todos los Bloques en el Inciso b) del artículo 2º dice: Acreditar domicilio real no menor a cinco años, en el territorio de la provincia de San Luis, a condición de mantener su domicilio en esta, debiendo justificar su situación presentado la documentación que la reglamentación establece y en su oportunidad que lo dispone.

Siempre la política que ha llevado adelante, es decir, este Proyecto político que ya tiene 30 años en la provincia de San Luis es beneficiar no solamente a los habitantes de la provincia de San Luis, sino a todos aquellos que vienen a vivir, la política habitacional de la provincia de San Luis, siempre fue muy amplia. Si vemos la política habitacional que se ha desarrollado en provincias vecinas, cuando un persona tenía que esperar 20 ó 30 años para que le entregaran una vivienda eso es discriminación, eso es no respetar a la Constitución, estamento principal que establece el derecho a la vivienda, a la educación y al trabajo. Quien puede discutir las políticas de educación de la provincia de San Luis donde gente de La Pampa, de Mendoza, de San Juan han venido a estudiar y la mayoría de ellos viven en las residencias Universitarias cuyo costo lo lleva adelante la Provincia de San Luis.

Por eso yo creo que no debemos distorsionar este Proyecto., abran las fabricas y van a ver el caos, se va producir el caos social, la mayoría de los empleados que existen, que están en las fabricas son gente que ya son habitantes de San Luis, ///

IRT Isabel Torino

30/11/2.016 - 18.29 Hs.

///

la mayoría de los que ocupan un trabajo laboral en el Parque Industrial son Habitantes de la Provincia de San Luis, en su momento pueden haber nacido, Laborda nació en otra Provincia pero es habitante de la Provincia de San Luis y trabaja en la Provincia de San Luis ¿Me entiende?

Por lo tanto nosotros tenemos que ser sinceros cuando hablamos y recitamos la Constitución tenemos que recitarla en todos sus términos, la historia, en la historia había un Presidente que decía que en la Democracia se vive, se come, se educa, pero también hoy día la realidad es otra, no solamente con la Democracia con recitar se come, se estudia y se adquiere una vivienda.

Éste es un tema de suma gravedad para todos los Argentinos y nosotros, la Provincia de San Luis, no está excluida, no es una isla de la realidad nacional. Nada más, Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Muchas gracias, Diputado Alume.

Sr. Domínguez: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, Compañera Presidente. Bueno, un poco es a manera de reflexión porque todos han hablado esto creo que se dio mucho más debate fuera del ámbito de la Cámara que aquí adentro, se han dicho tantas cosas.

Pero a manera de síntesis, estamos terminando un año legislativo, creo que ésta es la última Sesión si no se convoca nuevamente a Extraordinarias, que aparentemente no sería así, y es un poco como hacer el balance del año. Primero hablo en total consonancia y en total acuerdo con todos los Peronistas que me antecedieron en el uso de la palabra, sea del Bloque que sea pero Peronistas, y los no Peronistas que nos acompañan a nosotros en el progreso de San Luis desde siempre, creo que es la hora de un balance y creo que para la Legislatura, a pesar de todas las cosas, ha sido un año positivo porque el mejor Gobierno de la República Argentina, que es el de San Luis, ha logrado sus Leyes que como siempre son innovadoras, que por ahí generan grandes polémicas pero que a la larga de los tiempos la previsibilidad, porque es un Gobierno previsible, la previsibilidad nos da la razón de los hechos.

Yo creo que hoy la Cámara dividida en ocho Bloques manifiesta una diversidad o manifiesta una descomposición de las Minorías, pero es respetable, es democrático y hay que aceptarlo; creo que las mismas prácticas de siempre de los sectores corporativos de la Oposición le han hecho perder protagonismo en cuestiones importantes porque al ser parte del Gobierno Nacional y de que prácticamente puedo enumerar, que ya las voy a enumerar en otro momento, enorme cantidad de políticas que se llevan a nivel Nacional tienen como base de experiencia de la Provincia de San Luis, como digo, la única Provincia.

No me quiero olvidar de una anécdota, no es una anécdota sino un comentario que me hizo mi hijo, que es taxista y que escucha todo el merengue éste de los Medios, porque los Medios son Periodistas opositores al Gobierno de la Provincia, siempre han sido así salvo en alguna rara excepción, que ya sabemos por qué y con quién. Dice que, claro, el agobio de la gente por ahí algunos hablan a favor pero hay mucha contra, mucha confusión, todos sabemos, y ha llevado a la conclusión de contestarles a los pasajeros que por ahí hablan, si, bueno, tenemos que reconocer lo que es San Luis, pero ha optado por decirles esto que me parece muy importante: ojalá, yo que conozco otras Provincias, no nos parezcamos a ninguna Provincia de la Argentina, y nosotros no le deseamos el mal a las otras Provincias, simplemente no queremos tener los dolores que tienen otras Provincias de la Argentina.

Creo que algunos Legisladores humorísticamente invitan al amontonamiento de la Oposición, invitan al amontonamiento de la Oposición humorísticamente y bueno, eso causa risa, lo entendemos, lo respetamos, se tolera, se pasa, se diferencia un poquito de la agresión y creo que del fracaso y la contradicción de los sectores de la Oposición, porque nosotros escuchamos la primer arenga de la Oposición contradictoria, ve el mundo al revés, ve el mundo al revés, nadie está de acuerdo, nosotros fuimos a pesar de la globalización, fuimos parte de la globalización, somos parte de la globalización, bueno, pero esa es la



realidad, nosotros no podemos resolver el problema del centralismo que tenemos en la Argentina, tampoco podemos resolver la globalización a nuestro favor ¿Qué hicimos? Tratamos de emerger con nuestras políticas, con nuestras prácticas a la globalización de los efectos negativos de la globalización, hoy pareciera que el mundo, por ciertas cosas que se ven, pone en juego o en crisis o al menos en discusión la globalización y se ven pronunciamientos que ya no son de Dirigentes sino que son de la Sociedad de distintos lugares del mundo que se manifiestan con cierta mirada proteccionista porque se pronuncia la Sociedad, y esos profundos cambios son los que nosotros tenemos que visualizar y es lo que siempre ha hecho la Provincia de San Luis.

Voy a hacer una definición, nosotros no estamos mal, la Provincia de San Luis no está mal, no está mal la Provincia de San Luis, y si miramos la Argentina la Provincia de San Luis está muy bien, pero claro que tenemos problemas ¿Y cuál es nuestro objetivo? Nuestro objetivo es que la Argentina esté bien y si la Argentina está bien nosotros vamos a estar muy bien, nadie dijo aquí que nos tienen que devolver catorce mil millones de pesos, catorce mil millones de pesos que falló la justicia, otros dicen once mil, otros dicen nueve mil, no importa, no nos han devuelto una moneda del último Fallo de la Suprema Corte que lo obligó en ciento veinte días a este Gobierno a resolver ese tema, nadie dice nada, nadie dice nada, parece que no existiera eso.

Bueno, pero quiero seguir siendo optimista, nosotros estamos bien, queremos estar mejor, por eso tomamos esas medidas que son previsibles a futuro, mirando lo que nos puede llegar a pasar a nosotros para que no estemos mal; no es lo mismo la pobreza con una vivienda social, por más humilde que sea a la pobreza de lo que tienen otras Provincias que viven en tres maderas, con un techo de nailon, no es lo mismo que ingresen mil trescientos pesos o diez mil pesos a un hogar con un techo de material, con agua, con gas, con cloaca, a que entren diez mil pesos en una casita a la orilla de los ríos, sin agua, sin cloaca, sin luz y con un techo de nailon. Entonces esto es a manera de reflexión porque no quiero que me confundan y por eso la Sociedad de San Luis mira inteligentemente los fenómenos de cambio que va teniendo y nosotros no tenemos que tenerle miedo de decir la verdad.

Esta medida que se está tomando es una medida de previsibilidad, miren datos, hablan de la Provincia de San Luis, porque la Oposición estuvo en contra, acuerdos para no despedir obreros hace días, Gobierno Nacional, aceleración de la obra pública, nosotros tenemos veinticinco años de experiencia de eso, hace días, o mejor dicho hace once, doce meses que no pueden poner en marcha la obra pública nacional, cuarenta por ciento de cloacas tienen en Buenos Aires, la Provincia más grande de la Argentina, medio País vive ahí, el cuarenta por ciento de la Provincia de Buenos Aires no tiene cloacas, nosotros estamos casi en el cien, el treinta por ciento solo tiene agua corriente en la Provincia de Buenos Aires ¿Cómo no va a estar preocupada la Gobernadora? Ha implementado un plan de obras, ochocientas obras, una obra en cada uno de los Municipios, eso se lo digo para los sordos del Partido Cambiemos, de la Alianza Cambiemos, que son los que están gobernando la Nación, se ha preocupado la Gobernadora para ver si arranca una obra, ochocientas obras al menos la denunciaron, deseo que se cumplan y que se pongan en marcha ¿Pero con eso va a



solucionar el problema de la desocupación de Buenos Aires? No, pero es una vocación del Estado de poner herramientas que realmente traten de amenguar el gravísimo problema que tiene la actividad productiva en la Argentina.

Innovación educativa ¿A dónde vienen? Nos atrevimos ¿dónde están los mejores salarios de los Docentes? Nos atrevimos, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 18:39 Hs.

/// vienen a mirar, con mucho respeto, la innovación educativa de San Luis. Generalismo reforzado, ¿qué es lo que ha hecho la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?; creo, que no le van a dar el traspaso de la Justicia, pero, ¿qué es lo que está haciendo?, si ya le dieron la Policía, ¿eso no se llama federalismo reforzado?, porque atrás de la Policía le dieron miles, y miles de millones de Pesos para que los maneje directamente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, ¿qué quiero decir, yo, con todas estas cosas?; que nosotros somos previsibles que las medidas que estamos tomando simplemente tienen a dar tranquilidad y certeza de futuro. Que tenemos el Presupuesto más “chiquitito” de la Argentina, ¡que no se gasta una sola moneda más de lo que entra realmente a la Provincia!; y que se tiene que tomar como ejemplo y que debería, realmente, tener un poquitito de sentido común; porque, ¿cuál es la contradicción?, y con esto termino, lo nuestro es tan natural, de tanta naturaleza, de tanta pureza, de tanta transparencia como la naturaleza misma. Es como un árbol, que vos lo plantaste hace treinta y tres años, echo raíces y que las raíces se cuidan solas porque están en la tierra, en la naturaleza; pero, que ese árbol se lo afeita de acá, se lo afeita de allá, se le cae la hoja, que le entró un hongo y eso es lo que estamos constantemente haciendo durante treinta y tres años, con la entrega de todo el Peronismo de San Luis, de todos los amigos de San Luis, de la dirigencia. Pero también del pueblo de la provincia de San Luis, ¡que ninguna medida es mezquina!. Cuando se hizo el Plan de Inclusión Social cuando teníamos cincuenta mil desocupados, que se incorporaron, ¡que no nos hicieron!; y, con el correr del tiempo, ¡gracias a Dios y la virgen!, y el Gobierno y la mejora estructural de la Argentina fueron reacomodando las cosas y no sé si quedarán cinco mil y todos con una mejor perspectiva, y todos con un mejor proyecto de futuro y muchos se incorporaron a una tarea mucho más digna y más remunerada, quizás, que el Plan de Inclusión Social. Entonces, pido que nos comprendan a los Peronistas, ¡que nos comprenda!, que los respetamos, que los queremos mucho; pero que vamos a seguir defendiendo estos principios estratégicos de la Provincia de San Luis porque ha sido y es el mejor camino para nuestro pueblo. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Domínguez.

Tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; bueno, la verdad que llevamos un buen tiempo de debate he escuchado a los Presidente de cada Bloque exponer sus posiciones ideológicas, políticas. Y, quiero en realidad hacer algunas puntuaciones con respecto a este Proyecto de Ley, que hoy estamos tratando sobre Registro de Empleo Puntano, si bien se ha generado debate público, antes de llegar a este día, y se han vertido diferentes opiniones,



los diferentes Diputados que representamos a nuestro pueblo, como representantes de diferentes ideologías políticas; quiero ratificar lo que ya he expresado en algunos Medios Públicos, quiero hablar del espíritu de la Ley y creo que este espíritu es totalmente excluyente, porque establece, digamos, que los empleadores, los empleadores deberán pagar una tasa del 10% sobre la remuneración bruta mensual, de aquellos empleados que no hayan nacido en la provincia de San Luis, o no tengan cinco años de residencia, como mínimo, evidentemente los requisitos aumentan en este Proyecto de Ley en cuanto a la residencia, evidentemente, creemos nosotros desde nuestro Bloque nacional y Popular, que la Provincia a través de este Proyecto de Ley está configurando fronteras, está configurando peajes en la Provincia. Que si bien dice: que es para proteger el empleo puntano; yo, creo que de alguna forma se está limitando u se lo está excluyendo a hombre y mujeres de nuestra Nación Argentina que puedan vivir en esta Provincia, que tienen sueños, sueños de empleos dignos, sueños de proyectos educativos, laborales. Celebro y creo importante, digamos, que se haya escuchado a los debates públicos, los que hemos mencionado, pero, creo que no es suficiente incorporar tan solo a los estudiantes de las Universidades Públicas, o de la Universidades Provinciales que tienen validez su título tan solo Provincial. Por eso decía que quería hablar del espíritu de la Ley porque creo que muchas personas, muchos hombres y mujeres y jóvenes que han apostado a esta Provincia, pueden estar sin trabajo hoy y, tal vez, esto una vez realizado Ley queden excluidos porque no tienen los años suficientes de residencia. Creo importante decir, que este Proyecto de Ley más allá de lo que han dicho los Diputados oficialistas, que defienden este Proyecto ha carecido del consenso suficiente de todas la fuerzas, o sectores sociales que componemos a esta Provincia, que integramos este pueblo en San Luis ha creado muchas aristas, o disidencias. Aquí la semana pasada entró una nota de la APDH, de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, donde argumentaban desde el Preámbulo de la Constitución Nacional, hasta nuestra propia Constitución Provincial en donde las libertades y Derechos Humanos se deberían garantizar para todas las mujeres y hombre que quieran habitar este suelo, este suelo Provincial. Y, también he escuchado a través de Medios de Comunicación masiva los reclamos, o las opiniones públicas que han tenido las Cámaras Industriales, la Cámara de Comercio de Villa Mercedes, de San Luis en donde no están de acuerdo, digamos, porque consideran que la situación económica y social cada vez se agudiza más en esta Provincia y en este país. Claro está que es a consecuencia de las políticas macroeconómicas Nacionales, políticas macroeconómicas que han afectado al empleo, generando un gran desempleo en la Provincia y está afectando a nuestra Provincia, políticas como devaluación, ajustes, inflación, inflación que apenas ha podido ser controlada en algunos meses porque se ha disminuido el consumo interno. Claro está que nuestra Provincia vive un problemática social, económica y que afecta también a la seguridad pública día, a día tenemos que estar encerrados en nuestra casa porque la violencia ha aumentado, el robo a mano armada en nuestra Provincia y la problemática de falta de empleo se agudiza. Yo, creo que este Proyecto de Ley va a traer "el trabajo en negro", quizás, algunos Diputados lo han mencionado, va a aumentar la informalidad; ¿por qué?, porque muchos empleadores, tal vez,



decidan no registrar a estos empleados en donde deben abonar el 10% de la tasa en su remuneración bruta mensual. Al contrario va ahuyentar las inversiones en esta Provincia, aquellos inversores que pueden traer su industria, su pequeña y mediana empresa; yo, creo que es injusta, no todos tienen la misma capacidad económica en cuanto a los empleadores, porque esta tasa va a afectar a todos por igual, por eso creo que crea desigualdad social en los empleadores también. Esto, en este debate que hemos tenido los diferentes sectores en la misma población, nuestro pueblo, nuestros vecinos ha generado un gran conflicto social; y, esto crea divisiones de puntano y no puntanos porque posiblemente esos hombre y mujeres que no cumplan con los requisitos que están establecidos en esta Ley, queden totalmente excluidos del mercado laboral en nuestra Provincia. Pedimos al Gobernador que revea, que revea la posición política y que revea la posición ideológica que está plasmado en este Proyecto de Ley, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

18:49 Hs.

/// nosotros necesitamos justicia real, nosotros necesitamos justicia social, es una necesidad imperante, queremos trabajo estable, digno inclusive para todas y todos. Y, si bien es cierto que presenté un Proyecto de Ley, para crear un trabajo puntano, para que la capacidad económica del estado fuera a las empresas para que inviertan en esta Provincia, las empresas puntanas, empresas que tiene un año de residencia en esta Provincia, pero no pusimos límite para los trabajadores, para los técnicos, para los profesionales, nosotros no ponemos fronteras ni peajes, por eso creo yo que todavía faltan por ahí escuchar argumentación del oficialismo de quienes hoy defienden este Proyecto en cuanto a las excepciones que han establecido como el servicio domestico, ¿por qué esta exceptuado el servicio domestico? Me gustaría escucharlo también los fundamentos que no los he escuchado en el transcurso de esta tarde.

Por eso nuestra posición va ser la misma que hemos defendido en los debates públicos, en los debates que hemos estado con los Diputados del oficialismo y que acompañan este Proyecto de Ley, porque creemos que es excluyente, que va en contra del espíritu de aquellos Constituyentes que crearon nuestro Preámbulo Provincial, en donde dice que se debe estimular la iniciativa privada y la producción, el desarrollo económico, la integración racional y latinoamericana y que esta es una democracia participativa y pluralista y le recuerdo, quiero recordar que hace un año ya que el gobernador de esta provincia nos visitaba generando nuevas expectativas en todos los Bloques de Diputados, diciendo que íbamos a debatir, íbamos a consensuar los Proyectos de Ley. Y, creo que llegamos a este debate con una incorporación desde el oficialismo pero, podíamos haber hecho, digamos, unas modificaciones integrales donde no se excluyan hombres y mujeres que tienen los derechos y las libertades desde la Constitución Provincial, desde la Constitución Nacional aseguradas.

Por esto Señor Presidente, quiero decir que nosotros vamos a rechazar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias Señora diputada. Tiene la palabra la Diputada Santos.



Sra. Santos: Gracias Presidente. A esta altura del día ya estamos un poco cansado pero nuestro Bloque nos sentimos más cansados de ver que confusión han influido y han tomado estado público, en la mayoría esa confusión por un grupo que no está con nosotros y nunca estuvo y lo único que aspira es a la derrota, es a voltearnos y, con qué lo hace? Con mentiras, con calumnias, con difamación pero nunca con la verdad. Para aprobar la Ley del Trabajo joven pusimos la cláusula de cinco años simplemente para proteger nuestra juventud, en esta Ley ponemos lo mismo, protegemos el trabajo de los jóvenes puntanos. No lo hacemos por exclusión, no lo hacemos porque queremos que vayan de la provincia, el que está en la provincia y tiene los cinco años va emplearse donde él quiera, el que no es de San Luis y viene recientemente tendrá que esperar que nuestros hombres y mujeres tengan su trabajo para ellos recién ocupar otro lugar, y sin mano de obra calificada no le costará tanto al empleador pagar el 10 % del bruto de lo que se gane, pero indudablemente es mejor mentir, desinformar a la gente, no darle la información benigna, no, eso se deja para otro momento; de igual manera el dinero que se le debe a San Luis, cuando empezó el Señor Gobernador a hablar de que había un monto muy grande que se le debía a la provincia y que íbamos a hacer el juicio y, era un loco, lo tacharon de loco, pero esa persona consiguió ganar el juicio, y gracias a ellos dos provincias mas se beneficiaron, ya no era tan loco, entonces empezaron a pensar en que se iba a utilizar ese dinero, resultado que Cambiemos o PRO se llama ahora, no pagó, si nosotros recibíamos ese dinero ¿Cuánto beneficio le daría a los puntanos? A todos, cuando se hace una obra no es para unos y para otros no. Pero, eso que tratan de decir Cambiemos, no, ese beneficio va ser solamente para algunos, mire no soy una sobornante, una mujer que hace show o que habla espléndidamente, pero me he cansado tanteo de los 33 años de los 33, de los 33 que me encantaría jugar al truco para el envido ya tengo los 33, porque es lo único que los escucho que se quejan permanentemente los Diputados de Cambiemos.

Yo, creo que tendríamos que aprender algo, dicen que el gana gobierna el que pierde acompaña, yo le pediría a Cambiemos y bueno a ese Bloque que se ha creado que nos acompañen porque nosotros hemos ganado con los votos del pueblo y hacemos las obras para todo el pueblo. Nada más Compañera.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias Compañera en función de la brevedad de la Sesión voy a rescindir y voy a darme por satisfecho con lo dicho.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Gracias Señora Presidente, yo quería expresar que realmente felicito esta Ley si verdaderamente quiere fomentar la contratación de la mano de obra local, el Empleo Puntano. Yo misma..., me parece genial, yo misma presente un Proyecto de Ley en el 2014 que era modificar un artículo en la Ley de Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico provincial, donde.., que tiene Media Sanción, donde pedíamos, agregábamos un Inciso al artículo N° 9°. El artículo N° 9° decía: todos los Proyectos



deberán contemplar la contratación de personal cuyo domicilio en los dos últimos años sea en la provincia de San Luis. Que no sea inferior al 60 %; ///

IRT

Isabel Torino

30/11/2016 - 18.59 Hs.

y nosotros, bueno, mi Proyecto lo que hizo fue que de ese sesenta por ciento por lo menos el cincuenta por ciento estuviera cubierto por personas de la misma Localidad donde se realizaba el emprendimiento. Eso lo quise hacer sobre todo pensando en la gente de mi Departamento, de La Florida, porque se estaban construyendo Hoteles ahí, desgraciadamente este Proyecto está durmiendo en el Senado como tantos otros, Presidente, que usted sabe.

Yo pienso igual que el Diputado Escudero, primero hay que darle trabajo a los Puntanos, de eso no hay duda, hay que darle trabajo a los Puntanos, pero esta Ley era una Ley de Fomento, yo pienso era darle beneficios a los que venían a invertir a San Luis y tomaban gente de San Luis; yo pienso y le pediría a nuestro Gobernador que vuelva a hacer eso, fomentar, porque yo creo que en este momento lo que tenemos que hacer es fomentar el empleo, porque si nosotros le ponemos un castigo a los que toman, a los dueños de las Empresas que toman los empleados, en vez de estar fomentado el empleo estamos quizás hasta con miedo de desalentar...

Sr. Casas: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Blumencweig: el Diputado Casas le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sra. Blumencweig: Si, por supuesto se la doy, sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Casas: Gracias, Presidente. Diputada, quiero decirle que acá a la gente o al empleador no se le cobra ningún tipo de impuesto por emplear, está bien claro, por favor lea bien el Proyecto para que no se confunda y no confunda. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Casas.

Continúe en el uso de la palabra, Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, yo sigo pensando convencida de que lo que tenemos que hacer es fomentar el empleo porque justamente así como vimos esa Empresa y tantas otras Empresas a lo largo del País, pero está acá en la Herzo que tuvo que cerrar sus puertas, nosotros en este momento al contrario tenemos que cuidar al empleador, ayudarlo, fomentarlo, si nosotros hacemos una Ley que fomente a todos los empleados de San Luis estoy segura que van a venir inversiones así como vinieron en la época de la Promoción Industrial, gracias, Diputado, venían en masa, tenemos que hacer eso para darle más trabajo a la gente de San Luis, estoy convencida que eso es lo bueno y lo tenemos que hacer, realmente creo que es eso, que tenemos que alentar el trabajo.

Con respecto a tantas otras cosas que se dijeron, creo que también pienso que desgraciadamente, yo me siento Puntana, absolutamente Puntana, en cualquier lugar que me pregunten yo soy de San Luis, amo San Luis, es mi lugar en el mundo el Departamento



Pringles, amo San Luis, pero me siento a veces un poquito excluida porque veo que se está generando un conflicto donde no lo hay, nunca lo hubo.

Yo recuerdo cuando Adolfo Rodríguez Saá decía “sueño con un San Luis de quinientos mil habitantes” y bueno eso fue, entonces, bueno, dejemos de lado esto, le pido al Gobernador que fomente el trabajo en vez de castigar, en vez de hacer un castigo, que sigamos con la Ley de fomento, que a los que vengan a invertir a San Luis y tomen gente de San Luis, que es lo que queremos, que nuestra gente tenga trabajo, a esos les demos un premio. Nada más, gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumenweig.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidente. La creación del Registro de Empleo Puntano es inconstitucional, y yo quiero recordarles a los Diputados, sé que lo conocen, pero quiero recordárselos, el Artículo N°10 de nuestra Constitución, además que ya el Preámbulo de por sí lo dice, dice que toda Ley, Decreto, Ordenanza o Disposición contraria a la Ley suprema de la Nación, perdón, lo leo de nuevo: **“Toda Ley, Decreto, Ordenanza o Disposición contraria a la Ley Suprema de la Nación o a esta Constitución carece de valor; Y el Artículo N°20 de la Constitución dice que: “Todos los Habitantes del País tienen derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio de la Provincia llevan sus bienes sin perjuicios de terceros”.**

Realmente yo creo que esta Ley es contradictoria porque se exige al empleador que no tome empleo de otras Provincias, pero si se le permite al Estado Provincial y Municipal; en eso coincido con el Diputado Laborda, estaríamos complicados, desde ya nosotros nos quedaríamos sin Intendente en Mercedes. Y es xenofóbica al decir que solamente no se le va a cobrar la tasa a los empleadores de personal de servicio doméstico.

Hace treinta y tres años que tenemos un Gobierno Justicialista en esta Provincia que ha llevado siempre la misma política, de incluir a todo compatriota argentino y de golpe uno entiende y lo hemos hablado a qué se debe esta Ley, es verdad que a nivel nacional las cosas se están poniendo densas, que la Provincia necesita recaudar, es verdad que está muy difícil el tema para los empleados, para las fábricas, para los comercios.

Yo creo que se podrían plantear las cosas, siempre se pueden plantear de dos maneras, o ponemos una tasa para los demás argentinos que no son sanluisenses, o directamente podemos disminuir a una Empresa que tenga solamente empleados Puntanos: siempre creo que las cosas se pueden hacer de dos maneras, yo no creo que sea ésta la manera de llevar una Ley donde se discriminan a los demás argentinos.

Lo otro que le quería leer, Señora Presidente, y por último, porque parece que nos olvidamos sobre qué estamos legislando, y nuestra base es la Constitución, y parece que nos olvidamos de esto dice que esta Constitución reconoce -el Artículo 11° bis- todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional a los que considera un piso por sobre el cual la Provincia de San Luis puede establecer mayores derechos y garantías, mayores derechos, no negarles los derechos a los demás Habitantes de la Argentina. La



Provincia de San Luis reconoce la pre-existencia étnica-cultural de los pueblos indígenas y de los demás Habitantes de la Argentina. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Causi.

Diputado Escudero, tiene la palabra ¿No va a hacer uso de la palabra? Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. No voy a desistir pero voy a tratar de ser lo más breve posible. Yo realmente en el primer momento que escuché hablar de esto y que escuché las quejas, inmediatamente me entró a sonar el teléfono de diferentes ámbitos de empleadores, de empleadores chicos, empleadores medianos, que estaban muy preocupados, alguno me habló hace un rato de si esto iba a salir o no iba a salir, a todos les parece realmente una barbaridad esto; yo realmente del primer momento pensé y sigo pensando que éste es un Proyecto de Ley que como Ley va a ser inconstitucional, espero que haya quien se presente a pedir la inconstitucionalidad, sugiriéndole que no pierda tiempo en la Justicia de San Luis, sino que vaya directamente a la Suprema Corte de Justicia de La Nación, porque lo mismo que pasó con la Caducidad de Mandato, con la Ley de Identidad Financiera con el Corralito, son temas ya regidos por la Constitución Nacional, que se está violando con esta Ley, y por lo tanto la Corte, que debe tutelar en primer lugar los derechos universales consagrados en la Constitución Nacional, va a hacer lugar seguramente, va a tomar el caso y lo va a resolver rápidamente porque esto podría empezar a plantear una xenofobia que se extendiera al campo de todas las Provincias Argentinas y verdaderamente sería una fragmentación del País. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 19:09 Hs.

/// Creo que ponerle un impuesto a un trabajador porque hace menos de cinco años que vive acá, es directamente discriminatorio y xenofóbico, aunque no les guste que use esta palabra; pero, no encuentro otra para expresar que no puedo concebir que a alguien se le haya ocurrido la idea de que se iba a cobrar un impuesto por el hecho de que una persona hiciera menos de cinco años que se le exigiera, por ejemplo, a los empleadores que para tomar un empleado fije residencia en la provincia de San Luis, podría tener alguna lógica para evitar algún “golondrina”, que viene le quita un lugar a un puntano, está un tiempito, no fija domicilio y se va. Pero exigir antigüedad en la residencia para el empleo, no es para nada comparable con las cuestiones promocionales como es la de “El Empleo Joven”, como un incentivo, un incentivo a un empresario, un incentivo fiscal a un empresario para darle ese incentivo, se le ponga ciertas exigencias no tiene nada que ver con un pobre ser humano, que por las circunstancias que sea hace menos de cinco años que vive en esta Provincia y va a un empleador a pedir empleo, y le va a decir: no, mire usted me sale caro, tengo que pagar del bruto suyo un 10% de impuesto al Gobierno que es lo más, “casi risueño”, en el último artículo donde dice: que el producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago del salario de los servicios de Salud, Educación y Seguridad que preste el Estado Provincial. Pero, ¿qué no hay plata suficiente en el Presupuesto provincial,



para atender para atender los servicios de Salud, Educación y Seguridad?. En general, creemos que en estos treinta y tres años, que le molesta a la Diputada Santos que hoy mencionamos, han sido bastante deficitarios los tres servicios de Salud, Educación y Seguridad que son los tres primeros deberes indelegables del Estado, ¡han sido bastantes precarios! Hoy estamos viendo y aprobando Pedidos de Informe por las cosas que siguen pasando, en el deficitario, Sistema de Salud de esta Provincia; pero, es porque no han quería hacer las asignaciones presupuestarias. Si alguien tiene plata para tirar para arriba, y antojarse le hacer un, loco, estadio para treinta mil personas, con un techo que ce cierra y puede venir a este Recinto a decimos: que cuando se cometen cuantos estadios cerrados hay en el mundo; van a decir: Wenbley, y La Pedrera y repetirlo dos, o tres veces así Wenbley, y La Pedrera. ¡Bueno, entonces plata para la Salud, la Educación y la Seguridad, sobra!; no hace falta cobrar un impuesto discriminando a los que no viven cinco años acá; la verdad que a veces me ha parecido que es un Proyecto, que no tiene seriedad en su formulación. Por eso, quizás a todos nos hizo un poco de gracia, la exposición que hacía el Diputado Laborda, cuando iba nombrando quienes no habían nacido en esta provincia, ¿no?, de los Diputados Nacionales, de la Presidente de la Cámara; yo estaba pensando no vaya que mañana aparezca un proyecto, que diga: bueno, a ver si un joven de San Luis, va a buscara novia a fuera tiene que pagar un impuesto, si una joven de San Luis va a buscar un novio que no es nacido acá, hay que pagar un impuesto. Hemos visto una respuestas de la Interventora, como se llame, en la Secretaría de Vivienda que en uno menciona que ciertos casos de “des adjudicación” es porque ni el adjudicatario, ni su esposa habían nacido en San Luis. Pero, yo digo: ¡vamos a borrar la historia!.

Cuando acá comenzó la Promoción Industrial, ¡no había gente para trabajar!; yo era Gerente de una Fábrica en la cual el 20% eran mendocinos, el 20% eran cordobeses, el 20% eran sanjuaninos, el 20% eran chilenos, ni siquiera argentino, y solo un 20% eran puntanos porque no había más gente para trabajar. Entonces, ahí cuando un Presidente Radical, porque por ahí lo escuché hablar al Presidente de la Bancada oficialista, queriendo denostar al Dr. Alfonsín; cuando un Presidente Radical hizo, lo que nunca hubiera hecho un Presidente Peronista, que fue prorrogarle la Promoción Industrial a tres Provincias gobernadas por el Peronismo como eran: San Luis, La Rioja y Catamarca y cuando recibió esos descomunales beneficios, nacidos de una Ley de un gobierno militar, ¡no se olviden!, la Ley de Promoción Industrial es una Ley de un Gobierno de facto. Y, no lo confundan con el Acta de Reparación Histórica que decía: que había que reparar a las Provincia que habían contribuido con sus hombres a la Gesta de la independencia. Pero él nunca habló de impuesto, era repararla, nunca habló de una ley tan descabellada, que nos benefició enormemente como la que hicieron los militares, ¡una ley de un gobierno de facto!; y esa fue la Ley de Promoción Industrial; gracias a eso que se transforma esta Provincia, el gobierno dijo haber firmado mil novecientos noventa y dos Decretos, más los que ya había firmado el Gobierno Militar. Ahora, ¿cuántas han quedado de esas?, ¿cómo fue la política industrial acá. Ahora vienen a defender el empleo, ahora quieren venir a denunciar al Gobierno de la Nación de desempleo y se están olvidando de que no se cuidó a la industria;



de que nunca hubo una política de radicación industrial, una política de firma de Decretos no de erradicar industrias, ¿por qué se fueron las industrias?; a mí me duele enormemente eso de la fábrica de Concarán. Pero, me dolió mucho que se fuera la "Whirlpool". Y, la Whirlpool se fue porque ¡se hartó de pagar coima!, la coima y la corrupción de la Promoción Industrial hizo de que acá no queden ni doscientas industrias, de mil novecientos noventa y dos Decretos que firmó el Gobierno del '83, más cien que había firmado el Gobierno militar; ¿cuántas quedaron?. Entonces háganse cargo de la historia y no vengan ahora a discriminar a los que no hacen cinco años que no viven acá, pretendiéndoles cobrar un impuesto, o algunas de ellas absolutamente inconstitucional, xenófoba, discriminatoria, ¡aberrante!, porque esta Ley es realmente una aberración; es una de las peores leyes que pudo haber llegado a este Recinto en los años que yo llevo como Legislados. Y, pretende ahora con eso decir: que es para cuidar el empleo, pero como cuidar el empleo puntano en estos treinta y tres años que no se si los tiene, o no, para el envío...; pero, en treinta y tres años, ¡jamás cuidaron el empleo!, porque si lo hubieran cuidado al empleo hoy San Luis sería el principal polo industrial del país, superando a Córdoba y a Rosario, ¡tuvo todas las posibilidades y tuvieron la posibilidad de que todas las industrias vinieran acá!. Y, lo dije y lo escribí y me criticó, en ese momento, el Gobernador Rodríguez Saa por haber dicho yo que había que pensar en el día 1º del año '16, cuando se terminara la Promoción, que había que hacer de San Luis un lugar atractivo para trabajar. Miren no está terminado de asfaltar el Parque Industrial, ¡todavía no lo han terminado!; miles de kilómetros de Autopista, pero no terminaron de asfaltar porque no les importó la industria, no les importó el empleo de la gente. Y, ahora quieren venir a querer salvar acá el empleo puntano, ¡esto no tiene la más mínima seriedad!, Presidente, esto que están planteando. Yo, no me quiero extender, Presidente, lo que sí quiero decirle que cuando abran el dinero que le deben a la Provincia digan la frase entera; el dinero generado en un Gobierno Peronista, que no quiso pagarle al Gobierno Peronista de San Luis, ¡digan las cosas como son!; porque después "se rajan las vestiduras", hablando de Alfonsín, o de La Rúa y cuando tienen que decir: que Menem era tan Peronista, como el Adolfo y Kirchner era tan Peronista como Menem y como el Adolfo y como Perón, y como Isabelita y como todos ellos eran todos de "la misma bolsa", eran todos Peronistas; ¿quién le generó la deuda a este Gobierno?, ¡el Gobierno Peronista!, ¿Quién no le pagó?, ¡el Gobierno Peronista!. ¡Y, se lo va a pagar el Gobierno de Cambiemos, no tengo ninguna duda!, porque resulta que ahora "se rajan las vestiduras" por los nueve, doce, o catorce mil millones Pesos que le deben y que el Gobierno de Cambiemos, que no lleva un año no le paga y los que estuvieron doce años atrás y jamás le quisieron ni pagar, ni reconocer nada, ¡no le hace ningún cargo!, ¿por qué?, ¡porque eran Peronistas! . Bueno, entonces yo realmente me molesta cuando entramos...

Sr. Laborda Ibarra: Solicito una interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): No, porque el Diputado ya se excedió en el uso de la palabra.



Sr. Hadad: Entonces voy a terminar, Presidente...(Interrupciones) Presidente, voy a terminar, porque ya me está diciendo que me excedido, voy a terminar ocupándome de..., cuando se mezclan todo estamos hablando del empleo puntano y salió Mirábile a preguntar, el Diputado Mirábile, ¿Cuántas casa construyó Alfonsín?; pero, yo le preguntaría, ¿Cuántas casa construyeron los demás Gobiernos Peronistas, muchas más, Alfonsín, construyó muchas más de casas desde su Gobierno Nacional, que los otros Gobiernos Nacionales Peronistas y si no que se fije quien gobernó en este país desde el 18 de octubre del '45 hasta ahora. Entonces, Presidente, estas ofensas a mí no me gustan porque cada uno tiene su manera de pensar y creo que hay momentos adecuados para decir. Entonces venir acá a mezclar a Alfonsín con el empleo puntanos, no sé qué tiene que ver; yo, personalmente, y lo voy a decir con toda claridad no tengo problemas con los Peronistas como personas. Pero, creo que este país ¡se fue al carajo! El 17 de octubre del '45 y no tiene retorno, mientras haya posibilidades de que un Peronista lo pueda gobernar, ¡el Peronismo es malo como Gobierno!, ¡es corrupto por naturaleza cuando está en el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal!. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

19:19 Hs.

/// y por eso este país está acá, viene a hablar de la cantidad de desocupados y ¿Quién gobernó este país para que haya esta cantidad de desocupados ¿Quién gobernó del '45 al '55; quien gobernó del '73 al '76, quien gobernó del '89 al '99, quien gobernó del 2003 al 2015? ¿Quién gobernó, quien dejó el país destruido como lo han dejado habiendo ligado la beca del fin de la 2° guerra mundial y la beca de la soja, y la beca de todo el patrimonio nacional, como hizo el gobierno peronista de Menem? hasta las joyas de la abuela vendieron y, ¿qué dejaron? Un país fundido, un país lleno de pobres, lleno de indigentes, lleno de desocupados, cuando deberíamos ser potencia mundial, y nada somos culpa del peronismo. Nada más Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracia Señora Presiente, sí escuchando los disputados que han precedido en la palabra, pienso que los que se oponen a este Registro de Empleo Puntano, no están caminando la calles de San Luis, no están conversando con los puntanos que los votaron para que los representaran y cuando digo puntanos, digo todos los que vivimos en esta querida Provincia, en esta generosa provincia, indudablemente este Proyecto, de Registro de Empleo Puntano, es visionario, está anticipándose a tiempos sociales económicos, difíciles, porque está protegiendo al habitante de San Luis, porque yo me pregunto ¿qué eremos, que hacemos frente a esta recesión labora, que hacemos frente a la destrucción del empleo, frente al olvido, al descuido de los que menos tienen? Y, entonces, es nuestra responsabilidad frente al voto popular, cuidar, proteger el ingreso, proteger el este jefe de familia que piensa que mañana tiene que dar de comer a sus hijos.

Compañeros este Proyecto no discrimina, no es xenofóbico, nos beneficia es una respuesta a la gente que viene sosteniendo este modelo de gobierno, entonces, devolvamos la confianza puesta en nosotros con el apoyo convencido a esta iniciativa del gobierno de la



provincia. Miren siempre tengo presente una frase que me gusta de Monseñor Angeleli él decía: "Con un oído en el Evangelio y con el otro oído en el pueblo" me parece que los están disonando con este Proyecto están sacándole el oído al pueblo. Muchísimas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Villegas. Tiene la palabra al Diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Gracias Señora Presidente. Señores Diputados: estamos atravesando una difícil situación, una situación de crisis mundial y Argentina y que nuestra provincia no es la excepción. Es por ello, que teniendo en cuenta que la Corte Suprema en el mes de noviembre en el año 2015, ya hace un año y más, dio una sentencia aún no se ha cumplido, el Estado Nacional no ha cumplido. Lo que significa 1400 millones de pesos para nuestra provincia, estos montos que aún no fueron abonados, es decir no ingresaron al erario público, por eso existe un déficit importante y que perjudica sobremanera nuestra provincia, hay discriminaciones en los Planes, hay discriminaciones en los sueldos nacionales, eso lo tenemos que tener muy en cuenta, y no olvidarnos. Recordemos también, que estas acciones judiciales en defensa de los fondos de San Luis, fueron interpuestos durante la gobernación del Doctor Alberto Rodríguez Saá, y al amparo de la consulta popular realizada en Octubre de 2007, en donde se les pregunto a los electores; si estaban de acuerdo que San Luis defendiera por la vía judicial las diferentes desudas que mantiene el gobierno central con San Luis, en esa elección el sí, ganó por el 92 %.

Por lo tanto y pudiendo considerarse que estamos ante una reparación histórica hacia los habitantes de la provincia de San Luis, quienes fueron perjudicados por la nación, al no haberse abonado esta cifra, es que se considera justo que exista un trato deferente para quienes viven tolerando una disminución en algunos servicios que se encuentran a cargo del gobierno provincial.

No quisiéramos estar hablando de crisis, de complicaciones, como lo dijo algún compañero, pero esta es la realidad que nos apremia, hoy estamos convencidos que con la Ley de Creación de Registro del Empleo Puntano, busca que se fomente y garantice la inserción de los nativos o residentes con más de cinco años en nuestra provincia. Esta iniciativa aspira a romper lo que define como un círculo perverso en que centenarios de puntanos son condenados a no encontrar puestos de trabajos ocupados por personas que viene de otras provincias o países.

Quiero contarles que ayer fue un día triste, doloroso quizás para todos, seguramente para todos los provincianos, especialmente para los Diputados del Departamento Chacabuco, porque ayer se confirmó el despido, el cierre, el cierre no el despido, perdón, el cierre de Erzo, una fábrica con 30 años en Concarán, con 200 empleados aproximadamente. Esto se debe q que no hay manera de competir, con los productos que importa Brasil o Chile, es decir, nosotros los Diputados del Departamento Chacabuco, del Bloque Compromiso Federal es que solicitamos que se cierren las importaciones de los productos que se fabrican aquí. ///

IRT Isabel Torino



30/11/2.016 - 19.29 Hs.

//

Realmente, Señores Diputados, Señora Presidente, las industrias más castigadas son las textiles, son las textiles, las metalúrgicas...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Pueden hacer silencio por favor?

Sra. Ochoa: La industria minera tradicional también está sufriendo el tema de la importación.

Entonces, en conclusión, la producción industrial según datos del INDEC ha caído un ocho por ciento, entonces, a ver, tratemos de ver cómo le hacemos llegar a las autoridades nacionales, a nuestro Presidente que cierre las importaciones porque cada día hay más desempleo, hay más gente en la calle, hay más pobreza. También quiero decirles nosotros queremos a los Puntanos, y queremos a los Puntanos adoptivos, aquellos que eligieron San Luis para venir a vivir y que seguramente lo eligieron porque en otro lugar no estaban bien y no se les brindaba lo que aquí en nuestra Provincia se les ha brindado.

Lo que quiere el Gobierno Provincial junto con su equipo es proteger, es proteger a todos los Puntanos y es por ello que pido al Presidente y a todas las autoridades que le corresponde que adopte políticas públicas donde se terminen con los despidos, con los tarifazos, con el aumento de la pobreza y fundamentalmente con el cierre de las importaciones porque como lo dije nuestra producción industrial, según los datos del INDEC, no son datos inventados, ha caído enormemente.

Por todo lo expuesto es que pido por esas doscientas familias aproximadamente que ayer realmente era doloroso ver el cuadro en el que ellos estaban, estaban mal como nosotros, pido que apoyen por favor este Proyecto, que creemos que es un Proyecto fantástico y realmente como siempre lo digo orgullosa del Proyecto político que encabeza nuestro conductor. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ochoa.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. En pocos minutos voy a tratar de responder algunas burradas, por decirlo así, que escuché, y lamentablemente de Diputados, porque son burradas. Voy a tratar de no hacer referencia pero seguramente se van a tener que hacer cargo de sus expresiones.

Escuché la pregunta me llama la atención cómo va a quedar exento la Municipalidad, cómo va a quedar exento el Estado Provincial, cómo va a quedar exento el empleado domestico de que se le cobre este impuesto. En primer lugar le voy a decir que no existe ningún lugar en el mundo dónde el Estado se pague un impuesto solo, ni tampoco le puede cobrar un impuesto a la Municipalidad, esto es una burrada hacer esa pregunta y tratar de buscar una excusa de por qué está exento, y porque no se puede cobrar un impuesto solo, es simple, y cuando estamos hablando del empleo doméstico obviamente que acá se trata de un impuesto que está destinado al empresario no a las casas de familias, ahora si le quiere



aplicar el impuesto a las casas de familias me parece que seguimos con una lógica de seguir atacando a los trabajadores, a los que menos tienen, a los que más necesitan.

Entonces espero que quede la respuesta pero...

Sr. Fara: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado González Espíndola: el Diputado Fara le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. González Espíndola: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. González Espíndola: Si no lo entendió le aclaro al Diputado Fara que es una burrada querer que el Estado se cobre un impuesto solo o que le cobre a la Municipalidad un impuesto, por eso está exento el Estado Provincial y el Estado Municipal, o la tasa, es lo mismo, sea que la naturaleza jurídica sea una tasa, o sea que la naturaleza jurídica sea un impuesto... **(Interrupciones)**... No le he concedido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Lamentablemente no le ha dado la palabra, Diputado, así que cállese y cuando hable otro Diputado vuelva a solicitar la interrupción y si se la da dice lo que tiene que decir.

Sr. González Espíndola: Vuelvo a insistir, voy a insistir para que se enoje más pero lo que han dicho es una burrada, el Estado no se puede cobrar ni una tasa o ni un impuesto solo, es una burrada.

Vamos a seguir también con algunas otras expresiones, y ésta va relacionada a decir que, bueno, cuando se trata de proteger a los trabajadores o de darles una preferencia a los trabajadores decimos que es inconstitucional, esto va para la Diputada Sonia Delarco que tiene un Proyecto, donde establece una preferencia para las empresas, pero claro cuando se trata del trabajador es inconstitucional, es discriminatorio, realmente; y encima también hace alusión a la palabra de los representantes de los empresarios porque, claro, no se preocupen, ya les dije, no le cuiden el bolsillo a los empresarios que los empresarios saben cuidarse solos, los empresarios no van a pagar ni un centavo más, ya lo dije, los empresarios van contratar mano de obra local que es justamente el objetivo que persigue este Proyecto.

A ver, vamos a seguir respondiendo burradas, otra cosa que escuché también en este Recinto y yo creo que debe ser la primera vez que escucho que un Registro de Trabajadores va a generar trabajo en negro o trabajo no registrado, esto solamente se puede escuchar en la Legislatura Puntana, un Registro de Trabajadores justamente está destinado a que no haya trabajo sin registrar, es increíble escuchar eso, pero bueno solamente acá lo podemos escuchar, otra burrada.

Y también bueno, voy a hacer mención, voy a leer una frase, porque evidentemente que hemos llevado adelante un Proyecto como éste porque por el alto desempleo que también nos está afectando a nuestra Provincia, la frase dice así: no estoy de acuerdo con la apertura indiscriminada de las importaciones del Gobierno Nacional porque esto ya ocurrió en la época de Menem y ya ve como nos fue, eso ocurrió con la fábrica Herzo S.A, no pueden



competir con los productos que traen de Países donde los impuestos son más baratos y la mano de obra en negro.

Por primera vez en Radio del Plata y dije, uh por primera vez Fidel Haddad dice una frase buena, una frase que no perdiera el sentido, que siempre lo he escuchado decir cuestiones de constitucionalidad y que realmente tiene una interpretación muy particular de la Constitución, esa frase fue de Fidel Haddad y no cabe duda que si un Diputado que es del Partido que gobierna a nivel nacional está diciendo que el desempleo, que las fábricas están cerrando, y acá en San Luis por esas políticas, yo creo que ni siquiera tendríamos que estar discutiendo el tema de por qué estamos llevando este Proyecto; pero bueno, la verdad que después de haberlo escuchado hacer expresiones tan gorilas en relación al Peronismo estoy muy contento que desde el Frente para la Victoria jamás le vamos a hacer el caldo gordo así no sostiene este tipo de gorileadas y por eso también les pido a los Compañeros de Avanzar, a los Compañeros de Nacional y Popular y a los Compañeros de Mercedinos por el Cambio que si van a tomar un posicionamiento y le van a hacer el caldo gordo simplemente para decir que son opositores reconsideren esta situación y llevemos adelante y defendamos una política Peronista. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Sra. Fernández: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputada Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, Presidente. Como Diputada del Departamento Junín, y con el crecimiento que tuvo mi Departamento, porque quizás en la Provincia es el Departamento, es el lugar que más familias ha acobijado de distintos puntos de la Argentina; es por eso que voy a votar positivo esta Ley, y que realmente ampara a los Puntanos, nos ampara a nuestras familias ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 19:39 Hs.

///y porque también quisiera que todos los puntanos superen su calidad de vida cada día más. También porque quisiera que las personas que eligieron nuestra Provincia y nuestros lugares reconozcan lo que realmente es nuestra Provincia y que paguemos también, como quien dice vulgarmente, “el derecho de piso”. Y, también considero y hay que ser realista que no es un Proyecto “exonófobico”; es un Proyecto que solo intenta poner límites que incluye a nuestras familias. Y, también es la antítesis de un Proyecto Nacional, que un Proyecto Nacional hoy, por hoy está velando y viendo y haciendo, elaborando un Proyecto de una “Reforma Electoral”. En vez de poner en marcha el aparato productivo que implica trabajo y producción. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Fernández.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; yo siento que se miente mucho en esta Sesión y no es desde nuestra Bancada...(Risas) se dicen muchas cosas, creo desde una concepción profundamente equivocada desde la economía también, porque existe esta tendencia a creer que solo por normas de prohibición y control, solo por establecer leyes que digan: “se



puede hacer esto, o no se puede hacer aquello” que se van a resolver los problemas de economía del empleo de nuestro país, de nuestra Provincia, cuando en general las leyes hay que entenderlas como esquemas de incentivos, incentivo de los cuales los actores sociales y entre ellos los actores económicos responden; y, entonces de acuerdo a como se regula esa conducta humana que responde a determinados incentivos, se produce los efectos que uno desea con la Ley, o se produce efectos no deseados. Y, en esto he escuchado muchas cosas que..., no sé si decirle: “burradas”, como dice el Diputado González Espíndola, o ponerle otro término, pero varias cosas que considero incorrecto. Lo escuchaba al Diputado Escudero, decir: que se vuelvan a su Provincia y vayan a pedir empleo ahí, o que le resuelvan los problemas de empleo. La verdad que me resultó brutal eso, me resultó brutal decirle eso a cualquier argentino, me resultó brutal darle ese mensaje a uno de nuestros compatriotas, como decía el Diputado Guardia a esos mismo compatriotas, que hace pocos meses estábamos diciendo: que vengan a San Luis a vivir, a trabajar. De hecho, van a quedar tantas contradicciones en la Ley que uno podría con dos años de residencia pedir una vivienda; pero no va a tener un derecho a trabajar de la misma manera que el resto, por ahí puede vivir, pero si espera tres años más puede empezar también a trabajar.

La escuchaba a la Diputada Ochoa, también decir: que cierren las importaciones, o sea la idea de que el proteccionismo extremo de cerrar el comercio, eso va a generar, de alguna manera, riquezas. Si continuamos en ese pensamiento cerremos el comercio interior, establezcamos...**(Interrupciones)** ¡claro!, pero establezcamos Aduanas en cada una de las Provincias Argentinas, vivamos solo con lo que se produce en San Luis; promovamos al autosuficiencia y veamos cómo nos va económicamente. ¿Cómo nos iría con un modelo así?, ¡sería un desastre!, las economías cerradas en el mundo son las que menos crecen y las que menos desarrollo tienen...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace, el Diputado Escudero le solicita una interrupción; ¿se la concede?.

Sr. Cacace: Breve, por favor, Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Escudero.

Sr. Escudero Gracias, Presidente, gracias Diputado; yo creo que no interpreta lo que yo he manifestado, yo creo que los habitantes de otras Provincias que han venido a trabajar a la provincia de San Luis, o que se trasladan de su hogar, un habitante que se traslada de su hogar no lo hace lleno de felicidad; yo, no me imagino trasladarme de mi Toma querida, me parece que me sería imposible irme. Por eso he luchado en La Toma y he defendido el trabajo, he cortado Rutas; en una oportunidad iba el Dr. Adolfo Rodríguez Saa, siendo Gobernados, y no lo dejamos pasar, debe haber sido la única vez que él no pudo pasar por una ruta puntana, porque peleaba por mi pueblo. Pero, hay sectores de la sociedad, o personas que se van de su pueblo, de su Provincia, de su tierra decepcionados, entregados y no tienen el espíritu de lucha que deben tener. A mí, este tipo de Leyes que se está trabando hoy acá, da la impresión de que puede llegar a reaccionar cada una de esas personas y



volver a su tierra a pelar por lo que le corresponde; salir a pelear y exigirles a los Gobiernos que actúen en beneficio del pueblo. Fue ese el concepto que yo quería manifestar...

Sr. Cacace: ¡Dale!, no te hagas el malo con el Adolfo y devolveme la palabra... **(Risas)**

Sr. Escudero: ¡No!, yo no me hago el malo ni con el Adolfo, ni con nadie; pero de todos modos hay una concepción

Sr. Cacace: ¡No!, por favor...

Sr. Escudero: Por favor, si me había dado la interrupción que el Diputado no, no...

Sr. Cacace: Y, sí, pero bueno no me uses todo el tiempo.

Sr. Escudero: Que no, que no...

Sra. Presidente (Mazzarino): Tranquilo.

Sr. Escudero: Después tómese cinco minutos más, por el Reglamento viejo. Tenemos concepciones diferentes, nosotros los Peronistas históricamente hemos defendido al pueblo; ustedes han defendido a los que más tienen, han defendido a la Banca. Hoy el Gobierno que preside Macri defiende a la Federación Agraria, defiende a los importadores; pero lo que menos defiende es a la producción, o al pueblo argentino; y, no nos molesta que eso suceda es un problema de concepción ideológica, ruego a Dios que, por ahí, le dé un subsidio a la Empresa "Gillette" para que Fidel cuando tenga que comprarse una máquina de afeitar no sea tan cara propio y que son muy necesarios, cuando piensan con "el gorilismo" que pisan y actúan dentro de esta Cámara. De todos modos tienen que respetar nuestra posición y no creérsela. Porque yo noto, Señora Presidente, que se creen que son unos intelectuales.

Y, yo le voy a contar lo que es mi barrio, en la cuadra de mi casa; en la esquina de mi casa hay un señor que se llama Casimiro Gómez...

Sr. Laborda Ibarra: Va a contar la historia...

Sr. Escudero: ¡Sí, la voy a contar a la historia, por impacientes, por creérsela, Casimiro Gómez zapatea y baila el folclore como nadie... **(Interrupciones)**

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Silencio!, Diputado, ¡por favor!.

Sr. Escudero: Al lado de Casimiro Gómez, en la cuadra de mi casa, vive un Señor Ojeda arregla, como pocos, heladeras; a la par del Señor Ojeda, vive Miguel Torres que es Albañil, a la par de Miguel Torres, vive Roque Álvarez que es uno de los mejores Locutores que ha dado la Provincia, a la par de Roque Álvarez vive Marcelo **Quinestista**; y, a la par de Marcelo vive "el marrón", como le decimos actualmente, maneja como pocos, camionero. Yo le pregunto a los intelectuales de esta Cámara y los que se la creen, si sabe, o tienen uno de esos pocos oficios de los que yo les estoy manifestando; y, ¿saben por qué no lo tienen?, porque no son tan inteligentes como se la creen. No tengamos, no tengamos tan soberbio prepotente de creer que somos genios y todo esto, son ignorante como soy yo ignorante, porque muchísimas otras cosas no saben; entonces no nos vengán a dar cátedra de decencia, o tecnología, o de lo que sea, porque si los tengo que imitar a desarmar una moto tampoco lo saben; y, yo sí lo sé; entonces tan genios no son. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Escudero.



Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace y el resto, por favor, a hacer silencio. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

19:49 Hs.

/// Sr. Cacace: Gracias Señora Presidente. Me llevo un tema que se mencionó, que es el de la Promoción Industrial, me parece que es una visión errada también concebir esta idea que la expone mucho el oficialismo de todo lo que ha hecho San Luis a pesar del gobierno de la Nación, porque en realidad el gobierno de la Nación, con ello irían todos los argentinos, han contribuido mucho nuestro crecimiento, decía Mirábile: ¿qué hizo Alfonsín por San Luis? No lo llevo solo a Alfonsín, sino a todos los Presidentes, particularmente de la recuperación de la democracia, se le otorgó a las Provincias la posibilidad de reglamentar la Promoción Industrial y es lo permitió el crecimiento de nuestra provincia, se instituyó el FONAVI lo que ha permitido la construcción de viviendas. La promoción Industrial, en definitiva fue una enorme transferencia de recursos de la nación en favor de la provincia, de todos los argentinos en favor de San Luis de la que nosotros aprovechamos de mucha gente que vino de muchas otras provincias a colaborar en nuestro crecimiento y es como que ahora queremos decir: no, bueno, ahora váyanse, no los queremos más, no los necesitamos más. Y, en sí a los efectos de la Ley, no deseados de la Ley, por más que sea un Registro, como dice el Diputado González Espíndola, que no es un Registro, precisamente, a los efectos de hechos laborales y previsionales, lo que nosotros llamamos trabajo registrado, sino que es un Registro con la base a identificar a quienes puntano y a quien no lo es, buscaba en los antecedentes es la única norma similar que encuentro, es el registro nazismo de los trabajadores judíos, el único antecedente similar de registros que hacía el nazismo de los trabajadores judíos. Ese es el único antecedente similar de Registro que era con la idea de contar la población después se usó para otro tipo de cosas y conocemos el desarrollo de la historia, pero no tiene más sentido que el de segregar y, voy completando.

Después lo que ha sido un abuso manifiesto del tiempo de la interrupción que ha hecho el Diputado Escudero, que me parece que..., no sé si ignorancia o no pero es una cuestión de incivilidad hacer eso dentro de la Cámara.

Muchas burradas se han dicho, como dice Espíndola, la interrupción que le pedí Fara era para decirle que su Municipio, Santa Rosa, por ejemplo le paga el impuesto inmobiliario a la provincia, así que si él tiene esta teoría de que nunca el Estado paga impuestos, que vaya y le avise al gobernador porque es un fiel representante del oficialismo, no sé si el bloque Nacional y Popular, Mercedinos por el Cambio o Avanzar, creo que han establecido su posición de acuerdo a sus pensamientos, pero él es un fiel exponente de oficialismo y hoy que es la última Sesión, le podríamos dar un premio por eso, ya que estamos en la última.

El asunto es que no se establece ningún tipo de esa preferencia para el tema del Estado como se lo establece para los privados y, coincido en que nadie ha dado una respuesta en eso que es inexplicable, la excepción que hay para el servicio doméstico, no sé cuál es la explicación que tiene para eso...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, el Diputado Fara le solicita una interrupción.



Sr. Cacace: Se la concedo, porque sé que va hacer uso bien del tiempo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, está en tiempo.

Sr. Fara: Señora Presidente, simplemente para, porque como no me lo permitió Espíndola y me aludió, a veces se habla sin saber, parece el programa ese que dice hablemos sin saber o discutamos sin saber de prepo la provincia y todos los Municipios no le pregunta absolutamente nada en la Planilla donde se le liquida la coparticipación se le descuenta los Impuestos Inmobiliarios de todos los padrones que tiene el Municipio, entonces fue una burrada del Diputado Espíndola decir que no se le cobraba que era una burrada nuestra. Simplemente quería hacer esa aclaración. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado continúe en el uso de la palabra.

Sr. Cacace: Cierro con esto. Una de las grandes mentiras es decir que solo por una Ley se crea empleo, la política en sí no crea empleo, más allá de lo que es el empleo público, lo que sí podemos es fomentar condiciones para que se genere empleo en el sector privado y a través de las empresas, ahora si sometemos a un test de este tipo de ..., o no crea empleo, ciertamente este Registro con el impuesto que conlleva empleo no crea ninguno, en todo caso puede reorientar a que el empleo que podía tener uno lo tenga otro, efectivamente crear un puesto de trabajo no va surgir un solo puesto de trabajo a partir de esta ley que se está votando, y, en una situación de desempleo eso es lo que si necesitaríamos del gobierno provincial, que no encubra, no tape con una cortina el problema generando confrontaciones que no han existido entre nuestros ciudadanos, yo lo escuchaba al diputado Laborda que fue muy gráfico en la explicación y decía que si este de San Luis, aquel nació, en tal lado o en otro. Yo la verdad soy nacido y criado en San Luis, hace 31 años y jamás se me ocurrió, por eso, pensar que podría tener un mejor derecho que cualquier otro argentino o en definitiva que cualquier otra persona. Nada más, Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Cacace. Cierra el debate el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias Señora Presidenta. Tal vez si oralizamos mis primeras palabra, diría que verían abstracto el debate porque las posiciones estaban tomadas. Pero voy a decir una cuestión y voy a tomar una licencia, insisto, indudablemente no está orientada a convencer a nadie porque cada uno la fijó, pero si quiero tomarme esta licencia para hacer algunas reflexiones, cuando las neuronas de una persona se visten de amianto se producen razonamientos bastantes extraños, como los que hemos escuchado hoy. En realidad lo que quiero reflexionar es en estos días de ponerse el traje de amianto para pensar o para despegarse o para no contaminarse o para justamente no tomar contacto con otras situaciones, quiero marcar dos contradicciones que tiene que ver con la política nacional y con la política local y que refieren a como manejan los asuntos como desentendiéndose, como diciendo: esto no es nuestro.

Que hace un par de días, el 28, Clarín, siempre un Socio Capitalista de los gobiernos capitalistas a pedir del gobierno nacional, hacía una nota muy forzada en relación a lo que había sido el fin de semana largo, y explicaba con una foto, con escasísima tránsito en la ruta, Cambio decía que el comportamiento en la conducción de las personas se debía a que



empezaba a comprender las políticas públicas nacionales y el cuidado y las orientaciones de las políticas públicas nacionales, como intentando desde una especie de propaganda haciéndonos creer que la escasez de auto en la rutas y que la conducción responsable tenía que ver con que la gente comprendía la política nacional. Por otro lado, como acá también se habló del tema de viviendas, lo trajo a colación Said, escuché el nombre..., quiero traer justamente a colación porque dicen que estamos persiguiendo en relación al tema viviendas y estamos buscando la reorganización del tema. Por suerte las redes son públicas y por suerte se puede tomar algunas cuestiones, en el año 2015, el Diputado Alejandro Cacace, en su muro titulaba: el Ministerio de la Vivienda miente, 2015, gobernación del Ex Gobernador, ahora son amigos y lo defiende, pero antes decía: el Ministerio de vivienda dice y juega con la ilusión de la gente, decía, a los burlados por vivienda, son todos inscriptos que siempre estuvieron al día y no hay excusa que justifique haber sido salteados. Hoy puesto gobierno está revirtiendo esa situación, esa situación, que Alejandro Cacace decía: la Ministra de vivienda está adjudicando viviendas fuera de la Ley, citaba la Ley que en realidad el Decreto 74 de Vivienda, que el que establece el orden de prioridad, el cual marca el orden de prioridad para recibir la vivienda, no obstante la lista de inscriptos que a continuación detallo, ya recibieron la vivienda y según el orden que determina el Decreto ustedes debieron recibirlas y se comunicaron urgente que debieron recibirlas. Resulta que el Decreto ese, una de las cosas que establece entre sus consideraciones es aquel que tenga mayor periodo de residencia en la provincia. ///

IRT Isabel Torino

30/11/2016 - 19.59 Hs.

///

Uno de los requisitos del Decreto para establecer el orden de prioridades, pero resulta que ahora generan este tipo de contradicciones, Marzo de 2015 nos criticaban y denunciaban públicamente la alteración del orden de prioridades, y hoy dicen, porque nosotros intentamos arreglar el orden de prioridades y devolverle a quien corresponda lo que corresponde, nos critican.

Sin dudas, Señora Presidente, insisto, hay posiciones tomadas, y esto era un debate abstracto, vamos a votar con el orgullo de estar defendiendo a los Puntanos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Bueno, habiendo ya cerrado el debate, vamos proceder a votar el Proyecto de Ley en consideración referido a Creación del Registro de Empleo Puntano. Sírvanse votar. El Despacho por Mayoría estamos votando.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Alume, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por veinticuatro votos afirmativos, catorce negativos. (APLAUSOS)



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

Vamos ahora a poner a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso ahí se dispone.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Cacace: tiene la palabra.

Sr. Cacace: Nos restaba votar una habilitación sobre tablas que había solicitado el Diputado Larrea, antes del Sumario.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, lo tengo presente, Diputado. Votemos el Sumario y avanzamos.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Alume, Diputado Cacace, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea, Diputada Blumencweig: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Vamos a votar ahora dos temas por separado que nos habían quedado. Uno es un proyecto de Declaración referido a la Creación del Cinerario de la Parroquia de nuestra Señora de la Merced. Vamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Mario Alume, Diputado Cuello, Diputado Larrea, Diputado González Espíndola: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

-Interrupciones del Diputado Larrea-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Mayoría.

Vamos a ver la votación anterior.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Lo tengo computado como afirmativo, Diputado.

Sr. Larrea: Yo dije claramente negativo.

Sra. Presidente (Mazzarino): La votación, entonces, la rectificamos. Veintitrés votos afirmativos, quince negativos.

Vamos, entonces, ahora a votar la habilitación de un Proyecto de Ley solicitado por el Diputado Larrea referido a la Tarifa Social Eléctrica. Sírvanse votar la habilitación.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputados: les recuerdo que para que no tenga que preguntar, realmente por el problemita que surgió que yo puse mal el dedos, los Diputados pueden emitir sus votos sin la intervención de este Secretario, primero eligiendo en la pantalla y luego confirmando con el dedo, lo digo por ahora porque veo que hay Diputados que todavía no votan, el Diputado Alume allá, por ejemplo, sé que no le funciona la máquina, pero a la mayoría las máquinas les funcionan.

¿Diputado Ponce, Diputado Agüero, Diputado Giménez, Diputada Villegas Durán, Diputada Mario Alume, Diputada Mazzarino, Diputada Ochoa, Diputado Larrea, Diputado

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de

Ley

CREACIÓN DEL REGISTRO DE EMPLEO PUNTANO

ARTÍCULO 1°.

CRÉASE el Registro de Empleo Puntano, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Gobierno de la provincia de San Luis u organismo que en el futuro lo sustituya o reemplace, quien será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°.-

Dispónese que toda aquella persona humana y/o jurídica que al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley, ostente la calidad de empleador, deberá inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, dentro de los TREINTA (30) días de Reglamentada la presente Ley. Dicha obligación alcanzará, asimismo, y por idéntico plazo, a quienes adquirieran tal condición en el futuro.-

ARTÍCULO 3°.-

Exceptúese de lo establecido en el Artículo precedente, a los siguientes sujetos:

- Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus dependencias y reparticiones autárquicas y descentralizadas, salvo cuando realicen operaciones industriales, comerciales, bancarias o de servicios a título oneroso;
- Empleadores del personal de servicio doméstico.-

ARTÍCULO 4°.-

El Registro se realizará a través de un sistema de declaración jurada virtual, conforme lo establezca la reglamentación respectiva, requiriéndose, mínimamente, la siguiente información:

- Datos identificatorios del empleador:
 - Persona humana (nombre, datos de inscripción tributaria, domicilio, rubro y/o actividad);
 - Persona jurídica (datos de la empresa y/o sucursal en la Provincia: denominación, domicilio, constancia de inscripción registral y tributaria, objeto y/o actividad);
- Nómina, datos personales, forma y fecha de contratación y remuneración bruta mensual de empleados.

Toda modificación relacionada a los puntos precedentes, como asimismo la pérdida de la condición de empleador, deberán ser informadas mediante el referido procedimiento, conforme lo establezca la Reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 5°.-

Establécese que todo empleador deberá abonar al Registro, una tasa mensual equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de la remuneración bruta mensual, por cada empleado en relación de dependencia, conforme lo establezca la Reglamentación respectiva.-

ARTÍCULO 6°.-

Exceptúese al empleador de lo establecido en el Artículo precedente, en los siguientes supuestos:

- Personal nacido en la Provincia o que tenga como mínimo CINCO (5) años de residencia en la misma;
- Personal con especialidades de comprobada escasez en la Provincia;
- Personal que se encontrare declarado al momento de entrada en vigencia de la presente Ley.-
- Personal egresado de Escuelas Técnicas, Institutos de Formación Superior, Universidades Provinciales y Universidades Nacionales radicadas en el territorio de la Provincia.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Gaio Alme Sbodio
Secretario Legislativo
Presidencia Cámara de Diputados
San Luis

H. Cámara de Diputados

San Luis

ARTÍCULO 7º.-

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones y procedimiento previstos en la Ley N° V-0490-2005 Código Tributario Provincial y normativa vigente.-

ARTÍCULO 8º.-

El producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago de salarios de los servicios de salud, educación y seguridad que presta el Estado Provincial. A tal fin se faculta al Ministerio de Hacienda Pública a la apertura de una cuenta recaudadora en el Agente Financiero del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 9º.-

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 10.-

Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de noviembre de dos mil dieciséis.-
(Kpg)

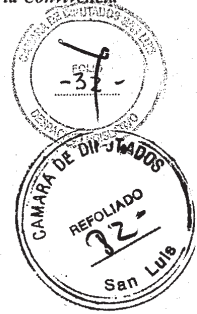
Dr. Saúl Alume Stedio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 30 de noviembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 124 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Creación del Registro de Empleo Puntano, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

Dr. Said Neme Sbodio
Secretario Legislativo
de Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 1069-DL-16
(bv)



Comprobante de pases

SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 02/12/2016 12:47

Nro. de Envío: 130

Origen: Cámara de Diputados

Destino: Cámara de Senadores

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 10240735/16	PROY DE LEY REGISTRO DE EMPLEO	Se envía para la prosecución del trámite	27

Observaciones:

E-124 F-044/16 - EXD 10-000736/16



SAN LUIS, 30 de Noviembre de 2.016.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

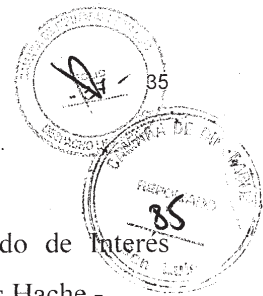
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0963 -2016. Sancionada en Sesión del día 30 de Noviembre del año 2016, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 517-HCS-2016.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 30.11.16	Hora: 12:00
Fojas: Dos (02)	

Secretaría Legisl. - Registro Notas Votos	
N° int. 477/022/16	Entró 13/12/16
Destino: A Conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	



XVI

Sr. Secretario (Leyes).- Declaración N° 251/2016, declarando de Interés Legislativo el Programa Televisivo “La Brújula” de Producciones Hache.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – al archivo.-

XVII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota 1069/16 de la H. Cámara de Diputados, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Registro de Empleo Puntano”.- Expte. N° 178-HCS-2016

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota 1068/16 de la H. Cámara de Diputados, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Pencoso, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia y El Trapiche”.- Expte. N° 179-HCS-16

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota 1080/16 de la H. Cámara de Diputados, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna, Las Aguadas, Fortín El Patria, Renca y La Carolina”.- Expte. N° 180-HCS-2016

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

XX

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHOS DE COMISIÓN:** de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía en el Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba Presupuestos Municipales Año 2017 de las localidades de: Villa de la Quebrada (Departamento Belgrano), Estancia Grande (Departamento Pringles), Lafinur (Departamento Junín), Zanjitas (Departamento Juan Martín de Pueyrredón), Bagual y Arizona (Departamento Gobernador Vicente Dupuy)”.- (Expte N° 175-HCS-2016 - N° de TRAMIX-EXD: 11290149/16).-



Se pasa a Cuarto Intermedio siendo 23:08 horas.-
Siendo las 23:22 se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores, habiendo finalizado el cuarto intermedio, seguimos con la sesión.

15

MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas con respecto a los Despachos 76, 77, 78, 79 y 80- HCS-16.

Y solicitar que vuelva a Comisión el Despacho 75-HCS-16 que está en el Orden del Día.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias.

Está a consideración de los señores senadores lo planteado por el señor senador Maximiliano Frontera.

Los senadores que estén la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

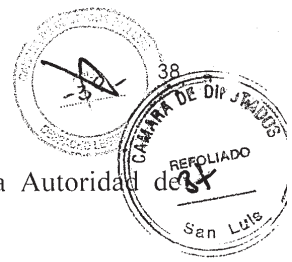
16

REGISTRO EMPLEO PUNTANO

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente, compañeros senadores es para referirme al Despacho N° 78-HCS-16, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social referido a la Creación del Registro de Empleo Puntano que dependerá del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto y Transporte del



Gobierno de la Provincia de San Luis, quien además será la Autoridad de Aplicación de este régimen legal.

Compañeros senadores el tema, esta Ley que ya tiene media sanción de Diputados, lo debemos evaluar dentro de un marco, de un contexto socio económico general, que hoy está viviendo el país, donde advertimos la gran necesidad de empleo y ello, esta situación tan lamentable y preocupante que tiene nuestro país, a nivel nacional, es lo que marca que la distintas provincias hermanas de nuestro país también estén atravesando situaciones socio-económicas muy difíciles, lo que motiva que muchos de nuestros hermanos -de otras provincias- lleguen o elijan a nuestra Provincia de San Luis para poder vivir y tener su trabajo.

Esta situación es la que ha motivado que el Gobierno de la Provincia haya creado este Registro de Empleo Puntano, donde dice claramente que a las empresas o a los empleadores, se les va a cobrar, van a tener que abonar el 10% en el caso de que no se cumpla con el empleo otorgándose a aquellas personas como lo determina el Artículo 6 que son nacidas en la Provincia de San Luis o que tengan como mínimo 5 años de residencia en la misma.

Compañeros senadores, acá en ningún momento se está discriminando a nadie, solamente se evidencia la preocupación de nuestro Gobernador por la contención y la dignidad de vida y la prioridad de empleo que debe tener cada uno de los puntanos, definiendo este concepto como puntanos: ...”los que hemos nacido en esta bendita tierra y los que han elegido a nuestra tierra para vivir”. No los que llegan por una circunstancia lamentable del Gobierno que hoy tenemos, por eso es preocupante que no entiendan el concepto de puntanidad -el Bloque Cambiemos- que lo ha hecho votando por la negativa a este proyecto. Lógicamente ellos tratan por que ponen, anteponen la bandería política al bien común, lógicamente, que tienen que defender lo indefendible cuando se refieren al Gobierno Nacional. Pero señores diputados, cómo aquellos diputados que hoy se olvidan que tienen una banca del Partido Justicialista de San Luis, se olvidan que tienen una banca que ha sido votada por aquellos puntanos nacidos en nuestra Provincia y los que eligieron vivir en nuestra Provincia. Sin embargo, ahora no les interesa votar por este registro que está protegiendo la mano de obra de nuestros habitantes de la Provincia de San Luis. Lamento, que esos señores diputados, están totalmente equivocados, porque acá tenemos que defender a nuestra Provincia, tenemos que defender la familia puntana y que no se hagan los sordos porque el señor Gobernador no



discrimina y en cada uno de los discursos dice: que puntano es aquél que nació en nuestra Provincia y el que eligió vivir en nuestra Provincia.

Esta Ley, en el Artículo 6º, vuelvo a repetir, el mismo, se encuadran las excepciones cuando dice, que esta Ley impone a los empleadores el pago de una tasa del 10% sobre todos las remuneraciones brutas mensuales que abonen a los empleados bajo relación de dependencia, salvo que las relaciones de trabajo se encuadren en las excepciones previstas en el Artículo 6º del proyecto y que las vamos a mencionar: a) Personal nacido en la Provincia o que tenga como mínimo CINCO (5) años de residencia en la misma; b) Personal con especialidades de comprobada escasez en la Provincia; c) Personal que se encontrare declarado al momento de entrada en vigencia de la presente Ley; d) Personal egresado de Escuelas Técnicas, Institutos de Formación Superior, Universidades Provinciales y Universidades Nacionales radicadas en el territorio de la Provincia.-

Esta iniciativa, señor presidente, vuelvo a repetir, no sólo va a proteger la fuente de trabajo de los sanluisenses, sino que además facilitará a los profesionales y técnicos que egresen de las Universidades Provinciales o las Universidades Nacionales, radicadas en nuestra Provincia o de los Institutos de Formación Técnica, la incorporación al mercado laboral en nuestra jurisdicción provincial.

Además, señor presidente, no menos importante para el Estado es conocer qué especialidades laborales faltan en nuestra Provincia, porque eso no lo recalcan que es muy importante y que gracias a esta Ley lo vamos a saber. Teniendo esta información, que surgirá del Registro de Empleadores, la Provincia podrá diseñar políticas tendientes a promover estas áreas técnicas, para que en el mediano plazo superemos ese déficit de recursos humanos calificados.

En conclusión, señor presidente, compañeros senadores, tenemos que decir que en el nivel, en el contexto nacional la Provincia de San Luis, es una Provincia segura de tener un empleo, las políticas de Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, han hecho que la gente de otras provincias confíen y es por ello que tiene la opción de venir a trabajar a San Luis, por eso es que por muchos años lo han hecho. Entonces, quiero que quede claro, que estamos protegiendo el trabajo de nuestros puntano. Y vuelvo a repetir para los bloques y los diputados que hoy no nos acompañaron, no acompañaron a nuestros pares diputados, que puntano: “es el que nace y el que eligió hace mucho tiempo vivir en nuestra Provincia”.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que votemos por este Proyecto de Ley que ya tiene media sanción, Creación del Registro de Empleo Puntano, que tiene diez artículos. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Ponce).- Gracias señora senadora.

Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Despacho 78-HCS-16, Creación del Registro de Empleo Puntano.

Los señores senadores que estén por la afirmativa ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

17

MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE JUZGADOS CORRECCIONALES Y CONTRAVENCIONALES

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Señor presidente, señores senadores, es para referirme al Despacho 77-HCS-16, que he emitido la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Proyecto de Ley Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales, que ha ingresado a esta Honorable Cámara en Segunda Revisión.

Señor presidente, este Cuerpo oportunamente trató este proyecto de ley y lo aprobó girándolo en revisión al Cámara de Diputados, donde también ha sido aprobado –pero con modificaciones- y estas últimas, son precisamente, las que motivan esta segunda intervención del Senado.

El presente Proyecto de Ley, se ha analizado en la Comisión y en un estudio comparativo de los respectivos textos sancionado en cada Cámara; evidencia que las modificaciones que se han introducido –en la Cámara de Diputados-, se refieren a la corrección de errores materiales o aún mayor, a un desarrollo punto en particular, en otro supuesto.



Ley N° VIII-0963-2016
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley.

CREACIÓN DEL REGISTRO DE EMPLEO PUNTANO

- ARTÍCULO 1°. CRÉASE el Registro de Empleo Puntano, el que funcionará en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto del Gobierno de la provincia de San Luis u organismo que en el futuro lo sustituya o reemplace, quien será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.- Dispónese que toda aquella persona humana y/o jurídica que al momento de la entrada en vigencia de la presente Ley, ostente la calidad de empleador, deberá inscribirse en el Registro de Empleo Puntano, dentro de los TREINTA (30) días de Reglamentada la presente Ley. Dicha obligación alcanzará, asimismo, y por idéntico plazo, a quienes adquirieran tal condición en el futuro.-
- ARTÍCULO 3°.- Exceptúese de lo establecido en el Artículo precedente, a los siguientes sujetos:
- a) Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus dependencias y reparticiones autárquicas y descentralizadas, salvo cuando realicen operaciones industriales, comerciales, bancarias o de servicios a título oneroso;
 - b) Empleadores del personal de servicio doméstico.-
- ARTÍCULO 4°.- El Registro se realizará a través de un sistema de declaración jurada virtual, conforme lo establezca la reglamentación respectiva, requiriéndose, mínimamente, la siguiente información:
- a) Datos identificatorios del empleador:
 - Persona humana (nombre, datos de inscripción tributaria, domicilio, rubro y/o actividad);
 - Persona jurídica (datos de la empresa y/o sucursal en la Provincia: denominación, domicilio, constancia de inscripción registral y tributaria, objeto y/o actividad);
 - b) Nómina, datos personales, forma y fecha de contratación y remuneración bruta mensual de empleados.
- Toda modificación relacionada a los puntos precedentes, como asimismo la pérdida de la condición de empleador, deberán ser informadas mediante el referido procedimiento, conforme lo establezca la Reglamentación respectiva.-
- ARTÍCULO 5°.- Establécese que todo empleador deberá abonar al Registro, una tasa mensual equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de la remuneración bruta mensual, por cada empleado en relación de dependencia, conforme lo establezca la Reglamentación respectiva.-



ARTÍCULO 6°.- Exceptúese al empleador de lo establecido en el Artículo precedente, en los siguientes supuestos:

- a) Personal nacido en la Provincia o que tenga como mínimo CINCO (5) años de residencia en la misma;
- b) Personal con especialidades de comprobada escasez en la Provincia;
- c) Personal que se encontrare declarado al momento de entrada en vigencia de la presente Ley.-
- d) Personal egresado de Escuelas Técnicas, Institutos de Formación Superior, Universidades Provinciales y Universidades Nacionales radicadas en el territorio de la Provincia.-

ARTÍCULO 7°.- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones y procedimiento previstos en la Ley N° V-0490-2005 Código Tributario Provincial y normativa vigente.-

ARTÍCULO 8°.- El producido de la tasa y sus accesorios serán afectados al pago de salarios de los servicios de salud, educación y seguridad que presta el Estado Provincial. A tal fin se faculta al Ministerio de Hacienda Pública a la apertura de una cuenta recaudadora en el Agente Financiero del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 9°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Fdo: **GRACIELA C. MAZZARINO**
Presidente
H.C. Dip. Prov. de San Luis

Fdo: Sr. **CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
H.C. Dip. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis